



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Lorena Alejandra
ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
MARTÍNEZ, Cecilia
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RANELLUCCI, María Florencia
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

GONZÁLEZ, Angélica (reemp. por RANELLUCCI,
María Florencia)
LORIA, Mauricio Sebastian (reemp. por MARTÍNEZ,
Cecilia)
VEZZI, Natalia Paola (reemp. por ABUD, Lorena)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 19ª Reunión -

-2ª Sesión Especial-

Mar del Plata, 4 de
diciembre de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Citación a los Secretarios de Hacienda y de Educación
6. Insistiendo en los términos de la Ordenanza O-18.189 sancionada por el H.C.D. el día 15/11/18 por la cual se modificó el artículo 82° de la Ordenanza 20.760, que establece la retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal (expíe. 2258-C-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:06, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Angélica González, Mauricio Loria y Natalia Vezzi, se han dictado ad-referéndum del Honorable Cuerpo, los Decretos n° 450, 451 y 452, para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes María Florencia Ranellucci, María Cecilia Martínez y Lorena Abud, respectivamente, a quienes les damos la bienvenida, particularmente a la concejal Abud, por su primera suplencia.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas - La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto 440. Mar de la Plata, 26 de noviembre de 2018. Visto el decreto D-2166 sancionado en la sesión pública ordinaria del día 15 de noviembre del corriente, y CONSIDERANDO: Que por el mismo y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 108° inc. 7) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 147° del Reglamento Interno, se requiere citar a sesión pública a los señores Secretarios de Economía y Hacienda, Hernán Mourelle, y de Educación, Luis Distéfano, a efectos de brindar información y explicaciones respecto del decreto 2272/18 del Departamento Ejecutivo que modifica la metodología para calcular el monto de la bonificación que perciben los docentes municipales. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha prestado acuerdo para la sanción del presente acto administrativo. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16° del reglamento interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a sesión pública especial para el día 4 de diciembre de 2018, a las 10 horas, a efectos de recibir a los señores Secretarios de Economía y Hacienda, Hernán Mourelle, y de Educación, Luis Distéfano, de conformidad con lo dispuesto en el decreto D-2166 del Honorable Cuerpo. Artículo 2°: Comuníquese, etc. Firmado: Guillermo Sáenz Saralegui, Presidente; Juan Ignacio Tonto, Secretario”

- 5 -

CITACIÓN A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y DE EDUCACIÓN

Sr. Presidente: Vamos a dar inicio a la sesión pública especial, aclarando que en la presentación que requiera, ya sea a los señores Secretarios como a los presidentes de cada bloque no se exceda de más de diez minutos. Concejales Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, contamos con la presencia de funcionarios del Departamento Ejecutivo y mi pregunta es: ¿los podrá usted presentar? Lo veo a Mourelle y a Distéfano y veo a una parte del gabinete municipal. Sé

que hay un montón de problemas, yo vivo en un barrio de Mar del Plata y podría detallar uno por uno esos problemas. Ahora le pido por favor, señor Presidente, que presente uno por uno quienes les va a hacer compañía a los funcionarios, simplemente para el conocimiento de muchos vecinos y sepan quienes son los demás funcionarios, porque acá parece que todo funciona bien. Estaría bien que los presentara así le podemos dar la bienvenida a todos. Gracias.

Sr. Presidente: Disculpe, señor concejal, el error ha sido mío. En Labor Deliberativa habíamos acordado que estén los señores Secretarios y Subsecretarios, con gusto los vamos a presentar. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestarle que el error no fue suyo, fue lo acordado en Labor Deliberativa que se presentaran. Le voy a pedir por favor que le solicite respeto a la barra, que ellos son los representantes de los docentes, y por último que el concejal Fernández cuide su terminología. Le sugiero que si se van a presentar los señores funcionarios se les otorgue un micrófono y cada uno y se presente.

Sr. Presidente: Los voy a presentar yo como Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lo que les voy a pedir a los señores concejales es que trabajemos para la política. Están presentes los siguientes funcionarios: señor Máximo Macchiavello, Secretario de Producción; señora Gabriela Magnoler, Presidente del Ente de Turismo; señor Gustavo Gil de Muro, Subsecretario de Legal y Técnica; señor Gustavo Blanco, Secretario de Salud; señor Guillermo de Paz, Secretario de Obras y Planeamiento Urbano; señor Pablo Simoni, Presidente del EMVIAL; señor Secretario de Cultura, Cristian Rabe; señor Eduardo Leitao, Presidente del EMSUR. Ya habiendo presentado a todos los funcionarios, vamos a darle la palabra al señor Secretario de Educación Luis Distéfano y le damos la autorización para pasar un power point.

Sr. Distéfano: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, atento a que es una sesión pública, me gustaría pedirle que se dé inicio a la transmisión en vivo y que quede grabada la sesión. Queremos dar inicio definiendo y expresando lo que la ley de educación provincial define; el power point es simplemente para acompañar la vista de toda la ley de educación y el convenio tripartito. Esto que voy a leer nos lleva después a explicar el convenio tripartito que definió en el año 2009 el sostenimiento del Sistema Educativo Municipal, por eso arranco con la ley de educación. La ley de educación provincial en su artículo 6º define que “la Provincia garantiza el derecho social a la educación. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional y Provincial en los términos fijados en el artículo 4º de la ley de educación nacional. Podrán ejecutar acciones educativas bajo supervisión de la Provincia de manera complementaria y no supletoria de la educación pública, los Municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de las sociedades civiles”. Luego el artículo 17º dice que “el Estado Provincial financia, y -a través de la Dirección de Cultura y Educación- planifica, organiza y supervisa el Sistema Educativo, garantizando el acceso a la educación en todos sus ámbitos, niveles y modalidades mediante la creación, seguimiento, financiamiento y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal, y la regulación, supervisión y contralor de los establecimientos educativos de gestión privada, con o sin aporte estatal”. De ahí vamos al convenio tripartito. Ustedes saben las características de nuestro Sistema Educativo Municipal y el convenio que se firmó en el año 2009, en el que en la primera cláusula la partes acuerdan financiar la en forma permanente la totalidad de los gastos del Sistema Educativo Municipal del Partido de General Pueyrredon y apoyar su gestión, abonando criterios pedagógicos, administrativos y de gestión, para maximizar los resultados del mencionado sistema. En la segunda página, el convenio hablaba del Sistema Educativo Municipal del año 2009 que compromete una matrícula de aproximadamente 21.385 alumnos, atendidos por un plantel cercano a las 3.000 personas entre docentes, miembros de equipos de orientación escolar, directivos, auxiliares, personal administrativo y jerárquico de la Secretaría de Educación del Municipio, lo que representa el 40% del total de agentes de la gestión comunal. La cláusula tercera en la segunda hoja, dice: “A fin de subvencionar en forma permanente la totalidad del Sistema Educativo del Municipio, la Provincia, a través de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, se compromete a aportar anualmente un monto de \$57.000.000.= en tanto la Nación se compromete a la misma cifra para el cumplimiento del objetivo establecido en la cláusula 1ª. La liquidación y el envío de los fondos se realizarán en la misma fecha que la subvención de los salarios docentes que mensualmente realiza la DIPREGEP”. “Cláusula 5ª: El Municipio se compromete a no crear nuevos servicios ni cargos para el sistema educativo. Esta disposición no alcanza a la formación del nuevo Sistema Educativo Secundario”. En ese momento se estaba implementando una nueva escuela secundaria, atento a las nuevas leyes nacional y provincial de educación, lo que la creación de esta rama implique en materia de nuevos cargos y establecimientos siempre que cuenten con la aprobación de la Provincia. “Durante el corriente año, la Provincia y el Municipio definirán la necesidad de ampliar la oferta provincial del Sistema Educativo Secundario con nuevos servicios educativos municipales. Estos servicios generan un importe adicional al presente convenio en función de los nuevos cargos y establecimientos que la Provincia solicite al Municipio”. Es decir, para volver a la cláusula 1ª, había 3.000 docentes y todo lo que implique nuevos cargos y servicios, debían tener la autorización de la provincia de Buenos Aires. “Las partes manifiestan que no formarán parte de los compromisos asumidos en la cláusula precedente, los temas que se detallan a continuación. Punto A) de la 6ª: Aquellas diferencias derivadas de la política salarial del municipio que pudieran surgir en el futuro en relación a los salarios de los agentes mencionados en el inciso b) de la cláusula 2ª del presente convenio, en tanto la misma excede la política salarial otorgada en la materia por el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Punto B): Toda retribución de carácter no remunerativo, y/o no bonificable a todo otro adicional existente que pudiera ser establecido en el futuro por el Municipio. Todo otro rubro retributivo que se abone o pudiera ser abonado por tareas no incluidas dentro de las actividades curriculares establecidas por la normativa aplicable de la Nación a la cual la Provincia se encuentra adherida”. Dice la cláusula 9ª: “A los efectos del seguimiento y el trabajo continuo que por este convenio se

establece, se conformará una mesa de evaluación del Sistema Educativo del Municipio de General Pueyrredon que estará constituida por tres representantes titulares de la Nación con igual número de suplentes, tres representantes titulares de la Provincia con igual número de suplentes y tres representantes titulares del Municipio con igual número de suplentes. La vigencia del presente convenio queda supeditada a la aprobación de la Nación. Provincia y Municipio”. Esto se firmó el día 20 de mayo del 2009 e implica el convenio que da origen a las responsabilidades de cada uno de los actores. Desde el año 2009 el Municipio debió solicitar autorización para la creación de nuevos cargos; hoy en el Sistema Educativo Municipal tenemos 360 docentes, 600 docentes ingresaron por fuera de la autorización de la provincia de Buenos Aires, algo que por supuesto no contradecimos. Esto implica que el Sistema Educativo Municipal pudo crecer desde el año 2009, pero los funcionarios no han solicitado la autorización correspondiente a Provincia, lo que ha definido al día de hoy que ese 100% que excluía las bonificaciones que el municipio abonaba está claro en el convenio ...

-Expresiones de la barra, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Estamos escuchando a los señores funcionarios, dejémoslos expresar y después sacan sus propias conclusiones. Acá los que deliberan son los señores concejales y los señores funcionarios, muchas gracias.

Sr. Distéfano: Faltó durante estos años la intervención y la autorización de los funcionarios a la Provincia de Buenos Aires para que a los convenios o en los acuerdos complementarios a este convenio original, se puedan ir sumando los nuevos cargos de los nuevos servicios que por suerte han impactado en el Sistema Educativo Municipal. Independientemente de lo establecido en ese acuerdo tampoco se ha solicitado la reunión del Estado Nacional, Provincial y Municipal -que sí lo hemos hecho en esta gestión- para hacer el seguimiento y la evaluación que plantea el convenio tripartito, que son quienes son los que establecieron y van a establecer las pautas de trabajo de lo que define el convenio para este sostenimiento. En la actualidad y atento a que no se realizaron los pasos necesarios, el sostenimiento del Sistema Educativo por el Estado Nacional y Provincial llega al 52%.

Sr. Presidente: Señor Mourelle.

Sr. Mourelle: Comenzando por el análisis de la norma que nos citaron, esa norma se dictó a fin de reglamentar algo que había quedado sin reglamentar, que era este adicional. Lo único que hizo la norma es reglamentar, nunca eliminamos el adicional, sino que se adecuó a una cuestión de equidad. Porque todos los vecinos que trabajamos en esta ciudad, tenemos un horario y se nos abona por esa cantidad de horas.

- Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Señores de la barra, acá estamos escuchando a los señores Secretarios.

Sr. Mourelle: A los vecinos que trabajan en el comercio, y tienen un horario que cumplir, algunos de ocho o nueve horas por día, se les abonan por esas horas de acuerdo a lo que establecen los convenios de trabajo y no se les abona por doce cuando trabaja ocho. En este caso, por las mismas declaraciones de una dirigente política de aquel entonces que dijo que se liquidaba de esa manera por un acuerdo político, un acuerdo que no estaba fundamentado en ninguna reglamentación ni en ninguna norma. Nosotros detectamos que a valores del año 2018 se estaban abonando y liquidando incorrectamente \$250.000.000.= por año, en perjuicio de todos los vecinos de esta ciudad que aportan su dinero mediante las distintas tasas para solventar el funcionamiento del Municipio. Es así en defensa de un acuerdo político, la mayoría de los acuerdos políticos son en contra a los vecinos, y este es uno más. Se provoca una inequidad no sólo con la totalidad de los trabajadores de la ciudad, sino con los mismos trabajadores docentes de la ciudad. La ciudad tiene 15.000 docentes, sin embargo a los únicos que se les pagaba un 50% más de las horas que trabajan es a los docentes municipales, porque los docentes del sector privado y provinciales se les liquidan y cobran por las horas que trabajan. En cambio acá, por un acuerdo político de hace muchos años atrás, se determinó gastar de más \$250.00.000.= por año, que en veinte años hacen 5.000.000.000.=, que es casi 2/3 del Presupuesto Municipal del presente año. Cantidad de millones de pesos que uno después ve lo que pasa y que lo sufren todos los vecinos en general, que es el deterioro de la infraestructura pública en la ciudad por falta de inversión, porque no sólo es en este caso sino en muchos más que el dinero se asigna incorrectamente fuera de la normativa o fuera del sentido común. Si bien la asignación establecía con un modo correcto que el Municipio le iba a garantizar a los docentes, el salario equivalente a un nivel 12 de salario municipal, y estamos hablando de garantizar que los docentes cobren como mínimo lo que cobra la media de las escalas municipales (que llegan hasta el número 22), entonces ese adicional garantiza que cobren un poquito más de la media de la escala. Eso debería liquidarse de acuerdo a las horas de cada cargo, que son 20 horas. Cada cargo tiene una composición horaria de 20 horas, sin embargo sin ninguna normativa se liquidaban 35 horas por cargo, con lo cual los docentes que tiene dos cargos -que es una cantidad importante- se les liquidaba por 70 horas de lo que cobra un empleado que esta en la grilla media del Municipio. Setenta horas que tampoco puede llegar a trabajar y cobrar en forma normal, porque la ley nacional implica que el horario máximo laboral aceptado es de 48 horas semanales y además se permite un máximo de 20 horas extras por mes y estamos hablando de 68 horas; sin embargo acá se les liquidaba 70 horas a los docentes que tenían dos cargos a pesar de que ni siquiera los vecinos que trabajan las 48 horas y las 20 horas extras que permite al ley nacional, pueden llegar a cobrar esas 70 horas trabajándolas. En este caso, se liquidaban 40 horas a los docentes que tienen dos cargos sin que fuesen trabajadas, eso implicaba este dispendio de \$250.000.000.= por año y acumulado en veinte años de mala forma de administrar el dinero de los vecinos. Es muy fácil quedar bien, hacer populismo y cumplir con acuerdos con

el sindicato por parte de la mayoría de las fuerzas políticas de Mar del Plata con el dinero de otro. El dinero propio no lo ponen nunca, siempre ponen el dinero de los vecinos y el caso destacado para que los vecinos vean que hacen los políticos en Mar del Plata, se los ve cuando regalan los bienes públicos como por ejemplo a los clubes de fútbol de primera división, en dónde no se les cobra nada y no veo a los concejales yendo a comprar las entradas como excusa para fomentar el deporte, van con las entradas de protocolo.

- Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Señor Secretario, por favor no se vaya del temario, no tenemos que salir del Decreto en tratamiento.

Sr. Mourelle: Eso es lo que pasa y eso es lo que rigen las decisiones políticas en esta ciudad, donde la plata de los vecinos importa poco y no se cuida....

-Expresiones de la barra. Dice el

Sr. Presidente: Señor Secretario, no es el tema y no debe salirse del temario de hoy, que es el Decreto objeto de la convocatoria. Concejal Coria.

Sra. Coria: Entre tantas cuestiones que desconoce es el Reglamento Interno. Es una moción de orden, el tema es la educación, que se centre específicamente en esto, después hay muchas otras cuestiones que vamos a conversar en otros ámbitos.

Sr. Presidente: Gracias, señora concejal, es justamente a lo que yo me refería. Señor Mourelle.

Sr. Mourelle: En este camino de la equidad, que por instrucciones del Intendente llevamos a cabo, tratamos de resolver la inequidad que lleva que haya docentes de primera y de segunda en la ciudad, y que como consecuencia haya alumnos de primera y alumnos de segunda en la ciudad. Esta inequidad en la retribución y el salario docente hace que con el tiempo los docentes con mayor puntaje se alineen y traten de estar en las escuelas que tienen este importante diferencial de abono, eso va en contra de la mayoría de los alumnos de la ciudad y se termina segregando -porque le ingreso es por puntaje- que los docentes con mayor puntaje por una cuestión de poder adquirir mayor ingreso relativo al resto de los 12.000 docentes ... porque no olvidemos que en la ciudad hay 3.0000 docentes que cobran casi un 50% más que los otros 12.000 docentes de la ciudad que su sueldo se lo liquida un colegio privado o el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Eso es una discriminación y una inequidad en perjuicio de la mayoría de los alumnos de la ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Secretario de Hacienda. Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, era importante esta interpelación, porque nos damos cuentas por qué se producen las cosas cuando no se conoce de lo que se habla. Cuando se ignora absolutamente de lo que se está hablando se llevan a cabo estas decisiones absolutamente equivocadas y lamento que estos funcionarios que hoy están acá lo hayan asesorado al Intendente Municipal de esta manera.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Rodríguez: El Intendente Municipal -que debe estar escuchando esta sesión- tiene la posibilidad de dar marcha atrás; está quedando claro (fundamentalmente por la última exposición) que hay un desconocimiento absoluto de cómo funciona el Sistema Educativo Municipal. Acá hay presentes dos ex funcionarias de la Secretaría de Educación Municipal, la señora Emilia Brahim que fue funcionaria de los gobiernos radicales, y la señora Mónica Rodríguez Sanmartino que fue funcionaria del gobierno anterior. También está presente al ex concejal Juan Carlos Cordeu, que tuvo el orgullo como concejal en el año 1965 de votar la creación del Sistema Educativo Municipal de General Pueyrredon.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Rodríguez: Esas tres personas de gobiernos socialistas, radicales y del último gobierno de Acción Marplatense pueden dar fe de lo que implicó para nuestra ciudad la decisión de construir ese Sistema Educativo Municipal y de ir consolidándolo y valorizándolo a lo largo de los años. Los socialistas, en el gobierno de Lombardo, en el gobierno de Bronzini, en el gobierno de Fabrizio; los radicales con el gobierno de Roig, el gobierno de Aprile, el gobierno de Katz, el gobierno de Pulti, hasta el gobierno de Russak, creyeron necesario y por eso invirtieron en agrandar cada vez más este Sistema Educativo Municipal. El único gobierno, lamento decirlo, que hasta ahora no ha hecho un solo jardín de infantes, una sola escuela, es el gobierno del doctor Arroyo; lo digo con dolor porque el doctor Arroyo viene del lado de la educación. Señor Presidente, yo quiero destacar el respeto que hemos tenido durante todos estos meses en que la Comisión de Educación la hemos transformado en un ámbito de debate y de discusión de los temas centrales, que son la defensa del Sistema Educativo Municipal ante el ataque, ante el agravio, ante la descalificación innecesaria, y por eso hoy quiero decirles que cuando nos acusan de chantas, de tontos, de desequilibrados, de caraduras, de nabos, de vendehúmos, de ladrones, de inútiles, de burros, la verdad que no podemos consentir el silencio de los funcionarios de Educación. De alguien que viene circunstancialmente a la ciudad y el día de mañana o

dentro de un año se va a ir y no va a dejar nada más que el destrato, uno lo puede consentir, pero de quien es funcionario de la Secretaría de Educación no se puede aceptar el silencio, no se puede aceptar que se utilicen las redes de la Municipalidad para agraviar a los docentes municipales diciendo barbaridades. El docente municipal que quiere ir a una escuela provincial, no puede hacerlo, decir lo contrario es una burrada, es no entender cómo funciona el Sistema Educativo Municipal. Cuando se dice acá “no hay normativa que refleje esto que estaba planteándose”, se habla desde el desconocimiento absoluto. ¿Leyeron los funcionarios la Ordenanza 5936 de este Concejo Deliberante? Paso a leer, Presidente, donde habla de las compensaciones, en el inciso 8) dice claramente esta Ordenanza: “Las 4hs 30 de los docentes se considerarán el equivalente a las 7 hs. diarias del resto del personal municipal”, lo dice la Ordenanza promulgada en el año '84. Pero además, señor Presidente, cuando se planteó el financiamiento de la educación municipal, ese logro que nosotros siempre aplaudimos de la gestión anterior (porque lo bueno de las gestiones anteriores hay que aplaudirlo) el propio Intendente en el año 2012, en la sesión del Concejo Deliberante el entonces concejal Arroyo dijo: “A mí no me interesa si el dinero viene de Nación, de Provincia o de la Municipalidad; me interesa que haya dinero para la educación fundamentalmente, es decir, que haya inversión. Dicho sea de paso, le digo honradamente, yo soy opositor, todo el mundo lo sabe, pero esto me habla muy bien del gobierno nacional, porque tiene más sentimientos Cristina que nosotros por la educación, por lo menos en Mar del Plata”. Lo decía Arroyo, no lo decía Rodríguez. “Tuve muy buena relación con todos, tanto concejales como miembros del sindicato, de los cuales aprendí mucho relativo al tema educativo. Les puedo asegurar que la calidad del personal municipal es extraordinaria; a veces no valoramos lo que tenemos y uno muchas veces ve cómo se trabaja en dependencias municipales en las condiciones en las que se trabaja, con el espíritu de sacrificio, con la camiseta puesta de la Municipalidad, lo he visto en los jardines de infantes, en las escuelas. Por eso creo que esa gente requiere todo nuestro apoyo, lo que se invierte en educación es eso, inversión, no gasto”. Eso lo planteaba el Intendente Arroyo en el 2012. Por lo tanto plantear que pagar salarios dignos es dilapidar los recursos municipales es una concepción ideológica de la cual yo estoy en las antípodas, y lo quiero plantear. Esto también es una discusión política, esto también es una discusión ideológica la que estamos dando, de cuál es el rol que le asignamos a la educación: para algunos es un gasto, nos queda claro, para nosotros -seguimos sosteniendo lo mismo que el Arroyo del 2012- sigue siendo una inversión. Por eso es que también es bueno decir algunas cosas que planteó el Secretario de Educación. Él se afirma en la Constitución Nacional, la ley provincial de Educación, la LOM. Por supuesto que la Provincia garantiza el derecho social a la educación, pero en el convenio firmado entre la Nación, la Provincia y el Municipio en 2009, la Nación y la Provincia aportaban el 50% cada uno para solventar todos los gastos del sistema. Cuando decimos “todos” decimos todos los gastos del sistema, ello incluye el código 59 para nosotros, señor Presidente, y también incluye el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que si ellos consideran que el docente municipal es provincial, deberían empezar a pagarlo, porque no lo están pagando.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Señor concejal, ya estamos en los 10 minutos.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, pero se han dicho cosas que no podemos dejar pasar.

Sr. Presidente: Señor concejal, lo que pasa es que después vienen las preguntas y va a tener todo el tiempo necesario. No es que le quiera cercenar la palabra, sino que le quiero dar la presentación a todos los concejales.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, quizás yo tengo muchas cosas para decir, pero sería bueno poder decirlas. Además me extraña la posición del doctor Arroyo, porque cuando en campaña, en el 2015, desde el Consejo Escolar se le propuso a los entonces candidatos a Intendente que habían superado las PASO, recuerdo que había cinco candidatos a Intendente, se les propuso firmar un compromiso de que los recursos que vinieran al Municipio como parte del Fondo de Financiamiento Educativo se iban a utilizar en exclusividad para lo que la ley los asigna -que es fundamentalmente a la infraestructura escolar- el único candidato que firmó ese compromiso fue el actual Intendente Municipal. Por eso no entiendo cómo ahora nosotros hemos tenido que constituir hace días atrás la Comisión de Seguimiento del Fondo de Financiamiento Educativo porque este año posiblemente al Municipio ingresen al final del año alrededor de \$200.000.000.=, de los cuales el 5% con suerte va a estar destinado a infraestructura escolar, el resto a sueldos. Entonces me parece que estas cosas hay que plantearlas con claridad. Además, le vuelvo a decir, Presidente, lo que no vamos a hacer es caer en el agravio, nosotros no vamos a contestar de la misma manera que hemos sido tratados en todo este tiempo, por eso los funcionarios que están acá presentes, Mónica Rodríguez Sammartino, Emilia Brahim, que cuando firmó porque también se habla desde el desconocimiento absoluto, ese código N° 59, no era Secretaria de Educación, aclárenle a este muchacho que no era Secretaria de Educación, iba en representación de los docentes municipales porque era directora de escuela. Hay que aclarar las cosas, hay que contarles lo que fueron estos 53 años, respetar a los docentes municipales, yo he tenido la suerte de enviar a uno de mis hijos a un Jardín de Infantes Municipal, respetemos a esos docentes. En la ley provincial de Educación dice “mínimo ingreso”, no dice “máximo”; el Municipio puede tranquilamente -si entiende la labor docente- pagar por encima de lo que paga la Provincia. Lo que tendríamos todos que trabajar es para que en la Provincia de Buenos Aires los docentes ganen mejor, eso tendríamos que acompañar, porque hoy estamos discutiendo salarios por el 25%, 26% o 28% cuando la inflación va a ser 20 puntos por arriba. Eso es lo que tendríamos que estar discutiendo. Pero bueno, señor Presidente, creo que queda claro que algunos hablan desde el desconocimiento absoluto, pero otros lamentablemente han callado ante la desinformación y ante el agravio innecesario para los actores del Sistema Educativo Municipal, que es orgullo de todos los marplatenses y batanenses.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Ayer, hace menos de 24 horas, en otro claro acto de provocación, tuvimos la noticia de que se ha vetado una Ordenanza sancionada aquí en el Concejo Deliberante por la mayoría de los concejales. Había allí una oportunidad, había quizás para los más fervientes defensores del Sistema Educativo Municipal la esperanza de que se rectificara un camino que se ha emprendido y que nos está llevando a un desastre. Sin embargo no fue así; justamente se esperó hasta el último momento, el día previo a esta sesión, a unas horitas posteriores al cierre de las posibilidades administrativas, y se procedió al veto de esa Ordenanza. También hubo algunas declaraciones mediáticas como para calentar el ambiente, porque hay aquí varios, pero uno puntualmente, expertos en la provocación, expertos en generar conflictos, hay aquí un funcionario al que le gusta montar el espectáculo. La verdad que lo que creemos es que es un gran desfachatado al ataque, le gusta el ataque, lo demuestra permanentemente, hace alarde de ello. Podríamos nosotros hacer un racconto de cuáles son los éxitos de ese funcionario. Primero voy a decir que me hubiese gustado que el Secretario de Educación que a fin de este año cuando pueda brindar con su familia, el único mérito que va a tener va a ser que diezmó el Sistema Educativo Municipal, que lo tiró por tierra, que en más de 50 años y más de 20 de lucha de los docentes, él la derribó, porque no nos ha podido contar ya que tiene que resignar algunas cuestiones frente a lo que se considera un gasto, capaz que nos hubiese contado qué iba a hacer entonces ya que no puede recomponer o quiere no recomponer el salario de los docentes, cuántas escuelas nuevas iba a hacer. O nos podría haber anunciado en el 2019 cuáles son los jardines de infantes que la provincia a la que él pertenece formando parte casi de un gabinete ampliado al que ha sido invitado, ahí quizás nos podría haber contado hoy cuántos logros había tenido en esa reunión para traerle a Mar del Plata como Secretario de Educación. No lo ha hecho. Se ha aferrado a una ley que está muy bien, tienen que existir las leyes, pero aquí estamos hablando de otra cosa, estamos discutiendo y pretendíamos debatir, pretendimos debatir, y por eso llegamos a esta sesión pública, pretendimos debatir, lamentablemente se nos cercenó esa posibilidad, porque se hizo por Decreto, a oscuras, entre gallos y medianoche. Pero voy a referirme -porque me parece que sí tiene mucho que ver- a los "éxitos" del Secretario de Hacienda, el rey de la provocación. No hace tanto que este Secretario vino aquí a este Concejo a decir que le iba a cobrar una multa de \$30.000.000.= a la empresa que hace la recolección de residuos porque esa -y la denunció- era una "cáscara vacía", bueno, ¿qué pasó señor Presidente? La multa no se cobró y hubo un silencio oscuro, le comieron la lengua los ratones a este funcionario que sí habla mucho, no se supo más nada de eso. Pero también voy a ser clara porque ya lo hemos manifestado oportunamente en aquel momento y no sería honesta conmigo misma si no menciono esto que menciono, de alguna forma hay que decirlo porque me parece que eso también hace a la transparencia de nuestros actos y a nuestras posturas. La verdad que de alguna manera nosotros -lo quiero decir- no convalidamos tanto la presencia del Secretario de Hacienda aquí, porque hemos sido nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense los que pedimos el apartamiento temporario de este funcionario que estaba acusado por una empleada municipal por acoso sexual y acoso laboral, hay que decirlo con todas las letras porque acá venimos a decir las cosas con todas las letras, y nosotros lo hemos hecho. Lo digo porque ese es un expediente que todavía está en tratamiento en este Concejo Deliberante y en el recinto.

Sr. Presidente: Concejal, no es el tema que estamos tratando.

Sra. Rodríguez: No es el tema de la sesión de hoy, pero es el contexto donde arribamos, señor Presidente, no estoy faltándole el respeto, simplemente estoy mencionando algo que ocurre y que ocurre en este Concejo Deliberante y que es un expediente que tiene varias notas, no quisiera extenderme. Lo que sí quería era plantear algo bien concreto que nosotros hemos dicho en su momento y como nos manifestamos públicamente creo que hoy habría que decirlo. Así uno puede ir en una sucesión de hechos, de "éxitos" del funcionario experto de la provocación y entonces allí ha empezado a abrir frentes de conflictos con distintos sectores de la ciudad, todo siempre en pos supuestamente de la recaudación. Entonces tenemos los concejales que acudir a este tipo de sesiones para que se nos puedan clarificar cosas. Podríamos así nombrar que se quiso cobrar una tasa a los empresarios que se los tildó de millonarios, la Gobernadora lo retó y tuvo que dar marcha atrás. Podríamos decir que se le quiso cobrar la TSU a los profesionales y también tuvo que dar marcha atrás. Se quiso también avanzar sobre los reencasillamientos por ejemplo, y como batalla ganada lo único que se puede decir es que estuvo el Concejo Deliberante dos meses parado, pero finalmente en su ausencia el Secretario de Gobierno y el aquí Secretario de Legal y Técnica, firmaron finalmente un acuerdo y se procedió al reencasillamiento. Y así podríamos hacer un listado y un racconto de "éxitos" del Secretario que tendría que hacer lo que tiene que hacer. Ahora bien, también nos viene a explicar el tema del financiamiento del Sistema Educativo Municipal. No lo quiero incomodar, señor Presidente, la verdad que acá los más incómodos son los docentes, el Sistema Educativo Municipal, los vecinos y los alumnos, no nos olvidemos nunca de eso. La verdad que vamos a resistir eso de que nos digan populistas, bueno, ya lo dije, si eso es el populismo, me quedo en el populismo. Porque si se elige ir confrontando con los más débiles para no tener que ir a discutir con los poderosos, que era lo que tendría que haber hecho el Secretario de Educación, se tendría que haber plantado ante las autoridades nacionales y provinciales, y decirles "no, el Sistema Educativo Municipal está financiado desde el año 2009, porque hay en Mar del Plata un convenio tripartito que se firmó, hay compromisos asumidos y nosotros queremos seguir honrando esos compromisos asumidos, que se sumaron a una gestión que vino a reparar una situación que se daba desde hace muchos años, y se logró". Con eso es lo que se encontró el Secretario de Educación, con un sistema totalmente 100% financiado, que después este gobierno lo quiso ir abandonando. Entonces dejó que el agua le tapara la cabeza y después en lugar de salir ellos nadando o viendo cómo bajaban las aguas, lo que hicieron fue aplastarles la cabeza a los docentes y salieron ellos para arriba, sumergieron a los docentes. Eso fue lo que hicieron, señor Presidente.

Porque aquí hay un convenio firmado que financia el 100%, tanto es así que después se pide una ratificación ¿Sabe quién pide la ratificación de ese convenio? Porque habría dudas, claramente, porque se habían logrado unas cosas pero nos dijeron que no habíamos logrado todo lo importante que teníamos que lograr “lograron el financiamiento, está muy bien, los felicitamos, pero lo tendrían que haber transformado en ley”. ¿Sabe quién lo decía eso y lo ratifica después? Aquí hay un expediente del año 2010, nosotros trajimos el convenio para que se convencieran, acá está firmado, es un Decreto que firma la Presidente de ese momento, el Gobernador de ese momento y el Intendente Pulti, como no les alcanzaba pidieron que se transforme en ley, ¿sabe quién lo pidió? El que era concejal, Maximiliano Abad, que ahora es diputado y podría haber transformado en ley, la concejal Baragiola y el concejal Abud, ellos pedían a través de un expediente que está aquí, que se transforme en ley, se lo pidieron en una Resolución al Gobierno nacional y provincial, porque estaban convencidos que eso era un paso adelante y que se necesitaba una ley, ¿y sabe quién firma esa aprobación? El concejal Carlos Arroyo, como presidente de la Comisión de Educación, él también pedía que fuera ley. ¿Por qué no lo transformaron en ley? Lo tenían financiado, lo dejaron venir abajo, lo quieren abandonar, señor Presidente. No es verdad que no se pueda ampliar, mejorar, gestionar, trabajar, y seguir haciendo crecer como lo hicieron todos los otros gobiernos anteriores, el Sistema Educativo Municipal, no es verdad, pero además de no serlo, sería totalmente un error que Mar del Plata creyera que tiene un Sistema Educativo que es una piedra en el zapato, es al contrario, lo que tenemos que seguir es siendo orgullosos de ese Sistema Educativo Municipal. Por un momento quisiera que hagan un ejercicio de imaginación. Quisiera traer aquí -como un tribunal ético y moral- a Lombardo, que fue el creador del Sistema Educativo Municipal, socialista, en el año 1965. ¿Sabe por qué se creó en 1965 el Sistema Educativo Municipal? Porque la Provincia no podía, entonces, se creó. ¿Sabe cuál es el antecedente anterior de que al Estado Municipal le interesaba? Mire adónde nos vamos a remontar: a 1920, señor Presidente. En 1920, este Municipio construyó un edificio para hacer una escuela, y se lo cedió, porque no lo hacía la Provincia, entonces después se lo transfirió a la Provincia y le dijo “tomá, yo te hago el edificio y vos poneme la escuela”, en ese nivel en 1920. Como la demanda crónica siempre persistió, en 1965 los socialistas -en la idea de la descentralización, en la idea de la autonomía municipal-, crearon el Sistema Educativo Municipal. Después lo honraron -y por eso les decía hagamos un ejercicio de la imaginación- y traigamos aquí a Lombardo, a Ángel Roig, a Elio Aprile, traigámoslos acá. ¿Dónde estarían hoy ellos tres? ¿Estarían acá en estas bancas o estarían ahí alcanzándoles carpetitas a los dos funcionarios diciéndoles al oído lo que tendrían que decir? ¿O pondrían ahí el powerpoint para que el Secretario de Educación se luciera? En todo caso, si ya no ejercieran en la política (que no creo porque ellos porque ellos hubiesen seguido como hicieron hasta el final de sus vidas siendo grandes políticos de la ciudad) estarían allí, señor Presidente, estarían allí una vez ratificando por qué ellos en el '65 lo crearon, por qué ellos en el '89 crearon el Estatuto y el Escalafón Docente, y por qué lo siguieron defendiendo el SEM cada vez que pudieron hasta que terminaron en la política o hasta que sus vidas se acabaron, señor Presidente. ¿Sabe por qué? Porque eso que se quiere bastardear, que se dice que no hay reglamentación, que se dice que no hay ley, es este expediente. Este expediente, que está acá y yo me tomé el trabajo de ir a buscarlo, está escrito a máquina por supuesto, es del año '89 y es muy interesante todo lo que dice. ¿Sabe que este expediente empezó a tratarse en el año '89 en febrero y se termina sancionando en noviembre de ese mismo año? Todas estas hojas mecanografiadas las fueron escribiendo los docentes, el sindicato, los funcionarios y los concejales. Aquí sí hubo debate, aquí sí hubo idas y venidas, aquí sí hubo una discusión para ver cómo hacíamos con el Sistema Educativo Municipal, cómo lo podíamos seguir cuantificando y calificando. Eso fue lo que ocurrió; no un Decreto firmado a escondidas, resignando toda esta lucha. Nosotros estuvimos muchas horas aquí discutiendo este día y este momento, estuvimos muchas más horas discutiendo en la Comisión de Educación, varias veces sesionó la Comisión de Educación, y en todas esas veces, ¿sabe qué nos dijeron? Que los funcionarios no podían venir porque les habíamos avisado con poco tiempo, no podían venir porque tenían que hacer otras cosas; bueno, ahora que nos escuchen, señor Presidente. Nos han dicho que queremos montar un circo, no, lo que queremos es esclarecer. Para finalizar, señor Presidente, le pido mil disculpas mi ferviente defensa pero lo que han hecho es calentar el ambiente, entonces uno se siente tocada. A mí no me asusta hablar de todos los temas ni tampoco necesito comer un asado con nadie; yo vengo acá, digo y escucho. Una quisiera apelar a la búsqueda de soluciones, a visibilizar los problemas y buscar las soluciones entre todos, pero me parece que, como viene la cosa, no va a ocurrir eso hoy acá. Le voy a pedir una vez más al Secretario acá presente que no dañe más a Mar del Plata, que en esta función que no sabemos con claridad cuál es, si viene en calidad de enviado o de desterrado, si viene como enviado haciendo un programa que pergeña una destrucción planificada y la lleva a cabo o va de acuerdo a las circunstancias pero siempre destruye, le vamos a pedir que no lo haga más, que vuelva a Lanús y que renuncie. Que no le haga más daño a Mar del Plata y a los marplatenses. Nada más.

-Aplausos.

Sr. Presidente: les voy a pedir a los señores concejales que sean respetuosos, que no juguemos para la tribuna. Yo sé que es un momento en el que tal vez el vedetismo lo supere, pero les pido por favor el respeto de los diez minutos de presentación porque no se están cumpliendo; después podrán preguntar y repreguntar. Les agradezco que se respeten esos diez minutos de exposición. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quizás a usted no lo satisfaga pero voy a hablar del tema desde otra óptica. Los trabajadores de la educación son un objetivo y las políticas educativas que se quieren hacer con esta transformación son una consecuencia. Lo primero que hay que preguntarse es qué se busca con una citación, una interpelación o como se quiera llamar. Cuando observé que los señores Secretarios acompañan a los dos funcionarios que hoy invitamos al Concejo Deliberante ratifica lo que yo pienso. Acá no hay una discusión con un funcionario puntual ni con una política puntual de un área sino que hay una discusión con la política de gestión del gobierno del Intendente Arroyo, que además es consecuencia de una política que viene de la Gobernadora Vidal y que viene del

Presidente Macri. Cuando esto se originó se plantearon criterios de distinta índole; por ejemplo, que esto era un circo político, que tenía una acción desestabilizadora. Voy a hablar en nombre del Bloque de Unidad Ciudadana, que lleva casi tres años en estas bancas. Nuestro espacio político, lejos de desestabilizar, aportó siempre el consenso, aportó siempre a la posibilidad de colaborar con el gobierno comunal, a ser parte de una discusión seria, profunda, de que necesitaban nuestros ciudadanos. Tratamos de mostrar alternativas y marcamos errores pero también advertimos – noble y reiteradamente- que por el camino elegido se iba mal, se fue mal, estamos mal y la consecuencia es este hecho que estamos viviendo hoy. Y voy a agregar algo más, que ya hemos dicho: falta un protagonista, el principal, que es el señor Intendente. Es el real responsable político de la discusión de lo que está pasando.

-Siendo las 12:20 se retira el concejal Arroyo.

Sr. Rodríguez: Por lo tanto no nos tiembla el pulso al plantear esto, porque hemos actuado y advertido noblemente durante años, pero como les ha pasado a todos, no hemos sido escuchados. Esto no es una actitud aislada, suelta, de un determinado funcionario; esta es una política que baja, que fluye y que se aplica. Desde nuestro bloque vamos a participar, a hacer preguntas, a escuchar, a debatir, pero no nos interesan los fuegos artificiales de los funcionarios sino que nos interesa la política que lleve adelante este Municipio y eso tiene un solo responsable, que es el Intendente. A muchos les produce un cierto escozor decir lo que estoy diciendo, pero a esta altura de los acontecimientos, del estado de la ciudad, de las consecuencias que ha sufrido esta ciudad en estos tres años, esto hay que decirlo sin que a uno le tiemble el pulso. En los últimos diez años esto no sucedió, ¿no nos preguntamos qué es lo que pasaba?, ¿era un genio el Intendente anterior? No, esto era la consecuencia prevista de lo que iba a suceder y temo decir que quizás si se sigue así, esto es poco. El otro día le decía a un periodista que en el barrio, cuando a uno le dicen que vaya de arquero le dicen “mirá, atajá todo lo que puedas pero, por lo menos, no metás las que van afuera” y cuando uno visualiza el tema que estamos discutiendo (motivo de orgullo de miles de marplatenses y de todos los gobiernos municipales) qué necesidad hay. Yo tengo una teoría y cuando hablo de la política general no me remito nada más que a la actitud de los funcionarios y ni siquiera a la actitud del Intendente. Cuando se habla que no se discute la realidad de por qué estas modificaciones y demás, lo que no se dice es que no se viene por Antonio Gilardi, dirigente sindical; se viene por todos los dirigentes sindicales. No se viene por el gremio municipal, se viene por todos los gremios. Viene por todo y por todos. Esa es la verdadera política de este gobierno.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Señor concejal, no nos salgamos del tema, continuemos con el Decreto 2272.

Sr. Rodríguez: No, no, esto es parte del Decreto, discúlpeme. Esta es la consecuencia del Decreto. Si hubiéramos debatido esto mucho antes no estaríamos en esto y ustedes no tendrían esta consecuencia, no tenga dudas. Si no modificamos el criterio, si no consensuamos con los gremios (que son los verdaderos protagonistas, los trabajadores), si no respetamos a las sociedades de fomento, sus vecinos, si no respetamos lo que pasa en los clubes (que son lugares que brindan la contención que no puede dar el Estado a los niños y jóvenes), si no respetamos a las instituciones no se puede gobernar. Entiendo perfectamente que no hablo del tema específico, pero el tema específico es la política que se aplica y con quienes. Si en realidad el rumbo no se corrige de esta manera, se va a ir agravando lenta e inexorablemente. Mis compañeros de bancada tienen las preguntas para hacer a los funcionarios, pero insisto en que falta el principal protagonista y esto no se va a resolver si no se cambia la política de este gobierno municipal.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Varias de las cuestiones que pensábamos plantear fueron ya dichas por los concejales preopinantes. Me parece que hay que poner en contexto lo que es la educación municipal, creación de los viejos y buenos gobiernos socialistas y que, salvo durante la dictadura, todos los gobiernos se encargaron no sólo de proteger sino de mejorar. Casi todos nosotros somos hijos de la educación pública; yo fui a una escuela provincial N° 61, después fui a la Piloto y más tarde estudié en la Universidad Pública. Creo que el gran motor del desarrollo de la Argentina es la educación pública y hoy, con excusas, lo que se está haciendo es atacar a la educación pública. ¿Qué otra cuestión uno puede entender? Si tenemos una educación municipal de calidad, mejor que la escuela provincial, ¿qué decisión se toma?, ¿insistir para mejorar la educación provincial, seguir mejorando la educación municipal o perjudicar a los docentes quitándoles parte de su salario que, en definitiva, es atentar contra la escuela municipal? El otro día decíamos aquí que el Intendente Arroyo debía rectificar el rumbo porque si no, iba a ser él quien debiera tener que venir a dar explicaciones. No sólo no rectifica el rumbo sino que –como bien se dijo- veta una Ordenanza que por la mayoría que consiguió esa Ordenanza vamos a insistir, con lo cual no quedan dudas que el veto a la Ordenanza que recompone el salario de nuestros compañeros docentes es una decisión política del Intendente que sabe que va a perder en la próxima sesión, porque vamos a insistir y vamos a lograr que esa Ordenanza no la pueda vetar más. Quiero señalar que hoy no es un día feliz. La última vez que hubo una interpelación aquí fue hace casi catorce años y nunca se interpellaron a dos Secretarios por la misma circunstancia en el mismo día. Yo pensé que por la relevancia que tenía el tema hoy el presidente del bloque oficialista iba a estar sentado en la banca; es insólito que el presidente del bloque oficialista (que además es la voz del Intendente) no esté escuchando cuando están

interpelando a sus funcionarios, pero bueno, ya nos tiene acostumbrados, señor Presidente, a estas conductas con lo cual presumo que alguien le contará lo que estamos diciendo o estará escuchando y luego podrá dar las explicaciones que nunca da. En realidad teníamos esperanzas de que rectifique el rumbo y no vete la Ordenanza.

-Siendo las 12:24 reingresa el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Ciano: Voy a decir algo que digo hace tiempo, que tiene que ver con que no es una cuestión presupuestaria lo que están diciendo. Si fuera una cuestión presupuestaria no hubieran planteado en este Presupuesto un aumento del 358% de la pauta publicitaria; pretenden destinar más de 50 millones de pesos a propaganda y solamente 10 millones para el Polideportivo, 14 millones para el CEMA y 30 millones para arreglar las plazas. ¿De qué ajuste presupuestario me hablan, señor Presidente? Y voy a contestar en un párrafo lo que decía el Secretario de Hacienda con respecto a los clubes porque yo soy vicepresidente de un club y mi silencio en este ámbito podría interpretarse como que doy la razón al Secretario con lo que pasa con los clubes de la ciudad. Kimberley juega en primera y lo que hacen los dirigentes de ese club es poner amor, esfuerzo y dinero por el club. La factura de luz que le llegó al club es de \$106.000.=, el mismo período del año pasado era de \$6.000.=, digo ¿de qué beneficio hablan para los clubes de la ciudad, que cumplen un rol social que debería cumplir el Estado? Seamos serios cuando hablamos; si no conocemos la realidad, callémonos y preguntemos por qué, los clubes de Mar del Plata no son los clubes del Gran Buenos Aires o de la ciudad de Buenos Aires. Si no sabemos, preguntemos, por ahí se puede empezar. La última vez que pasó esto fue hace catorce años y la verdad que el Intendente Arroyo está escribiendo la historia de la ciudad. Primera vez que debemos interpelar a dos Secretarios en la ciudad de Mar del Plata. Primera vez que se pelea con casi todos los actores sociales de la ciudad. Primera vez que se vota 18 Ordenanzas que votamos en este Concejo Deliberante. El responsable es Arroyo, no creo que los responsables sean Distéfano, Mourelle o cualquiera de los Secretarios porque a ellos los elige Arroyo. Hay Secretarios con los que se trabaja, se le presentan proyectos y se puede trabajar, incluso de esta gestión; el problema es la cabeza de la gestión y por eso pedimos que hablen con el Intendente, que rectifique el rumbo, porque de lo contrario, el próximo en estar sentado ahí va a ser el Intendente Arroyo.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, el desconocimiento con el que se ha expresado el Secretario de Hacienda en relación a nuestro SEM es solamente comparable con el desapego, la falta de afecto con la que hizo uso de la palabra el Secretario Distéfano. La verdad estoy más asombrado por una descripción jurídico-técnica que ha intentado hacer un Secretario de Educación que parece más el Secretario de Legal y Técnica que un tipo que está vinculado a la educación de General Pueyrredon.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Bonifatti: Pensé que iba a escuchar los fundamentos pedagógicos, educativos, los fundamentos de un líder de un área que tiene que conducir 3.000 personas de por qué esta decisión era buena para Mar del Plata; me imaginaba que al final de esa intervención iba a haber una justificación y verdad que trabajó en la semana con el Secretario de Legal y Técnica para poder exponer tres o cuatro argumentos legales que nosotros vamos a rebatir hoy. Sólo personas ajenas al Municipio, ajenas a General Pueyrredon, pueden tener este grado de desvalor para lo que nosotros consideramos uno de los orgullos de la gestión. Durante este debate de estos meses he intentado plantear por qué estas diferencias de Mar del Plata respecto a otros Municipios, son diferencias que siempre nos han llenado de orgullo y por qué cuando nos presentamos en otros lugares decimos “nosotros en General Pueyrredon tenemos un sistema educativo propio”. En Mar del Plata hace muchos años creamos los entes descentralizados como mecanismo de gestión mucho más eficiente que lo que tienen otros Municipios. En Mar del Plata tenemos una empresa de aguas y servicios, que es OSSE, no lo tiene ningún otro Municipio. Esos orgullos, esas diferencias solamente las podemos sostener aquellos que conocemos no sólo la historia sino las ventajas comparativas. Me gustaría que le pregunten a algún vecino que recibe los servicios de AYSA qué opina del agua, de las cloacas, y qué opinan de nuestra empresa municipal. Señor Presidente, no tengo dudas que estamos asistiendo a un atropello de parte de uno de los poderes del Estado frente a la comunidad; tampoco tengo dudas que hay otro de los poderes del Estado que está sosteniendo con todas sus fuerzas y con todas sus herramientas el atropello sobre el sistema educativo. Está absolutamente claro que tenemos un Intendente y unos funcionarios que van por el SEM, que quieren transformarlo en el sistema educativo provincial, que están valorando en menos cada una de estas ventajas con las que Mar del Plata se presenta y tampoco hay ninguna duda que es este Concejo Deliberante el que está defendiendo con todas sus herramientas a este SEM. Si no, no hubiéramos alcanzado las mayorías necesarias para tener hoy aquí a los funcionarios, ni hubiéramos alcanzado las mayorías necesarias para tratar sobre tablas hace dos sesiones atrás la Ordenanza que reestablece a la normalidad la bonificación a los docentes municipales. Por eso, señor Presidente, acá hay un conflicto de poderes que se está planteando en General Pueyrredon y que seguramente va a tener consecuencias por sobre otros asuntos del Estado. Nosotros no sólo nos sentimos invadidos por el Departamento Ejecutivo por estos Decretos ilegales, no sólo cuando no reencasilla a nuestros empleados sino también cuando envía al Concejo Deliberante un Presupuesto que tiene muy poco que ver con la realidad, una ficción absurda, sin trabajo previo, sin datos, como el que nos ha enviado, porque es una falta de respeto. Señor Presidente, escuchaba al Secretario de Hacienda decir que en General Pueyrredon hay docentes de primera y de segunda, hay alumnos de primera y de segunda y la única convicción que tienen Mourelle,

Arroyo y Distéfano es que todos sean de segunda, acá no hay nadie yendo a primera, nadie quiere defender al sistema educativo. Hay una convicción de igualar para abajo, señor Presidente.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Bonifatti: Si no, no estaríamos frente a un intento de quitarles la bonificación; estaríamos frente a una defensa frente a la Provincia de Buenos Aires para que esta bonificación la tengan todos. Estos son los temas que subyacen a un modelo de gobierno. Mucho se ha dicho sobre el sistema educativo, sobre la actitud de los funcionarios, no voy a ahondar en ello porque coincido en casi todas las expresiones de los concejales preopinantes, pero sí voy a decir que este capricho ilegal del Intendente Arroyo y de los funcionarios que han firmado este Decreto le va a costar millones de pesos en juicios a esta Municipalidad cuando todos estos docentes tengan que recurrir a la justicia para hacer valer sus derechos. Cuando estos juicios lleguen al cobro, los que vamos a estar aquí somos los marplatenses, haciéndonos cargo de todo esto y este señor va a estar en su ciudad sin hacerse cargo de sus consecuencias. Dos temas más antes de terminar mi intervención. En primer lugar, ¿por qué siempre hablamos de construir jardines de infantes cuando intentamos hacer alguna cosa de reducir, de quitar? Está claro que es una cuestión de sensibilidad absoluta; cada vez que le van a meter la mano en el bolsillo a los docentes, a los municipales, etc, nos hablan de jardines de infantes y la verdad que no se ha construido ninguno, no hay ninguno puesto en el Presupuesto y sinceramente no hay ningún respeto por el trabajo de los docentes y directivos de los jardines de infantes, así que dejen de mentir.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Bonifatti: Por último, señor Presidente, y para marcar el grado de compromiso de este Concejo Deliberante en la división de poderes y por qué cada uno de nosotros entendemos nuestro rol aquí, les quiero decir a los Secretarios que si los poderes del Estado se pudieran intercambiar y si fuéramos nosotros los que debiéramos tomar la decisión de quiénes están al frente de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Educación, no le quepa la menor duda que ninguna de estas dos personas estarían al frente hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Hechas ya las presentaciones de todos los bloques, le vamos a dar la palabra, al Secretario de Hacienda y al Secretario de Educación, en contestación a lo expresado por los concejales. Sí, concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, ¿no tenemos que empezar las preguntas?

Sr. Presidente: Lo que pasa es que acá se han hecho muchas preguntas y vamos a ...

Sr. Rodríguez: No, no, preguntas, ninguna.

Sr. Presidente: Bueno, ¿quieren empezar por las preguntas?

Sr. Rodríguez: En eso habíamos quedado, según entiendo yo.

Sr. Presidente: Bueno, que los concejales levanten la mano para pedir la palabra y hacer las preguntas.

Sr. Mourelle: Creo que las preguntas deberían venir después de que nosotros ejerzamos el derecho a réplica a todo lo que se dijo.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nosotros los hemos invitado a la Comisión de Educación, no han venido ninguno de ellos. Esto es una interpelación, señor Presidente, así que le pido a usted que maneje el Concejo Deliberante porque esto es el Concejo Deliberante de General Pueyrredon y pasemos a las preguntas. Usted es el que da el uso de la palabra. Cuando nosotros citamos al Secretario a la Comisión de Educación estaba en el café de la esquina, señor Presidente.

-Se produce un diálogo entre el Secretario de Hacienda y el concejal Mario Rodríguez, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, les pido que levanten la mano, así les doy el uso de la palabra para que hagan las preguntas sobre el tema.

Sr. Gutiérrez: Brevemente, no es una pregunta. Creo que es merecido el rol que usted tiene y es cuidadoso pero le vamos a pedir que sea usted el que dé la palabra porque recién estaba en uso de la palabra el concejal Mario Rodríguez y el señor Secretario Hernán Mourelle le faltó el respeto, entrometiéndose en el diálogo que estaba teniendo el concejal Rodríguez. Cotidianamente nos falta el respeto el señor Mourelle y no lo vamos a permitir en este recinto.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Santoro, por una pregunta, que luego será contestada por el Secretario.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Primero, déjeme hacerle una aclaración porque al igual que usted planteó que hubiera respeto en el recinto y bregó por la democracia, el respeto y la tolerancia, hay en la barra varias personas que reconocemos que no son trabajadores docentes y que en más de una oportunidad han provocado. Luego pudimos ver que estas personas se retiraron y las observamos en el pasillo hablando con el flamante Director ad honorem Emiliano Giri, así que lo que quiero plantear y que quede constancia de esto, señor Presidente, es que en el caso que tuviéramos que obstaculizar esta citación o se generaran disturbios provocados o incitados, vamos a responsabilizar directamente al señor Intendente Carlos Fernando Arroyo y al oficialismo por no poder continuar. Hechas estas aclaraciones en defensa de la democracia, tengo varias preguntas pero no puedo omitir algo que dijo el Secretario de Hacienda Mourelle y que en caso de que fuera un desconocimiento es un grueso error y en caso de que incurra en una mentira es aún más grave. Él en más de una oportunidad habló del puntaje haciendo alusión a los docentes de nuestro SEM y quiero preguntarle al Secretario de Hacienda Mourelle si él desconoce que se concursan todos los cargos de base y cargos jerárquicos de nuestro SEM y, si no lo desconoce, por qué hablaba de puntaje.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Mourelle.

Sr. Mourelle: Voy a permitir que amplíe luego el Secretario de Educación pero los concursos y la presentación a concursos se hace en base a puntajes que se registran entre

-Expresiones en contrario de la barra

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Educación.

Sr. Distéfano: El SEM tiene como característica, entre otras, el ingreso por concurso, también el sistema de puntajes. El concurso, entre otras valoraciones, es definido también por el puntaje de los docentes y los docentes municipales pueden ingresar por concurso a cargos titulares con estabilidad (algo que hemos definido como política educativa este hecho, hemos hecho concursos que hace tres décadas no se hacían) y además de la estabilidad ...

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Por favor, señores. Continúe.

Sr. Distéfano: Además del ingreso por concurso que da estabilidad y que, entre otras valoraciones, define también el puntaje, está el ingreso para interinatos y suplencias por otras opciones.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Si bien acá venimos a hablar de cuestiones muy específicas, también a mí me surge una pregunta, viendo el contexto. Veo que no sólo están los Secretarios sentados en la mesa –quizá tomando esto como una batalla, como una cuestión épica, que no lo es, salvo en defensa del SEM- veo también Subsecretarios, Directores Generales, Directores Coordinadores, la pregunta que me surge es quién está a cargo del Municipio en este momento.

-Aplausos. Continúa la

Sra. Coria: Y la respuesta que automáticamente me surge es que, como siempre, está el personal municipal porque acá los funcionarios pasan, nosotros también, algunos se vuelven a su pueblo, otros se quedan, pero el personal municipal es el que siempre está a cargo de la situación y a veces me da la sensación –con dolor lo digo- que esta gestión se olvida de la gente y que toma las decisiones sin tener en cuenta a la gente. Cuando todos sabíamos qué es lo que íbamos a hablar, todos esperábamos una defensa de la decisión que se había tomado, porque uno puede no compartir las decisiones (yo muchas veces las discuto con mis compañeros de bloque, con otros funcionarios) y no estoy de acuerdo, pero hago una defensa de lo que siento es lo correcto. Acá no hubo ninguna defensa de lo que parece ser lo correcto, ni por parte del funcionario ni por parte del bloque que responde directamente al Intendente, con lo cual mi conclusión es que no hay defensa de la conclusión que tomaron, que no hay nada que explique la decisión que se toma. Lo único que puede explicarse –y aquí va a ir mi pregunta que puede ser luego respondida junto con otras, no hay problema- es que mirando el Presupuesto Municipal y por allí mencionaba algunos de los otros concejales el incremento que habían tenido algunas partidas como es el de la publicidad de los actos de gobierno, que presupone que va a haber muchos actos de gobierno o mucha publicidad de pocos actos, pero ha habido solamente un incremento del 17% del Presupuesto de la Secretaría de Educación. Estamos hablando que hay aumentos del ciento y pico o doscientos y pico por ciento en otras partidas y en este caso hay un incremento demasiado bajo. Sé que esto se va a discutir cuando se discuta el Presupuesto pero me parece que en este número está incluido que piensan seguir adelante con esta decisión que, como bien dijimos, este Concejo Deliberante no acompaña. Creemos que los derechos laborales adquiridos son derechos que son la base para seguir hacia adelante. Creemos que hay que nivelar para arriba. Alguien mucho más sabio que yo en estos temas (soy una ignorante en estas cuestiones) dijo alguna vez que si creemos que la educación es cara, probemos con la ignorancia para ver cómo nos va. Nada más.

Sr. Presidente: ¿La pregunta, concejal Coria?

Sra. Coria: Si en ese porcentaje de incremento que hay del 2018 al 2019, que es solamente es del 17% (un monto muy bajo) ya está tomada en cuenta y como una decisión firme, esta decisión que han tomado y con este veto que hoy nos lo ratifica y si han contado que nosotros tuvimos una aprobación que juntó 16 voluntades, el número necesario para avanzar con una insistencia contra el veto.

Sr. Presidente: Señor Distéfano.

Sr. Distéfano: En primer término quería aclarar que así como está parte del gabinete, también hay Directoras presentes que están en horario de trabajo y que -intuyo- habrán pedido su código. Parto de la base que se pidió el código

-Se producen expresiones de la barra, tras lo cual dice el

Sr. Presidente: Por favor, si la barra hace silencio, así podemos escuchar las respuestas.

Sr. Distéfano: En segundo lugar, para responderle a la consulta, la cuestión del Presupuesto omite en este planteo que seguramente el Secretario de Hacienda va a poder clarificar, la inversión o la propuesta de 250 millones de pesos en infraestructura. Independientemente de esto, el trabajo que estamos desarrollando en la Secretaría de Educación tendiente a ordenar las cuestiones relativas a la subvención y el convenio tripartito en conjunto con la Provincia, permitirá asegurar el sostenimiento del sistema educativo y poder mejorar el financiamiento de Nación y Provincia a este sistema educativo. Razón por la cual pusimos en funcionamiento este mecanismo que el mismo convenio plantea, de que la Nación, la Provincia y el Municipio inicien la ronda de reuniones y negociaciones (que, de hecho, arranca el próximo miércoles) para poder generar un sostenimiento equilibrado y asegurado del SEM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: Al incremento propio de la Secretaría de Educación debe sumarse, para hacerse la comparativa correcta, el Fondo de Infraestructura, que es un fondo afectado, que son 250 millones de pesos que se van a invertir en infraestructura escolar tanto provincial como municipal. Infraestructura que se ha visto deteriorada durante los últimos años, donde tuvieron mucha participación el concejal Bonifatti y el concejal Ciano, que estuvieron en un Ejecutivo que gastaba mucho más allá de lo que recaudaba y de las posibilidades del Municipio, deterioraron toda la infraestructura de la ciudad y de las escuelas. Esos dos concejales participaron ocho años en un Ejecutivo que lo único que hizo fue poner de rodillas a la ciudad, de tener que estar arrodillado ante la Provincia o la Nación para poder subsistir porque lo único que hacían eran gastar en endeudar a la ciudad. Entregaron una gestión con más de mil millones de pesos de endeudamiento, con 189 millones de pesos de descubierto bancario, con los sueldos al 9 de diciembre –cuando entregaron el gobierno- sin pagar y con 280 millones de pesos en fondos afectados utilizados en otra cosa. Ciano y Bonifatti participaron de ese descalabro y dejaron destruida la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Me “pareció” que aludió a mi persona, por eso tomé la palabra y en toda sesión, cuando alguien se siente aludido tiene el derecho a contestar. Quiero recordar el marco en el que se da esta sesión porque si no, pareciera que acá estamos todos debatiendo como si fuéramos todos concejales. Esto no es así, señor Presidente: acá hay veinticuatro concejales y dos Secretarios que están siendo interpelados y deben dar respuesta a las cuestiones que le preguntamos. Si no, confundimos y pareciera que los Secretarios citados son concejales, los otros Secretarios que están acá (a algunos de ellos los respeto y valoro, con otros tengo extremas diferencias) son espectadores y la barra vino a ver una sesión común. No es una sesión común, es una interpelación y deben dar respuestas a las preguntas, más allá de que cuando hablan quieren agraviar porque no tienen respuesta. Alguien me enseñó hace muchos años que uno no debe levantar la voz cuando tiene razón ni debe agraviar cuando está seguro de lo que dice. Yo suelo decir acá que cuando uno es funcionario público uno debe usar la palabra con la misma precisión que un cirujano usa el bisturí porque si el cirujano se equivoca se va la vida y acá se va el honor de las personas y es algo que debemos cuidar todos, señor Presidente.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Ciano: Yo no tengo ningún inconveniente en hablar de la gestión en la que fui parte y también de la autocrítica que hice más de una vez por las cosas que no pudimos o no supimos hacer, pero hay algo de lo que no me arrepiento y estoy orgulloso y es de haber invertido mucho más de lo que se podía para que los vecinos de General Pueyrredon estén mejor. Y si para eso había necesidad de ir a La Plata o Capital Federal a buscar fondos o tratar que las escuelas municipales estén mejor o crear once escuelas secundarias, lo volvería a hacer si podemos construir una alternativa a este gobierno que atrasa, que es conservador y que no le hace bien a nadie en la ciudad de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Hay otra concejal que se siente aludida. Escuchemos a los aludidos y después contestamos. Concejal Coria.

Sra. Coria: Presidente, no es que me siento aludida. Nosotros no venimos a tener una charla de amigos con nadie, nosotros venimos a preguntar cosas específicas. Yo pregunté una cosa específica: ¿qué está previsto en el Presupuesto 2019: el módulo de 35 horas o lo que están intentando hacer? La pregunta fue concreta, hablé del Presupuesto, hablé de lo que me parecía que no estaba reflejando el monto actual y, en función de que hay una Ordenanza sancionada por este Concejo y vetada por el Intendente que tiene la mayoría como para ser insistida, entonces como no tengo elementos para ver cómo van a calcular la bonificación me parece que este es el mejor ámbito para responderlo. Es muy fácil la pregunta, me imagino que a esta altura sabrán de lo que estamos hablando. ¿Es de 35 horas o es del módulo que han dispuesto?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: El Presupuesto es del módulo dispuesto para poder, justamente, asignar el Fondo de Infraestructura a lo que se debe asignar porque el financiamiento de Nación y Provincia en el año 2013 fue 43 millones inferior al gasto, 35 millones en el 2014, 50 millones inferior en el 2015 y después se siguió incrementando a faltantes de 150 millones en 2016 y 257 millones en 2017. Es decir, 257 millones que faltan en 2017 es equivalente justamente a la reglamentación que hizo el Ejecutivo de la normativa para adecuar a lo que correspondía por las tareas realizadas y no como se estaba liquidando, sin ningún fundamento, en forma equivocada. ¿Cómo se cubrían estos faltantes? Justamente, se cubrían utilizando el Fondo de Infraestructura –porque así lo habilita la norma– en el pago de sueldos y no en la inversión en infraestructura, que es absolutamente necesaria y de la cual es evidente por el estado de todas las escuelas de la ciudad de Mar del Plata. Es decir, poniendo este Fondo de Infraestructura para pagar los sueldos porque la financiación de Nación y Provincia empezó a faltar de 2013 en adelante, es que se deterioró la infraestructura de las escuelas de la ciudad. Por eso es que el Presupuesto incluye esta pauta, que es la facultad que la LOM le da al Ejecutivo, y que reglamentamos para destinar el año que viene el Fondo de Infraestructura a la infraestructura escolar y no al pago de sueldos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, en especial a las trabajadoras de la educación municipal que si bien a cambio de un sueldo entregan su tiempo también con mucho esmero y compromiso y así lo reconocemos. Gracias entonces por acompañarnos en esta interpelación, que para nosotros es un hecho histórico en esta democracia reciente. Creo entonces que hoy asumimos un compromiso democrático todos los sectores, y haciendo nuestras preguntas de manera civilizada, no interrumpiendo a otros que somos los que tenemos la palabra. Quiero aprovechar para decir que me parece fuerte el rol que tiene usted en este marco de cuidar que se dé todo esto que estoy mencionando. Desde Unidad Ciudadana tenemos un rol que ejercer en esta interpelación, seguramente incomoden las preguntas o apreciaciones que hagamos, pero tenemos un rol que jugar y que vamos a ejercer. En primer lugar, queremos solidarizarnos con los vecinos de General Pueyrredon que vienen sufriendo esta decadencia de derechos en materia educativa, de salud, de producción y trabajo, en materia vial; también con los trabajadores municipales y hoy especialmente con los docentes municipales que vienen sufriendo también la decadencia en materia educativa, ayer con Crovetto y hoy con el señor Distéfano, como consecuencia de las políticas de corte neoliberal, de ajuste, de recorte y de persecución, porque lo que se manifestó por parte del Secretario de Educación es claramente una acción de persecución. Lo que nosotros no podemos entender es el grado de violencia comunicacional que tienen por sobre los vecinos de General Pueyrredon, utilizando los medios de comunicación propios del Estado Municipal. La violencia lo único que genera es daño y el daño lamentablemente ya está hecho porque fueron en contra del rol del docente municipal a lo largo de todas estas comunicaciones que realizaron en diferentes medios e incluso van en contra de la política en la cotidianeidad. En esto convocamos al Secretario de Hacienda a que tenga cuidado con eso porque él es parte del sistema político también y todo lo que va, en algún momento vuelve. Se puede ser un buen Secretario de Educación, se puede ser un buen Secretario de Hacienda o se puede ser un mal Secretario, pero el problema es que se sea un alcahuete y lo que hubo acá fue una alcahuetería. Con esto de que no se podía estar presente la verdad que nos parece muy negativa la forma en que se refieren a los trabajadores. Cuando salieron las nuevas herramientas comunicacionales nos comentaban que iban a hacer una nueva política pública en materia de educación municipal, me pregunto con quién la van a hacer porque el diálogo está completamente cortado. Creemos que hay un atropello del Ejecutivo sobre la planta de trabajadores municipales en su conjunto y, en este tiempo, especialmente dirigida a los docentes municipales. El 30 de octubre, poco después de haber firmado el Decreto 2272, el Secretario de Hacienda dijo –pido permiso para leer– que “por connivencia entre la dependencia que liquidaba los haberes de educación y el sector del STM y parte del sector político, se le liquidaba a los docentes 35 horas cuando su módulo por cargo era de 20 horas”. Esto que acabo de leer no está publicado en un medio digital privado, sino que está publicado en el portal municipal. Esta frase puede demostrar dos cosas: o ignorancia o malicia. Supongamos que es la primera, trabajemos en el contexto de la ignorancia; supongamos que el señor Secretario desconoce cómo se fundó el SEM, del cual la concejal Claudia Rodríguez hizo una muy buena referencia. Supongamos también que desconoce el proceso por el cual se aprobó la Ordenanza que mencionó el concejal Mario Rodríguez –la 5936, que es el Estatuto y Escalafón del Personal Municipal, que fue fruto de diversas discusiones y debates entre todas las fuerzas políticas de ese momento. En las diferentes entrevistas que suele tener el Secretario de Hacienda, parece desconocer las discusiones en el ámbito deliberativo. Le quiero decir que en este ámbito deliberativo hay diferentes bloques políticos, por lo tanto diferentes miradas conceptuales e ideológicas y en el '84 se discutía con estas características:

los radicales, peronistas, socialistas discutían con el Ejecutivo que gobernaba, que eran radicales. Y allí no estaba sólo la mirada del radicalismo, sino también la mirada del peronismo en esa discusión y también la mirada de un actor central, que es el trabajador. Si no entendemos que para construir una Ordenanza se requería de los trabajadores organizados en un sindicato (algo que no le gusta a los sectores liberales de la política) no se podía redactar esta Ordenanza. Esta Ordenanza no es sólo de radicales, peronistas y socialistas, no es sólo del Ejecutivo ni del STM; es del conjunto de todos, después de haber transitado la noche más oscura. Después de eso, se sentaron en este Concejo Deliberante los bloques políticos, el Ejecutivo, junto a los trabajadores para debatir esta Ordenanza. En el '84 se redactó una norma democrática y en este último tiempo lo que no abundó es la democracia porque cuando queríamos legislar el señor Secretario de Hacienda no nos permitía porque tiene una contienda abierta y permanente sin poder resolverla de un Decreto dictado por el Presidente del Cuerpo con los trabajadores del Concejo Deliberante, con quien nos solidarizamos en su lucha y acompañamos; salió a decir el Secretario de Hacienda que nosotros éramos vagos. Me quiero solidarizar con mis compañeras concejales, que fueron agredidas. Puedo entender que tengamos diferentes miradas y conceptualizaciones del mundo, pero la falta de respeto no la podemos permitir acá. Y –oh casualidad- hubo un hostigamiento constante sobre las concejales mujeres de este Concejo Deliberante y con las cuales me quiero solidarizar. Volviendo a lo anterior, quiero decir que esta norma es democrática y que habla de que las cuatro horas y media del docente van a ser equiparadas con las siete horas de los trabajadores municipales. Los sucesivos estatutos docentes no hicieron mucha referencia a la cantidad de horas, por eso para algunos los diferentes gobiernos “en connivencia” con los trabajadores docentes municipales hacían “el caldo gordo” a eso y seguían pagando las 35 horas. Fue interesante la discusión que nos dimos en este tiempo porque nos ayuda a conocer más de adentro el sistema municipal, la cantidad de horas, el trabajo, el encuentro con los directores, que son aliados en el territorio de la Secretaría de Educación y no enemigos; allí reconocimos que esas 35 horas tenían un basamento originado en esa primera Ordenanza. El problema es que se dictó un Decreto que a nuestro entender pisa a una Ordenanza, por lo que le pregunto al Secretario de Hacienda cómo puede ser que el Decreto 2272 ni siquiera haga referencia al artículo 82° de la Ordenanza 20.760 y cómo explica que por un Decreto que ni siquiera vino ad referendum del Concejo Deliberante quieran modificar no sólo una escala salarial sino un derecho conquistado en materia educativa los trabajadores municipales. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: Considero gratamente la solidaridad expresada con los vecinos de Mar del Plata por el concejal pero me imagino que esa solidaridad con los vecinos no se escuchó cuando en agosto de 2015 se votaron las PASO en Mar del Plata y las escuelas en las que se votaba se llovían por la falta de inversión en infraestructura; seguramente a Ciano le faltó viajar un poco más para tener más plata y tener la infraestructura en condiciones. Lo importante cuando uno es concejal y analiza legislación es tener un poco de seriedad y no mentirles a los vecinos. Primero, habla de una Ordenanza del año '84 que se encuentra derogada por el mismo Concejo Deliberante antes del año '89, ni siquiera estaba vigente al momento que se establece la bonificación. Nosotros sí hacemos relación a la Ordenanza 20.760 en el Decreto porque lo que estamos haciendo justamente es reglamentarla, donde el Concejo Deliberante actualmente se toma atribuciones de reglamentar una Ordenanza, cosa que es impropio desde lo legislativo. Pero además, esa Ordenanza del año '84 que se encuentra derogada, hablamos de compensaciones y ese es un término absolutamente diferente en la liquidación salarial a la bonificación. ¿Por qué esa Ordenanza decía que cuatro horas y media era equivalente a las siete horas del empleado municipal? Porque se estaba hablando de la compensación de las horas extras, porque cuando uno no tiene presupuesto para pagar las horas extras o cuando se supera un límite legal, entonces es ilegal pagar las horas extras.

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Señores, por favor, silencio.

Sr. Mourelle: Esas horas extras que no se pueden pagar por falta de Presupuesto o por términos técnicos, deben ser compensadas. Entonces, obviamente esa norma hablaba de compensación y del equivalente a cuatro horas y media a siete porque el horario hoy es cuatro horas, si el docente hacía una tarea más allá de ese horario eran horas extras y entonces se hacía la equivalencia ...

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Por favor, que la barra haga silencio. Acá los que tienen que debatir con el Secretario son los concejales con los Secretarios.

Sr. Mourelle: La equivalencia se hacía porque desde lo administrativo las horas extras, en la Municipalidad, se consideran en el área de Personal a partir de las siete horas de jornada laboral, entonces como para los maestros sería injusto si tienen una jornada de cuatro horas y media considerar que la hora extra recién era a partir de las siete horas, por eso esa Ordenanza lo único que reglamentaba era que, para las compensaciones, el equivalente a las siete horas eran las cuatro horas y media y las compensaciones se refiere justamente a las horas libres o el asueto que se le daba para compensar horas extras realizadas. Cuando en el '89 se establece esta bonificación (que el Decreto no elimina sino que simplemente reglamenta) ya esa Ordenanza estaba derogada por el mismo Concejo Deliberante en el juego de la democracia al que el concejal alude. Por lo cual es importante mantener cierta seriedad como concejal y no intentar faltar a la verdad o confundir a los vecinos; para eso cuenta con un presupuesto importante en asesores que si

se lo aplicara correctamente evitaríamos este tipo de errores o de tratar de confundir a los vecinos como tratan de hacer.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Me voy a remitir a alguna parte de los considerandos del Decreto 2272, donde dice que “resulta necesario adecuar la metodología de cálculo de la bonificación y que, en tal orden de ideas, corresponde adecuar el actual módulo de cálculo por falta de fundamento legal, técnico, y ausencia de sentido común”. Cuando se sanciona la Ordenanza, el veto dice que “liquidar por error, liquidar por norma implicaría un perjuicio al interés general”, es decir, equipara el error a la norma, eso es bastante grave porque si la norma lo estipula, debe ser cumplida. Después, en forma bastante perversa, citan el artículo 14º bis de la Constitución Nacional, que son los derechos de los trabajadores. Invocar principios protectorios del Derecho Laboral mientras se tilda a los docentes de ladrones, invocar el 14 bis de la Constitución para invocar uno de los embates más grandes que registran los trabajadores docentes, es perverso. Se insiste, por otro lado, en el cálculo salarial en base a las horas. El Secretario de Hacienda hace constante referencia al principio de equidad, que no se menciona ni en el Decreto ni en el veto; habla de “docentes de primera y se segunda”, desconoce algunas cuestiones inherentes al concurso, por lo que mi pregunta es para el Secretario de Educación. ¿Quién diseña la política educativa en este Municipio? ¿De qué Secretaría sale el proyecto educativo: de la Secretaría de Educación o de la Secretaría de Hacienda? Parecería que cada vez que se habla de educación, las únicas voces que se escuchan son las de la Secretaría de Hacienda. ¿Está de acuerdo el señor Distéfano con el Decreto y con los fundamentos del veto? ¿Es una cuestión presupuestaria? A todas luces parecería que no por la presentación del programa PEMAT. Otra pregunta: ¿está calculado el código 59 a tenor de lo dicho por el concejal Ciano y otros concejales de que tenemos la mayoría suficiente para aprobar por insistencia la Ordenanza vetada? ¿Lo ha calculado en la Ordenanza? La última pregunta para el Secretario de Hacienda es si por fin va a presentar la Ordenanza Complementaria a ver si podemos tener pleno acceso y garantizar el pago del código 59.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Educación.

Sr. Distéfano: La política educativa la define el Intendente, como todas las políticas, y por supuesto en muchos casos, a propuesta de los funcionarios. Conduzco la política educativa de la ciudad, soy Secretario de Educación no sólo de las instituciones educativas municipales sino de la totalidad del sistema educativo provincial, de todas las escuelas, de todos los docentes de la ciudad, razón por la cual, independientemente...

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Por favor, si la barra hace silencio ...

Sr. Distéfano: ... independientemente del rol de representante legal de las instituciones educativas municipales, todos los funcionarios así como los concejales somos representantes de la totalidad de la ciudadanía y en mi caso la política educativa está definida para la totalidad de las instituciones educativas, razón por la cual trabajamos articuladamente con el resto de las autoridades educativas provinciales y universitarias. Es decir, la política educativa, cuando se define, independientemente de las propuestas de trabajo que se articulan en la Secretaría de Educación para las instituciones municipales, abarca a la totalidad de nuestros alumnos de las escuelas de la ciudad. Fuera de esto, es dable destacar que la Secretaría de Educación como tal no es un ente, razón por la cual las cuestiones presupuestarias y de liquidaciones pasan por la órbita de la Secretaría de Hacienda, independientemente de que articulamos acciones. La política educativa definida para al SEM inicia a partir de esta postura dando justamente estabilidad a los docentes que no la tuvieron por 28 años, también es parte de la política educativa la capacitación a directivos y docentes de nuestras escuelas municipales, pasa también por la propuesta del PEMAT que presentamos como para que tenga un reconocimiento el docente municipal a partir de los programas que están estipulados en ese proyecto y se articula con el resto de las Secretarías.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: El Presupuesto considera el código 59 de acuerdo a lo reglamentado por el Decreto y considera la utilización del Fondo de Infraestructura el año venidero para la inversión en las escuelas municipales.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Por más que ya ha pasado un tiempo, quisiera aclararles a los dos funcionarios que están siendo interpelados, esta es una sesión pública especial. Esa es la magnitud que tiene esta sesión. Pareciera que ellos se lo han tomado como una reunión de amigos y han venido a sentarse todos los funcionarios del gabinete municipal, pero en realidad esto es una sesión pública especial para interpelar a dos funcionarios. De esta interpelación surge que debemos hacer unas preguntas pero antes hay que ponerse en contexto. Lo que queda evidenciado son las formas que tienen los funcionarios para supuestamente llevar adelante políticas públicas. La primera forma es el destrato o ponerse por encima de todos. Ahora nos venimos a enterar (la verdad que esto es inédito, otra cosa inédita más del gobierno de Cambiemos en Mar del Plata) que el Secretario de Educación Municipal es el “supremo” para toda la educación pública de Mar del Plata, la verdad que es inédito.

-Aplausos. Continúa la

Sra. Rodríguez: Entonces como es el “supremo” viene a su interpelación y dice “che, miren que acá hay unos directores de escuelas que deberían estar trabajando”, como una forma de apriete, que es otra de las formas que tienen los funcionarios de este gobierno. Aprietan a los trabajadores municipales. Nosotros no lo vamos a permitir, señor Presidente, ya se lo dijimos claramente al Secretario de Hacienda que quiere vulnerar los derechos de una trabajadora que está reclamando una cuestión laboral: quieren que le paguen una bonificación que le corresponde porque se la firmó el mismísimo Intendente Municipal. Lo que están reclamando aquí justamente es no ver deteriorados sus sueldos, entonces tienen derecho a estar acá. Hay que aclarárselo también al Secretario de Educación; en vez de hacer de “buchón”, debería ocuparse de la política pública.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Rodríguez: Por otro lado, le quiero preguntar claro y sencillo al señor Secretario de Educación. ¿Usted cree en el SEM? ¿Usted cree que la educación es una inversión o un gasto? ¿Considera que los sueldos de los docentes municipales son acordes a las tareas que realizan? ¿Usted considera que el trabajo de los docentes se limita sólo a las horas frente al aula? Preguntas simples y sencillas. Por otro lado, por los dichos de él mismo, ¿ha sido él quien ha elaborado el presupuesto de Educación? Si es que es así como dice, que es el encargado de toda la educación pública de Mar del Plata, ¿él permitió la intervención del Consejo Escolar? ¿Él fue quien admitió que por varios días muchos niños de General Pueyrredon no tuvieron acceso a los comedores escolares por esa nefasta intervención, que tuvo resultados terribles? Finalmente, decirle al Secretario de Economía y Hacienda que uno puede tener algunos años y algunas ilusiones. Nosotros queríamos creer que de un Intendente que hizo pie en su campaña diciendo que fue director de escuela y que por eso la educación de General Pueyrredon iba a estar salvada, creíamos que el SEM iba a ser ampliado, acorde a las necesidades. No hay un jardín de infantes o una escuela primaria en Batán de casualidad, no hay servicios educativos en Félix U. Camet de casualidad, porque no hay uno en Sierra de los Padres, El Boquerón. No se vieron construcciones que ahora quedaron arrumbadas y abandonadas –como muchas otras en General Pueyrredon- de casualidad en Termas Huinco o Don Emilio o La Herradura. Eso no es casual, eso es porque se necesita, y si no lo hace el SEM lo tiene que hacer el provincial porque finalmente se tiene que garantizar el beneficio a la educación. En General Pueyrredon está ocurriendo algo insólito y que parece el mundo al revés: estamos todos acá en defensa de la educación pública y la estamos defendiendo de los funcionarios, del propio Secretario de Educación. Por eso queremos preguntarle simple y sencillo en qué cree, qué quiere, hacia dónde va. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Educación.

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Con el mismo respeto que escuchamos las preguntas, le pedimos a la barra que escuchen las respuestas. Muchas gracias.

Sr. Distéfano: Para dar respuesta a lo que tiene que ver con la citación –no interpelación- del Concejo Deliberante relacionada con la aplicación del Decreto, en realidad las preguntas que me hace la concejal no tienen directa relación. Sin embargo, voy a clarificar que en ningún momento hablé de ser “el supremo” sino que las políticas educativas se definen para la ciudad en su totalidad, para los alumnos en su totalidad. Fuera de esto, no tengo inconveniente en cualquier otra sesión o en cualquier momento debatir sobre aspectos que tengan relación con lo que requiere la concejal. La pregunta que tiene que ver con el Decreto que quedó sin responder es que –como lo he dicho en los medios- el Decreto original define la situación de la corrección de la bonificación a la carga horaria más cercana a los docentes. Por supuesto que creo en el SEM, por supuesto que sé la valoración que debe tener el docente y eso sea reconocido en su salario pero de la totalidad de los docentes, no sólo de los docentes municipales. El resto de las consultas que planteaba la concejal no tengo ningún problema en contestarlas o debatirlas como lo hemos hecho en diferentes situaciones. La citación es concreta y es para responder sobre el Decreto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: Agregando lo que dijo el Secretario de Educación, yo tengo acá los documentos que en la citación del Concejo me acompañaron. Me acompañaron parte de la normativa que enmarca esta situación. Me acompañan el Capítulo IV de la LOM donde se fijan las competencias y atribuciones del Departamento Ejecutivo y en el punto 3) dice “Reglamentar las Ordenanzas”; es una atribución del Ejecutivo, no del Concejo Deliberante. Y también enviaron parte del Reglamento Interno del Concejo Deliberante respecto a este tipo de citaciones; en dicho Reglamento dice claramente que esto es para un pedido de informes para poder legislar. Si algún concejal creyese conveniente, dado este pedido de informes, proponer alguna Ordenanza relativa a la materia que motivó el llamado a los funcionarios, dicho proyecto seguirá los trámites ordinarios. Es decir, que claramente y como lo dijeron algunos concejales intervinientes, la conducta de los concejales no respeta esta normativa que trasladan en la citación porque los concejales, sin haber recibido los informes, sin haber tenido la citación, etc, no sólo resolvieron una Ordenanza relativa a este tema que nos convoca sino que lo resolvieron haciendo una reglamentación de otra Ordenanza, cosa que es claramente una atribución del Ejecutivo y no del Concejo Deliberante. La concejal Rodríguez parece ser

concejal solamente del SEM-y del sistema privado y provincial de educación -que tiene más del 80% del sistema- no le interesa, no le presta atención, no participa; parece que solamente el mundo rondara dentro de lo municipal y no dentro del interés del 100% de los vecinos de la ciudad. Los vecinos de la ciudad tienen diversos intereses. Lo otro que se olvida la concejal Rodríguez es que la gente votó un cambio y votó un Intendente para llevar adelante un cambio. Sin embargo, acá lo que se escucha es que lo que pretenden gobernar son los concejales y por eso vemos a todas las fuerzas políticas diciendo que el próximo a ser interpelado va a ser el Intendente, porque esto es un circo montado previo a esta intención de desestabilizar al Poder Ejecutivo y de perjudicar a todos los vecinos de la ciudad.

Sr. Presidente: La verdad, Secretario, es que está confundiendo a la población. Concejales Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Vamos a volver a lo importante, Presidente, deberían ser más ingeniosos los funcionarios y quienes los han asesorado al momento de tener este tipo de intervenciones, que ni siquiera son novedosas porque ya las han utilizado en otras ocasiones. Yo me tomé el trabajo de leer interpelaciones anteriores y siempre se toman estas motivaciones que no corresponden con la realidad. El funcionario viene al Concejo Deliberante a ser interpelado no porque haya hecho las cosas bien, no venimos a felicitarlos a los funcionarios, no están de fiestas, no vienen a un brindis con champagne al Concejo Deliberante, vienen porque este Concejo Deliberante ha tomado una decisión por mayoría agravada de 2/3 con 16 votos, y en el medio, el Intendente cuando estaba la interpelación, vetó esa Ordenanza. Al Secretario de Educación me voy a referir porque me parece que ha quedado claro que el Secretario de Hacienda, el todólogo, no sabe absolutamente nada del Sistema Educativo Municipal, por lo cual no me parece que tenga que hacerle ninguna consideración porque quien es el responsable de defender el Sistema Educativo Municipal es el Secretario de Educación, porque además él es de acá o por lo menos ha vivido bastante en la ciudad y tiene una vinculación, más allá de que en algún momento de su vida decidió irse de la ciudad pero después volvió y él tiene un conocimiento de lo que es el Sistema Educativo. Pero me preocupa mucho, coincido con la concejal Claudia Rodríguez, me preocupa mucho, que el Secretario de Educación Municipal diga que él es el responsable de todas las escuelas del distrito, la verdad que me preocupa mucho. Acá hay consejeros escolares, ¿ustedes visualizan la posibilidad de que el Secretario de Educación Municipal se presente en una escuela y quiera cerrar el establecimiento? Una escuela de provincia, ¿ustedes visualizan esa posibilidad? No, vayamos al paroxismo de esta locura, ¿ustedes visualizan que el Secretario de Hacienda -porque él dijo también que era responsable de las instituciones educativas universitarias también- se presente a los 100 años de la reforma universitaria en el marco de la autonomía que tienen las universidades a querer influir las decisiones que toman las universidades en el distrito? La verdad que la confusión es tan grande que me preocupa mucho en manos de quienes hemos depositado la confianza para que conduzca la educación municipal. Pero hay otra cosa que también es importante decir, porque nosotros valoramos desde el radicalismo el financiamiento que se logró en el 2009 del 100% del Sistema Educativo Municipal en lo que tiene que ver con la masa salarial, pero ustedes se acuerdan muchos de los que están acá, ¿cómo funcionaba antes el Sistema Educativo Municipal? ¿Antes no había Sistema Educativo Municipal? Sí, ¿quién financiaba ese Sistema Educativo Municipal? La comuna, el Municipio, se financiaba con el Presupuesto que se votaba en el Concejo Deliberante. Recién me contaba esa memoria viva que es para nosotros desde el Sistema Educativo Municipal por lo menos desde la recuperación de la democracia que es Emilia Brahim y también andaba por acá Sebastián Puglisi, me decía “Mario, en el 2002 -capaz que Distéfano ni lo sabe, Mourelle ni hablar- había 67 establecimientos educativos municipales, ¿sabes cuántos tenían subvención de la provincia? 23”, ¿quién pagaba el resto? O se creen que los Municipios no tienen la necesidad y la obligación de invertir en educación, sí, se pagaban con fondos de la educación municipal, con fondos municipales, la votábamos acá en este Concejo Deliberante la asignación de fondos para que las escuelas que se seguían creando, para que los jardines que se seguían abriendo, para las escuelas de formación profesional se siguieran llevando adelante, porque también los gobiernos radicales, socialistas, apostaron a la formación profesional para que los pibes salieran con trabajo de la escuela, y las mismas se financiaban desde el Concejo Deliberante, desde acá, pero a partir de iniciativas de los gobiernos que apostaban a la educación municipal creciente. Vuelvo a los dichos del Arroyo de 2012, me sale pensar en ese debate presidencial y decir “¿en qué te has convertido Fernando?”, porque en el 2012 el Intendente además de lo que planteaba del respeto que él tenía por el Sistema Educativo Municipal y su gente, yo no leí que el Intendente hizo una crítica a la gestión anterior, en estos términos, dijo Arroyo: “Se ha hablado mucho de la educación, pero yo tengo cifras y la aritmética no miente, si voy al Presupuesto, sobre un Presupuesto de \$1.810.000.000.-, la nación aporta \$105.000.000.-, la provincia casi \$23.000.000.-, y DIPREGEP -dice Arroyo que es la organización que tiene que pagar el sueldo- envía \$76.000.000.- ¿Saben cuánto aporta la MGP? \$11.500.000.-, es decir, el 0,64%, este es el aporte real que hace la Municipalidad a la educación como si la misma fuera un gasto”, criticaba el concejal Arroyo en el 2012 a la gestión anterior. Nosotros estamos hablando de estas cosas, antes de que se lograra ese financiamiento, el Municipio aportaba muchísimo más. Entonces, ahora que no nos vengan a correr con que si la provincia o la nación no aportan lo que se han comprometido, es inexorable quitarles los recursos a los docentes municipales, no, ¿cómo se solucionaban estas cosas antes cuando no había el aporte de nación y de provincia? Gestionando, muchachos, gestionando, ustedes no son delegados de la provincia en Mar del Plata, o sí, pareciera, ustedes son Secretarios del D.E., y voy a leer algo de 1970 pero que parece que fuera hoy, ¿saben quién lo escribió? Jorge Raúl Lombardo, y nos decía esto, y esto sí que es una interpelación, a todos es una interpelación lo que nos decía Lombardo en el '70: “Las escuelas municipales, cuánta incompreensión hubo frente a ellas en algunos sectores cercanos y lejanos al quehacer municipal, ellas abrían una nueva ruta para la educación en la provincia de Buenos Aires, que habría sido recorrida por no pocos Municipios para aliviar el sensible déficit de aulas que presenta su territorio. Hubiera sido una contribución efectiva y patriótica para prever con tiempo el problema que se le planteará al país mañana, el inmediato mañana. Sin especialización, el hombre de hoy pesará tan negativamente en la sociedad, si no más, que lo que pesaba el analfabeto en la época en que Sarmiento se esforzaba por impulsar la educación popular”. Ese Sarmiento que decía que todos los problemas son

problemas de educación, no el que nos dijo el Presidente de China confundiendo a Sarmiento con Machado que se hace camino al andar y que algunos ignorantes han reproducido, lamentablemente el chino se equivocó, esa frase era de Antonio Machado, la de Sarmiento era la que nos decía y creo que hoy queda claro en esta mañana y en esta tarde, que todos los problemas son problemas de educación, sobre todo para los que son funcionarios municipales. Y el fenómeno sigue hablándonos, interpelándonos, Lombardo, y este fenómeno de la demanda de obra calificada no es ya nacional, sino mundial, 1970, hacían falta pues jardines de infantes, escuelas primarias, centros de aprendizaje de oficios y motivaciones para que la adolescencia y la juventud quemara sus energías en actividades nobles y útiles, tanto como plazas para el recreo públicos, centros para la atención de la salud, alumbrado, pavimento, agua corriente, y todas aquellas obras de urbanización que constituyen la razón de ser del régimen municipal. De ahí, que ya no nos conformáramos con una Municipalidad que mendigara a los poderes centrales la creación de escuelas, gestión por cierto repetida hasta el cansancio, ni tampoco con el Municipio que en su momento constituyó avanzada y que construyera en la medida de sus fuerzas algunos edificios escolares. ¿Cómo se resuelve cuando la provincia y la nación empiezan a mermar en la llegada de esos fondos? ¿Se resuelve echando mano al salario de los docentes municipales en sus justas retribuciones que estuvieron contempladas más allá de lo que nos quiera decir el Secretario de Hacienda en una Ordenanza que por supuesto que no está vigente? Que es del año '84, pero que muestra claramente que lo que ellos plantean en una parte del veto no era cierto. No es cierto que el Municipio no se planteaba con claridad la necesidad de garantizar esto, en la Ordenanza N° 5.936 quedaba claramente establecido en el capítulo de las compensaciones que las 4:30 hs. de los docentes se consideraban equivalentes a las 7 hs. diarias del resto del personal municipal. Por eso me preocupaba esta jornada de hoy, pensé que iban a traer alguna respuesta a las decisiones que han tomado, no solamente no han traído respuestas sino que hemos visto con cada vez mayor preocupación el desconocimiento absoluto que tienen sobre el Sistema Educativo Municipal, sobre cómo lo vamos a sostener, sobre cómo lo vamos a seguir defendiendo, porque si los que son nuestros representantes en el Ejecutivo para esa tarea se transforman en meros representantes o delegados de la provincia, la verdad que erraron de lugar, vuélvanse a la provincia, muchachos. Lo último que me queda para decir, para llevarle tranquilidad a la gente que ha estado acá toda la mañana, nosotros vamos a insistir como se dijo recién con esta Ordenanza, ¿por qué trajimos sobre tablas estos expedientes que habíamos trabajado arduamente en la Comisión de Educación? Porque sostuvimos en esa sesión que el traerlos sobre tablas dejaba a salvo de vetos este tipo de decisiones, en los próximos días este tema va a estar resuelto y aquellos que hoy han demostrado que están considerando la educación un gasto y el salario docente una dilapidación de recursos, van a tener que poner en ejecución esta Ordenanza. Lamento que no lo hagan sobre la base del convencimiento, lo van a tener que hacer sobre la base de la legislación vigente, que obliga cuando el Concejo Deliberante sanciona una Ordenanza por insistencia a ponerla en práctica por parte del Departamento Ejecutivo.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Rodríguez: Una última cuestión. No se hagan ilusiones: el SEM comenzó hace 53 años y está más sano que nunca. No va a ser esta gestión –porque esta gestión no lo va a permitir y porque las comunidades educativas resisten- la que termine con él.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Rodríguez: Hace un tiempo pasó por la ciudad –y luego pidió disculpas y eso lo valoro enormemente- y habló sin conocer el SEM el diputado provincial Manuel Mosca, que hoy presidente de la Cámara de Diputados. Hizo unas declaraciones poniendo en duda la continuidad del SEM; opinó desde el desconocimiento. Después tuvimos ocasión –junto al conejal Martínez Bordaisco y el diputado provincial Abad- de tomar un café con él, le contamos esta historia de más de 50 años, nos pidió disculpas y nos dijo “quédense tranquilos, no voy a hablar más de esto porque además considero que es un orgullo de ustedes y voy a hacer lo posible desde la Provincia para ayudar”. Qué distinto sería si todos tuvieran la disposición para pedir disculpas. Qué distinto sería si los funcionarios que tomaron una decisión que es errónea vinieran acá y nos dijeran “miren, la verdad que nos equivocamos”. No estamos de acuerdo, no es dilapidar recursos pagar salarios dignos. Es cierto, las gestiones anteriores cometieron errores pero también tuvieron aciertos, sigamos conversando y dialogando. Qué distinto hubiera sido si cuando los docentes municipales se pasaban esos videos por las redes sociales y se los tildaba de ladrones, uno hubiera escuchado la voz del Secretario de Educación diciendo “no lo comparto, no es así”.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Rodríguez: Sin embargo, lo que sonó de manera contundente fue el sonido del silencio cómplice, acompañando eso. ¿Cómo podemos restañar heridas? Porque también es importante que luego de esta jornada, más allá que el Concejo va a seguir trabajando en estas cosas en las que creemos, ver cómo podemos restañar heridas. Y en esto voy a hacer una apelación, que es la misma que hicimos en todas las jornadas que llevamos delante de manera magnífica en este Concejo cuando nos reunimos la Comisión de Educación (más de cinco veces) para tratar estos temas, siempre con la barra colmada, con gente en la calle. Hago una apelación al Intendente Municipal, porque los funcionarios pasan pero el Intendente –que fue elegido por el pueblo- debe terminar su mandato el 10 de diciembre del año que viene. A nosotros ya nos tocó lidiar con problemas en el área de Educación con la anterior gestión, que en realidad es la misma porque la Subsecretaría de Educación sigue siendo la misma, lo que cambió fue el Secretario. La Secretaria anterior a nosotros nos traía múltiples inconvenientes y sé que la Subsecretaría de Educación comparte mucho de lo que estamos hablando porque cuando lo hablábamos en privado del destrato innecesario para con las

comunidades educativas ella nos decía “tienen razón, no es necesario”. Después, cuando Crovetto se fue y nos dijo que una de las razones por las que se iba era porque el Intendente Arroyo quería avanzar sobre la provincialización del SEM a nosotros la verdad que nos entraron las dudas. Crovetto se fue, llegó Distéfano y Arroyo dijo que Crovetto lo iba a acompañar hasta el final de su mandato porque era la mejor funcionaria de su gestión, pero Crovetto se fue. Esto nos tiene que hacer ver que los funcionarios son transitorios, lo importante es el trato que ese funcionario tiene para con las comunidades educativas, el respeto que se debe tener. No es lo mismo un Secretario de Hacienda que un Secretario de Educación, éste último –como el Secretario de Cultura- deben tener además un plus: saber que las cosas se construyen sobre la base del respeto mutuo. Paulo Freyre decía que la educación es un acto de amor y de valor, ¿cómo se puede educar si no es en el marco del amor y el respeto por el otro? Yo también lo llamo a la reflexión al señor Distéfano porque el modelo de agravio y confrontación permanente se ha ido contagiando. Como decía el concejal Ciano, hay funcionarios con los que uno puede dialogar e intercambiar acciones; hay otros que han cambiado e inclusive de mi propio partido, ya no son los de antes sino que están en una actitud de confrontación permanente, pero debo decir que el 10 de diciembre llega, muchachos, y después hay que volver al llano. Como dice el dicho, no los trates de mala manera cuando vas subiendo porque es la misma gente que te vas a encontrar cuando vayas bajando. La educación –nos decía Nelson Mandela- es el arma más poderosa para cambiar el mundo, por lo menos trabajemos juntos para que esa “arma poderosa” la podamos utilizar de manera inteligente para hacer en nuestra ciudad una educación de mayor calidad cada día y apostemos todos juntos al sostenimiento de la educación municipal. Muchas gracias, Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Secretario de Educación.

Sr. Distéfano: No hubo preguntas pero no quiero dejar pasar la oportunidad de reiterar que lo que dije hoy no es la responsabilidad de la educación de la ciudad sino la política educativa de la ciudad y por eso gestionamos y articulamos con todas las autoridades educativas que tienen asiento en la ciudad en función de pensar en la totalidad de los alumnos y escuelas de la ciudad. Las decisiones que estamos tomando van en esa línea. El presupuesto como está planteado y las negociaciones con la Provincia para el sostenimiento del SEM, para ordenar lo que está desordenado (y esto va a ser resultado claro de la auditoría) y para articular con la Provincia todas las cuestiones que permitan avanzar en un SEM que pueda sostenerse a lo largo del tiempo y pensando además en el resto de los alumnos y docentes de la ciudad, nos van a permitir pensar –como pensamos- en la totalidad de los alumnos y las escuelas. Las decisiones que vamos tomando van en esa línea. Cada vez que la Comisión de Educación –excepto esa única vez que no pudimos asistir- nos convocó, estuvimos, incluso no sólo para hablar de escuelas municipales sino también para hablar de escuelas provinciales. El diálogo no se terminó nunca, seguimos dialogando, seguimos trabajando con muchos de los directivos y docentes, vamos a seguir trabajando con la totalidad en función del sostenimiento del sistema educativo. Pero tenemos un desafío, que es darle sostenibilidad al sistema y pensando en la totalidad de los alumnos de la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: En respuesta al concejal Mario Rodríguez –que como en todas las intervenciones se la pasa hablando para la tribuna y no para pedir informes y resolver el problema- el concejal Rodríguez habla de agresiones y constantemente en todas sus intervenciones desacreditó tanto al Secretario de Educación como a mi persona diciendo que nosotros no sabíamos nada ...

-Expresiones de la barra, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Por favor, respeto.

Sr. Mourelle: ...haciendo referencia a una Ordenanza que acaba de reconocer que estaba derogada y sin embargo hacía referencia como si estuviera vigente. Mario Rodríguez se olvida que perdió una interna en las elecciones donde el doctor Arroyo fue electo Intendente y que fue elegido como concejal de todos. Sin embargo, lo que yo vengo explicando desde que llegué a esta ciudad ...

-Se producen expresiones de la barra en contra de los dichos del Secretario, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Señores de la barra, por favor, escuchemos al Secretario.

Sr. Mourelle: ...pertenece a un grupo político que durante décadas generó privilegios para distintos sectores y este es uno más. Tenemos un 20% de docentes privilegiados en relación al 80% del resto de los docentes que no tienen ese privilegio. ¿Por qué? Porque ese grupo político de esta ciudad, que gobernó la mayor parte de los años de democracia, lo único que hizo fue generar privilegios para diferentes sectores, siempre en perjuicio del interés general y de la infraestructura de la ciudad. Él leía las palabras de Lombardo en cuanto a la construcción de escuelas y resulta que el dinero destinado a infraestructura en toda esta gestión se tuvo que dedicar al pago de salarios docentes.

-Expresiones de la barra. Dice el

Sr. Presidente: Por favor, que la barra haga silencio. Seamos respetuosos. Escuchemos también lo que no nos gusta, pero para criticarlo afuera, no en este momento. Podemos ser críticos, pero escuchémoslos.

Sr. Mourelle: Entonces, cuando queremos defender la educación pública tenemos que basarnos en la defensa del interés general y de la educación pública. La infraestructura en la cual se debe brindar la educación pública es vital porque es el ámbito donde los chicos van a educarse; sin embargo, la infraestructura está absolutamente deteriorada porque en base a esos privilegios que el sector político del que forma parte el señor Mario Rodríguez crearon es en contra del resto de los chicos que van a las escuelas de la ciudad, porque las escuelas provinciales también están muy deterioradas. Y se olvida de otro tema importante. La reforma de la Constitución de los '90 dispone que la Nación y la Provincia tienen la incumbencia de la educación; sin embargo se quiere abogar como que la incumbencia es municipal y lo que debería haber hecho el Municipio, que es invertir en la infraestructura tanto de las escuelas municipales como de las escuelas provinciales destinando ese Fondo de Infraestructura a la reparación de escuelas, no lo hicieron nunca y jamás lo escuché preocuparse porque ese fondo no se destinaba a infraestructura que iban a cubrir los privilegios que ellos mismos crearon, creado a favor del 20% de los docentes y en contra del 80% restante de los docentes y en contra del 95% de los vecinos de Mar del Plata, como hacen todo en esta historia moderna de la democracia en Mar del Plata.

-Expresiones de la barra.

Sr. Presidente: Hay otros oradores que sigue, pero al ser aludido, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, no vamos a responder a provocaciones porque esta es una interpelación; las respuestas las deberían haber dado los funcionarios y lamentablemente no las dieron. Lombardo, Bronzini, Fabrizio, Roig, Aprile, Katz, Pulti, el propio Russak, apostaron primero al crecimiento y luego al desarrollo del SEM. Durante todas esas administraciones, incluso con gobiernos militares, hubo tensiones presupuestarias, crisis en este país, pero siempre se apostó a la educación municipal. A veces costaba conseguir los recursos, claro que sí, a veces uno tenía que llegar con una escuela o con un jardín donde no lo había, la provincia no llegaba, entonces la gente le pedía al Intendente que se necesitaba un jardín o una escuela, ¿íbamos a esperar que la Provincia lo construyera? No, lo hacían desde el Municipio, por eso somos el SEM más grande de la Argentina. Durante la anterior gestión, en el gobierno de Pulti, cuando se dio la necesidad, se amplió el sistema educativo a las secundarias. Mucho antes, se empezó a preparar para el trabajo a esos jóvenes y nacieron las Escuelas de Formación Profesional: El otro día fuimos a visitar una, que cumplía 50 años de vida. Imaginemos aquellos que dicen que no hicieron nada por Mar del Plata, cuando en ese barrio no había nada y hubo un Intendente que dijo “acá vamos a construir una escuela de formación profesional” y la hicieron. A mí me emociona eso, me llena de orgullo, lamento que al Secretario de Educación no lo llene de orgullo eso y solamente hable de leyes, de ordenanzas y de reglamentos. De lo que tenemos que hablar es de ampliar los servicios de educación municipales y que los docentes cobren bien su salario y no sacarle parte de él. A veces son docentes municipales y a veces son provinciales, es una locura esto, pónganse de acuerdo, tienen una construcción bipolar de la educación municipal. El otro día, cuando fue el asueto por el día de Santa Cecilia, para toda la administración pública municipal hubo asueto, menos para la educación municipal; seguramente muchos aprovecharon y se fueron a la presentación de la temporada a Buenos Aires. Asueto para toda la administración pública municipal menos para los docentes municipales pero ¿sabe una cosa, Presidente? La Secretaría de Educación cerró también y cuando hubo un problema de posible incendio en una escuela –yo estuve allí- no podían llamar a ningún lado porque la Secretaría de Educación estaba cerrada. ¿Cuál fue la solución que imaginó de acá para adelante el Secretario? Acá le voy a hacer una consulta y hay un Secretario que por ahí le puede ayudar a responder (yo creo que lo han metido en un problema grave a ese funcionario). El Secretario de Educación –que decidió junto al Intendente en un Decreto que lleva dos firmas distintas, no sé cuál de las dos es, pero alguna de las dos habrá firmado- exceptuó a los docentes municipales del asueto pero hubo problemas. ¿Cuál es la solución que se encontró a eso a partir de ahora? Por un memorándum interno –el número 2/18- el Secretario de Educación le envió a los equipos directivos que a partir del 21 de noviembre, los reclamos por temas de infraestructura y mantenimiento edilicio ya no los hacen más en la Secretaría de Educación. ¿Dónde se van a dirigir ahora? Al EMSUR; amigo Leitao, menudo problemita te han tirado. Le pregunto concretamente: ¿tiene idea el Secretario de Educación de la capacidad de respuesta que tiene el EMSUR a este problema y a los problemas que van a surgir? ¿Tiene idea de si tienen los materiales (yo sé que no), el personal idóneo para solucionar todos los problemas que les han tirado? ¿Tuvo en cuenta la cantidad de establecimientos educativos que hay en el SEM? ¿Cómo los vamos a resolver? ¿Esa es la solución imaginativa que han encontrado? Esa es la pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Educación.

Sr. Distéfano: No tengo ningún inconveniente en responderle al concejal Rodríguez y tengo el fundamento necesario para responderle. Hoy estamos aquí para contestar esta citación sobre el Decreto.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Presidente, mi presidente de bloque está pidiendo una moción de orden, antes de continuar.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: ¿Por qué no ordenamos el debate, Presidente? Porque si no, todos tenemos derecho a hacer discursos, a debatir. Yo estoy de acuerdo en todo lo que dice Mario pero ordenemos el debate; acá hay compañeros que estamos respetando el orden, tienen preguntas para hacer y quieren hacerlas.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Así como ha pasado con otros concejales y los funcionarios presentes, cuando usted considere que alguno se va de línea, pido que sea equitativo con todos porque es lo que no ha estado ocurriendo hasta el momento. En ese marco quería hacer una mención, porque se ha dicho varias veces. Uno ha escuchado mucho en este tiempo aquello de la pesada herencia y voy a inventar un ejemplo para que usted entienda, señor Presidente, cómo funcionan estas cosas. Usted hereda dos Polideportivos, uno en barrio Centenario y otro en Las Dalías; el que los hizo dejó pendiente una deuda a pagar por ellos. Si usted quiere los Polideportivos se tiene que hacer cargo de las deudas; si usted no quiere hacerse cargo de las deudas no puede recibir los Polideportivos. La herencia funciona de esa manera; hay que hacerse cargo del debe y del haber, no es que se hereda la casa y no las deudas, hay que hacerse cargo de todo. Si tanto les pesa la herencia, devuélvanla porque nadie los obligó a aceptarla. Respecto de la Ordenanza vetada en el día de ayer, dicen –involucrando a los veinticuatro concejales- que nosotros no trabajamos, un buen ejemplo sería que empiecen por casa, por sus propios concejales de Agrupación Atlántica ya que si los concejales de Agrupación Atlántica hicieran su trabajo le podrían haber dicho al señor Intendente “mire que esa Ordenanza fue aprobada sobre tablas, con los 2/3 de los concejales presentes, con lo cual si usted la veta ellos van a insistir y tienen los votos para aprobarla”. Alguien no le avisó al Intendente y, desconociendo la información, vetó esa Ordenanza que restituía los derechos a los docentes municipales. Hay una cuestión que para algunos puede ser una pavada, que tiene que ver con la progresividad de los derechos. La progresividad de los derechos dice algo así como que conforme uno va ganando derechos progresivamente tiene que ir sumando derechos, no perdiendo. Eso es lo que no se evidencia en este caso concreto. Ahí le sumamos otra cuestión, que tiene que ver que cuando una norma tiene un vacío o no habla de algo particular es la costumbre la que completa ese vacío que está faltando en la norma. En este caso, el vacío lo completó la costumbre; la costumbre reemplazó a esa ausencia de la norma porque no dice qué módulo es. En base a eso, voy a formular algunas preguntas y me reservo la posibilidad de repreguntar en virtud de lo que respondan para, de esta manera, tener más en claro por qué están hoy aquí estos funcionarios. Hoy me preguntaban qué esperaba de la interpelación. Lo que esperamos de esto es que se vuelva para atrás y se les restituya los derechos a los docentes municipales; lo segundo es conocer las verdaderas razones por las cuales se avanzó con esta quita de bonificaciones. Paso a las preguntas, señor Presidente, con las reservas del caso. Entendemos que hay cuestiones que tienen que ver con la variación de interpretación y entonces quisiera preguntarle al Secretario de Hacienda, en primer lugar, qué entiende por sueldo y bonificación. En segundo lugar, qué entiende por privilegio y por jerarquizar. Tercera pregunta: ¿qué entiende que fija el artículo 82º, el sueldo o la bonificación o ambas? Cuarta pregunta: ¿cuál es el sueldo de un maestro de grado más sus bonificaciones en la provincia de Buenos Aires porque eso es lo que forma el piso sobre el cual le tienen que pagar a los docentes municipales? Quinta pregunta: cuando arrancaron la exposición mencionaron que había docentes/alumnos de primera y docentes/alumnos de segunda, ¿qué quiso decirnos?, ¿que los docentes y alumnos de la provincia de Buenos Aires son de segunda? Espero las respuestas, tomo nota y me reservo el derecho de repreguntar.

Sr. Presidente: Antes de darle el uso de la palabra al Secretario de Hacienda, vamos a darle el uso de la misma al concejal Arroyo, que se sintió aludido.

Sr. Arroyo: Por favor, señor Presidente, aclárele al concejal Tarifa Arenas que el Intendente o esta gestión toman decisiones o ejerce sus atribuciones respecto a la administración de gobierno y no si cuenta o no con los votos acá para ver si gana o pierde una determinada Ordenanza. Y que no diga cómo tengo que hacer mi trabajo o mis compañeros de bloque.

Sr. Presidente: Aclarada la cuestión, vamos a las respuestas del Secretario de Hacienda a las preguntas del concejal Tarifa Arenas.

Sr. Mourelle: Primero voy a hacer referencia a la alocución inicial del concejal. Voy a compartir la definición del concejal Bonifatti, donde en una situación como ésta estamos ante un conflicto de poderes, él lo estableció claramente. Después, que el Ejecutivo toma decisiones en orden al interés general y en beneficio del conjunto de los vecinos y no en beneficio o el privilegio de un pequeño grupo. El sueldo y la bonificación es parte de una retribución de la tarea laboral; en este caso la bonificación –de acuerdo a cómo está establecida en el artículo 82º- está estrictamente relacionada con el sueldo y justamente es ahí donde está el problema de cómo se venía practicando. Los errores, ilegalidades o como lo quieran definir, no generan derechos. Eso es volver a confundir a la gente, como la quieren confundir la mayoría de los grupos políticos diciendo que nosotros eliminamos la bonificación (cosa que no es cierta), que le bajamos el sueldo a los docentes (cosa que tampoco es cierta porque los docentes siguieron cobrando exactamente el monto que estaban cobrando). El piso de un docente de primaria, si mal no recuerdo, está en torno a los once mil y pico de pesos por cargo, los docentes que ejercen dos cargos están en veintidós mil y pico de pesos, a lo que hay que sumarle la antigüedad y ruralidad, dependiendo de cada docente. Por lo tanto, un docente con dos cargos, dependiendo de la ruralidad y la antigüedad, puede estar en torno a los 40.000.= de salario.

-Se producen expresiones de la barra en contrario a los dichos del expositor, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Por favor, que la barra haga silencio. Venimos a escuchar, las conclusiones y expresiones las hacemos cuando salgamos de acá.

Sr. Mourelle: En cuanto a la interpretación de docentes de primera y de segunda, cuando un sector político decide a un grupo de trabajadores de la ciudad pagarles más a unos que a otros considera que unos son de primera y otros son de segunda. Cuando uno por igual tarea paga diferente remuneración está discriminando unos trabajadores de otros; ese es un principio básico de la Constitución ...

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Por favor, les pido que guarden silencio.

Sr. Mourelle: ... y grupos políticos de esta ciudad definieron que los docentes tienen que ser de primera y de segunda y que se privilegian 3.000 docentes sobre los otros 12.000 de la ciudad. Esas son las respuestas, concejal Tarifa Arenas.

-Ante expresiones de barra, dice el

Sr. Presidente: Por favor, señores de la barra, venimos a escuchar acá, tienen que acostumbrarse a escuchar, no sólo a las palabras lindas. Él no trabaja para la tribuna, él está diciendo la política que está haciendo, la próxima elección no los voten. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Es difícil escuchar las respuestas del Secretario de Hacienda por el ruido del ambiente, en un momento no sé de lo que hablaba porque tiraba y tiraba. Queremos las respuestas bien, que todos los vecinos presentes y los distintos medios podamos escuchar y no que se evada. Hoy el Secretario de Hacienda decía que en 2015 y en 2017 los vecinos eligieron un cambio y es cierto, por eso las fuerzas que gobernábamos hasta el momento dejamos ese lugar y en el marco de la democracia están gobernando hoy el frente Cambiemos. La verdad que llegaron engañándonos. Estoy seguro que muchos de los que están acá y los vecinos afuera dijeron “vamos a votar el cambio” pero esto no era lo que prometieron en campaña. Mintieron en campaña. La verdad que no quería “discursar” pero cuando nos “discursa” el oficialismo nos mienten y nos engañan, engañaron a la población. En lo local, el Intendente prometió un cambio. Dos hospitales iban a hacer, todavía los estamos esperando, ni la maqueta de los hospitales tenemos. Cuando asumió dijo: “voy a ser el primer Intendente en bajar los impuestos” y el promedio de aumento de tasas fue del 172%. Dijimos eso y algunos agredieron a nuestra compañera concejal Virginia Sívori diciendo que era una mentirosa, que eso era descabellado y sin embargo así fue. Y quiero decir que esta oposición no votó el Presupuesto y los vecinos lo deben tener en claro. Tenemos el rol de la oposición, que es el debatir y las cosas que pasan hoy en materia de educación pública y salud pública municipal, los achiques y los recortes, es porque hubo un Presupuesto que fue acompañado por el bloque oficialista.

-Siendo las 14:29 asume la Presidencia el concejal Tarifa Arenas. Continúa el

Sr. Gutiérrez: Eso lo tenemos que decir. A nivel nacional, este engaño y esta mentira los llevó a decir que iban a bajar la inflación, que es la principal preocupación que tenemos los trabajadores es la inflación descontrolada. ¿Se acuerdan de la “pobreza cero”, de que “no vamos a ajustar”? Miremos a la vereda, cómo las organizaciones sociales se están manifestando pidiendo trabajo. Si hubiesen ganado con menos engaños, por ahí hoy tendrían la aceptación nuestra pero ni eso tienen porque engañaron a la población. Volviendo a las cuestiones que tienen que ver con esta interpelación, manifestamos en nuestra primera intervención que hay un ataque constante en el marco de lo que se fue dando a los docentes municipales. Fíjense que era otro el compromiso que traía el Secretario Distéfano -compromiso de diálogo, de encuentro, de crear un nuevo sistema incluso con lo que se tenía- pero nos parece muy difícil a esta altura de las circunstancias y del tiempo vivido. Miren esta placa -una docente con una valija llena de plata-, la hicieron ustedes. Entonces la primera pregunta es quién hizo esta irresponsabilidad y si está aceptado por parte del Secretario de Educación. Recuerden los videos que hicieron, donde decían que los docentes trabajaban 30 horas. El Municipio nos mostró que los docentes trabajaban apenas 30 horas, el propio Secretario de Hacienda dijo el 30 de octubre: “entonces los docentes con dos cargos, que trabajan 40 horas semanales, se les está liquidando por 70 horas semanales, es decir que no trabajan 30 horas”. Sin embargo, el señor Distéfano el 2 de noviembre -dos días después- que “esto no quiere decir que los docentes municipales hayan cobrado sin trabajar porque todos sabemos el nivel de compromiso de los colegas en general y de quienes sostienen el SEM todos los días”. Entonces aquí quiero sumar un par de preguntas más dirigidas al señor Distéfano. ¿En qué quedamos, Secretario? ¿Trabajan o no trabajan? ¿Está de acuerdo o no está de acuerdo con lo que mencionó el Secretario de Hacienda Mourelle? También me gustaría que se manifieste por sí o por no sobre la quita del código 59.

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Tiene la palabra el Secretario Distéfano.

Sr. Distéfano: En relación a la segunda pregunta, firmé el Decreto en función de la modificación de la carga horaria, es decir, lo que está definido ahí es llevar y reglamentar lo que la Ordenanza original planteaba, que lleva la bonificación a la carga horaria más cercana de la semana. Posteriormente, y en función de esta cuestión de dejar en garantía salarial la posibilidad de que en lo inmediato ningún docente tenga ningún perjuicio salarial, nos permitía

poder plantear algunas otras cuestiones como el desempeño de la carga. Por eso luego en conferencia de prensa lanzamos el PEMAT para permitir que todos los docentes a partir de esta opción ...

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Por favor, le pido a la barra que hagamos silencio, así podemos escuchar las respuestas y le pido al concejal que me diga si la respuesta lo satisface o quiere repreguntar.

Sr. Distéfano: En la medida que planteamos la bonificación está planteada la carga horaria semanal del docente, la más cercana que es el módulo de 24 horas, y a partir de ahí permite avanzar en otros mecanismos que reconozcan el desempeño de los docentes y pensamos siempre en los docentes en general, en particular en el SEM el PEMAT nos permite poder avanzar en otras líneas de trabajo y que perciban los haberes por el desempeño.

Sr. Mourelle: Voy a completar la respuesta ...

Sr. Presidente: Cuando quieran hacer uso de la palabra, me la pide.

Sr. Mourelle: Pero estábamos respondiendo, estábamos completando la respuesta.

Sr. Presidente: Perdón, señor Secretario. Las preguntas fueron dirigidas al Secretario Distéfano, respondió el Secretario Distéfano, y le estoy preguntando al concejal si quiere repreguntar y si quiere reformular la pregunta al Secretario de Hacienda. Les pido a los señores concejales que dirijan la pregunta a quién quiere que les responda. Gracias. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Le vuelvo a preguntar al señor Secretario de Educación si usted está de acuerdo con esa placa, si usted es el ideólogo de esa placa y ya que estoy hago una repregunta. Me parece que cada una de las acciones que se llevaron a cabo hasta ahora rompieron todo lazo de comunicación y posibilidad de gestión con la planta docente municipal, la pregunta es cómo piensa reconstituir ese lazo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Educación.

Sr. Distéfano: Tengo entendido que la citación es hablar en virtud del Decreto. No tengo problemas y he sostenido en todas las opciones en que he tenido posibilidad y en todos los medios, mi posicionamiento y mi pensamiento en cuanto al sistema educativo y a estas decisiones. En función de eso, respondo a partir de lo que estamos planteando y el origen de esta citación, que es el Decreto.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez, pido que se refiera al tema de la citación, gracias.

Sr. Gutiérrez: Me gusta mucho como habla, tiene muy buena oratoria, es interesante y con esa tranquilidad con al que usted me respondió, le vuelvo a preguntar ¿quien hizo la placa, señor Secretario? Porque esa placa está claramente dirigida en un marco de un conflicto que se da, y por eso es que los citamos en le día de hoy.

Sr. Distéfano: Insisto en que el origen de la citación tiene que ver con el Decreto y no con la estrategia comunicacional del sistema.

Sr. Presidente: Concejal Lagos. Concejal, le recuerdo que se tiene que dirigir a quien quiere que le responda su pregunta, y en caso de querer repreguntar pido que vuelva a pedir la palabra.

Sr. Lagos: Gracias, señor Presidente. La pregunta esta dirigida al señor Secretario de Hacienda. Usted decía que el proyecto de Ordenanza por el cual modificamos el artículo 82º del Estatuto Docente era inviable puesto que era una facultad del Departamento Ejecutivo hacerlo a través del reglamento. Yo quiero saber si es verdad o no que todas las bonificaciones que se pagan en el Municipio, la forma de liquidarlas está establecida en una Ordenanza, que es la Ordenanza Complementaria. Mi pregunta es: ¿usted tenía pensado o tenía previsto presentar la Ordenanza Complementaria? Entiendo que todas las bases de cálculos de las bonificaciones están establecidas por Ordenanza. Usted alude a igual remuneración por igual tarea, el principio de igualdad establecido en la constitución nacional en el art 14) bis, no alude a lo que usted está planteando. Y decir que la tarea que hace el docente municipal a la cual accede por concurso con una diferencia clara con Provincia, también tiene algunas otras cuestiones a considerar que hace que no sea lo mismo, que es la imposibilidad que tiene de pedir traslado para seguir ejerciendo y llevarse su cargo a otra ciudad. Por ultimo, usted en algún momento mencionaba el convenio tripartito que se había firmando en el año 2009 y al respecto le quería preguntar si en junio de 2018 se firmó algún convenio, según trascendió públicamente, toda vez que debería haber pasado por este Honorable Concejo Deliberante -según el artículo 41º de la LOM- y no pasó por acá. Hubo algunas declaraciones públicas del Ministro de Educación, el señor Alejandro Finocchiaro, que contradecían los dichos que acusaban a Nación de no cumplir con el convenio tripartito. Quisiera que se me aclara si Nación y Provincia cumplen, si se ha firmado un nuevo convenio, y si la respuesta es afirmativa por qué razón no ha pasado por este Honorable Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Señor Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: Respecto al concurso del que hablás, tengo entendido por los dichos del Secretario de Educación que hace muchos años que no hay concurso.

-Expresiones de la barra. Continúa el

Sr. Presidente: Le pido a la barra que podamos escuchar la respuesta, gracias.

Sr. Mourelle: Los docentes de las escuelas privadas tampoco pueden trasladar su cargo porque son sistemas diferentes. Ningún docente está inhabilitado de ingresar al sistema educativo administrado al 100% por la provincia de Buenos Aires. Cualquiera está habilitado para presentarse e ingresar con un cargo en ese sistema, con lo cual eso del traslado de cargo es una justificación que no tiene sustento y lo único que intenta es justificar un privilegio como la mayoría de los privilegios que el universo municipal tiene en relación al resto de la población de la ciudad, como el privilegio que durante treinta y cuatro años tuvieron los dirigentes sindicales municipales de cobrar el sueldo sin trabajar.

Sr. Presidente: Señor Secretario, tal cual lo pidió su compañero de gabinete, responda la pregunta **referida** al tema en concreto.

Sr. Mourelle: Sí, sí, estoy respondiendo la pregunta del tema en concreto.

-Expresiones de la barra. Continúa el

Sr. Mourelle: Y esa connivencia entre sectores políticos de la ciudad y el sector sindical municipal es el reflejo de que esto se estuviera pagando de forma incorrecta, de forma ilegal y sin sustento legal. Esta connivencia es historia y por eso es que los dirigentes municipales podrían cobrar el salario municipal sin trabajar sacándoles el dinero a los vecinos de la ciudad. Es el mismo hilo conductor de toda la política...

Sr. Presidente: Señor Secretario...

-Expresiones de la barra.

Sr. Mourelle: Estoy respondiendo...

-Prosiguen las manifestaciones de la barra, por lo que dice el

Sr. Presidente: No, señor Secretario, no está respondiendo. Por algo estamos pidiendo orden, lo pidió su compañero de gabinete. Conservemos el orden, señor Secretario.

Sr. Mourelle: estoy respondiendo a la pregunta e informándoles a los vecinos...

Sr. Presidente: Señor Secretario...

Sr. Mourelle: Si usted me quiere censurar y no informar a los vecinos...

Sr. Presidente: No, para nada.

Sr. Mourelle: ... Porque si usted es parte de esta unión político-sindical que perjudica a todos los vecinos, censúreme tranquilo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Señor Secretario, no puede dirigirse de esa manera a la Presidencia del Concejo Deliberante.

Sr. Mourelle: Los vecinos van a saber lo que sucede acá.

-Expresiones de la barra.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Lo que estoy pidiendo es una moción de orden. La ignorancia es atrevida, pero en este Concejo tenemos reglas y las cumplimos. Cuando el Presidente tiene la palabra, el resto se calla la boca, no sé cómo funciona en otros lugares.

-Expresiones de la barra.

-Siendo la hora 14:43, reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Silencio a la tribuna, por favor, ustedes vienen a escuchar respuestas que tal vez no los dejan satisfechos pero no es lugar para expresarse así. Acá los que deliberan son los concejales con los Secretarios. Está en uso de la palabra la concejal Lagos.

Sr. Lagos: Me habían quedado dos preguntas sin contestar. Una es si es cierto o no que por Ordenanza se puede establecer la base de cálculo de las bonificaciones, por supuesto que en la Ordenanza Complementaria así lo dispone. Y por otra parte, todo lo que hace al convenio tripartito me quedó sin responder y me tomo un atrevimiento, así como el Secretario de Hacienda aconsejó a los concejales hacernos asesorar en algunas cuestiones, yo también me tomo el atrevimiento de sugerir que tome algún curso rápido de Derecho Constitucional y distinga entre derecho de los trabajadores y privilegio.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Lo que le voy a pedir al señor Secretario que responda a las preguntas y que tratemos de ambas partes no salirnos del tema, que las respuestas sean concisas y no sean agraviantes o molestas para la gente.

Sr. Mourelle: Los derechos surgen de normas y cuando no hay normas son privilegios. En relación a la pregunta dijimos que nosotros con el Decreto lo que hicimos fue reglamentar una Ordenanza que establecía una bonificación en donde establecía la regla de la bonificación que decía que tenía que ser la diferencia entre un salario municipal de un determinado nivel o categoría y el salario docente. Eso era lo que establecía la Ordenanza y lo único que hicimos para clarificar y darle sustento a esa bonificación en forma correcta y en pro del interés general, es reglamentar en base a qué modulo horario se correspondía más cercanamente con el módulo horario docente. La Ordenanza establecía que la bonificación era una diferencia entre una categoría municipal y el salario docente y está relacionando dos salarios, para relacionar dos salarios debe hacerse en base a la misma carga horaria porque si relacionamos salarios de cargas horarias diferentes estamos haciendo una defraudación a los fondos municipales.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Le había hecho una pregunta respecto a si se firmó o no algún convenio en julio del 2018 como trascendió públicamente, en relación a que amplió o restringió los términos del convenio tripartito firmado en el año 2009.

Sr. Mourelle: Nosotros en el circuito de firmas de un convenio que fue girado por Nación al Municipio y Provincia, procedimos a la firma a mitad de año para poder acceder a los fondos de sostenimiento del Sistema Educativo ya que hasta que esa altura y hasta el mes de octubre inclusive, nosotros no teníamos ninguna asistencia de fondos por parte de Nación en pro de que no estaba formado este convenio porque administrativamente no lo habían generado. Procedimos a la firma para poder asistir a ese aporte que nos permitiera complementar al menos el 52% que nos exige el sostenimiento del sistema. Se firmó en base a la necesidad de contar con el dinero suficiente para atender todas las obligaciones del municipio, dado que para sostener el sistema municipal se venía haciendo uso de fondos que estaban destinados a otras actividades o destinos, y en el mientras tanto se le dio prioridad para sostener el Sistema Educativo Municipal por instrucción del Intendente.

Sra. Lagos: Que diga por favor por qué no se envió este convenio a este Concejo Deliberante, en los términos que establece el artículo 41º de la LOM.

Sr. Mourelle: Cuando nos citen de nuevo para otras aclaraciones, responderemos. Hoy nos vamos a referir estrictamente al tema del Decreto.

-Expresiones de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Quisiera hacer una evaluación más prolija, pero la verdad que esto es un “mamaracho”, la caradurez es extrema, señor Presidente. Quisiera buscar las formas para no sentirse mal, pero la desfachatez que tienen estos dos funcionarios es extrema. Que renuncien, se tiene que ir por provocadores, por maleducados, por incompetentes porque lo que acaba de decir es claramente una muestra de lo que han hecho. En vez de ir a pelear con los poderosos de su mismo gobierno, les bajaron la cabeza a los docentes. En vez de ir a buscar los recursos que necesitaban y que tenían financiados por un Decreto firmado, prefirieron ir contra los más humildes, débiles y vulnerables.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Rodríguez: Eso es lo que han hecho y lo que está reconociendo este funcionario. Se tiene que ir, tiene que renunciar, no cabe otra opción. Tiene que renunciar el Secretario de Economía y Hacienda y tiene que renunciar el Secretario de Educación, ninguno de los dos tiene idea de lo que están hablando, ni de lo que dicen. No han podido responder y cuando no se la ven bien, salen por la tangente diciendo “citame otro día que te contesto”. Vergüenza les tendría que dar, vergüenza les tendría que dar al resto de los funcionarios que hacen horas que están acá. Señor

Presidente, los que estamos acá nos sometemos al arbitrio de la gente cada cuatro años, nos eligen o no nos eligen. Ellos no. A ellos hay un señor que viene y los trae y los pone para que trabajen y cumplan con sus funciones. Las funciones del Secretario de Economía y Hacienda son velar por los fondos públicos, pero no quiere decir que él es el dueño de los fondos públicos; hay que desafiar a los fondos públicos que nunca alcanzan para cumplir con cada una de las políticas públicas que se necesitan en ciudades como Mar del Plata y Batán. Eso es lo que hay que hacer: desafiar a los fondos públicos que siempre son escasos. ¿O que se van a crear ellos que acá todos los gobiernos que vinieron a ningunear como hizo acá el Secretario, siempre tuvieron los fondos para afrontar las cosas que tenían que afrontar? Por favor, no mientan más, eso es lo que son, mitómanos, mentirosos, mienten. Tienen que irse, tienen que renunciar, porque firmaron algo que tenían financiado en el 100%, se lo dijo el mismo Ministro, que ellos habían financiado el Sistema Educativo Municipal en el 100% compartido entre Nación y Provincia, esos fondos que no estaban recibiendo los tenían que ir a pelear, no a entregar, tenían que ir a reclamarlo y no a entregar la lucha de los docentes, los derechos de los trabajadores, de los educadores de los auxiliares, de todo el Sistema Educativo Municipal. Porque no estamos hablando solamente de los docentes, estamos hablando de todo el Sistema Educativo Municipal. Uno quisiera hacer preguntas pero no han contestado ni una sola, una porque no la saben y otra porque no les da la cara, no han podido darse vuelta, les va a dar torticolis porque no pueden dar vuelta el cuello para mirarnos a la cara.

Sr. Presidente: Señora concejal ...

Sra. Rodríguez: Sí, ya le voy hacer la pregunta.

Sr. Presidente: Señora concejal, por favor. Parece una campaña política.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente, yo hago política.

Sr. Presidente: La verdad que no el momento. Acá estamos en una interpelación a dos funcionarios ...

Sr. Presidente: Le voy a decir una cosa, señor Presidente, me extraña. Todos aquí hacemos política. ¿O el señor nació de un repollo? El señor de Lanús que es como un ave de paso, porque eso es lo que es. No le importa nada de Mar del Plata, el día que se vuelva para algún destino exótico, a los que estará acostumbrado, o el día que se vuelva a las arenas de las playas artificiales del PRO de Lanús, va a ser una historia negra, la historia más negra de la ciudad de Mar del Plata. Pero todos nosotros vamos a estar acá, los que hemos hecho uso de la palabra y de los que no, los que han tenido casi un silencio cómplice de todo esto. Todos vamos a estar acá en Mar del Plata cuando esta noche negra se termine, el Sistema Educativo va a estar en pie y nosotros vamos a estar defendiéndolo, porque hemos estado antes, ahora, y no le quepa la menor duda, señor Presidente, que vamos a estar en el futuro, nosotros desde Acción Marplatense vamos a estar en el futuro, porque sí caminamos en Mar del Plata, porque sí sabemos de los barrios de la ciudad, porque sí sabemos que el Sistema Educativo Municipal viene a saldar una deuda que el mismo gobierno provincial del señor no asiste. ¿De qué estamos hablando? Tiene que renunciar, que renuncie. El Secretario de Educación que ha tenido una escuela cerrada durante varios años, que renuncie también, es la continuidad de la misma política pública, lo ha dicho él. Les quiero recordar a los dos funcionarios, que hablan como si fuesen una especie de advenimiento, ha nacido acá una cosa a partir de la llegada de ellos dos, ellos son la continuidad de un gobierno que ya tiene casi tres años de antigüedad, que va a entrar en el último año de su gestión. ¿Saben qué han hecho? Un Decreto nulo porque está fundado en una Ordenanza Complementaria que no tiene vigencia, tal es así que se ha cuidado de escribir el Secretario de Hacienda que está vigente. Entonces remite a la Ordenanza, la nombra con su número, pero no dice -como en otro caso- que tiene vigencia, porque no la tiene, entonces es nulo. Quisiera yo hacer una pregunta, pero la verdad que la única pregunta que yo quisiera decir en este momento es a qué hora renuncian, a qué hora se van a su casa. Gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Yo sé que en la barra está muy contentos, pero acá estamos para escuchar las respuestas. Les pido respeto a los que están en la barra, así como respetamos a la concejal Rodríguez cuando hizo uso de la palabra. Respetemos a todos, nos gusten o no las consideraciones que se hacen. Tiene la palabra el Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: Voy a aclarar varias cuestiones de la concejal Claudia Rodríguez. Nosotros tenemos la potestad en forma individual de renunciar, y el Intendente también tiene la posibilidad de pedirnos la renuncia. Lo que sí está claro y por beneficio de los vecinos de Mar del Plata es que a Acción Marplatense la renunciaron los vecinos de Mar del Plata, porque en la última elección los vecinos de Mar del Plata dijeron que Acción Marplatense no tenía más poder de decisión, y votaron un cambio porque se cansaron del engaño y de la mentira de Acción Marplatense, se cansaron de desafiar la ley de gravedad, se cansaron de que gastaran más plata de la que tenían, se cansaron de que le destruyeran la infraestructura de la ciudad, se cansaron de los privilegios de los sectores, se cansaron de que sean los socios de Aldrey los que tenían al mando esta ciudad, porque los socios de Aldrey hicieron lo que hicieron durante ocho años. Destruyeron la infraestructura de esta ciudad, pagaban el sueldo a los dirigentes sindicales que no venían a trabajar. Por suerte a Acción Marplatense la renunció el pueblo de Mar del Plata.

-Expresiones de la barra. Continúa el:

Sr. Presidente: Queremos que le hagan preguntas a los Secretarios, que por eso han venido; si las contestan a medias es problema de ellos. Acá tengo tres pedidos de palabra más para que le hagan preguntas a los Secretarios. Tiene la palabra el Secretario de Educación.

Sr. Distefano: Para dar respuesta a la concejal Rodríguez. Como manifesté en la conferencia de prensa en el lanzamiento del PEMAT, reconocí el logro de la gestión anterior del Intendente Pulti de firmar el convenio tripartito que permitía en ese momento de sostener el 100% del SEM, es un logro que festejamos que permitió sostener este sistema educativo. Cuando eso sucedió, se elevó al Concejo Deliberante la propuesta del convenio tripartito, el gabinete del ex Intendente plantea concretamente -en síntesis- que “este convenio que es de gran trascendencia, que le premitirá a la comuna desembarazarse del compromiso de seguir solventando con sus propios recursos el funcionamiento de todos los establecimientos escolares; institutos terciarios, y de formación profesional que se encuentran a su cargo”. No comparto el término pero independientemente de esto, creo que después de esa firma -que celebramos- que permite sostener este Sistema Educativo Municipal, lo que debió hacerse es trabajar y articular con la Provincia la creación y el sostenimiento de todos los nuevos cargos. Una vez que logremos concretar el concurso y darles estabilidad a la totalidad de los docentes como así no la han tenido como derecho garantizado durante décadas, una vez que logremos al sostenibilidad de este Sistema Educativo Municipal y una vez que hagamos el trabajo que no se hizo en estos últimos años que tiene que ver con reconocer, subvencionar, regularizar los 600 nuevos cargos y todos los que puedan venir de aquí en adelante, podremos con tranquilidad renunciar sabiendo que hicimos un trabajo pensando en la educación pública de la ciudad. Primero esa es nuestra tarea y después no hay ningún problema.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra ala concejal Rodríguez, tiene derecho a réplica pero por favor trate de ser concisa, porque tenemos muchos concejales para el uso de la palabra.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, siento mucho que usted piense que estamos perdiendo el tiempo...

Sr. Presidente: No, no. yo no dije eso. Usted lo interpretó así, pero yo no dije eso.

Sra. Rodríguez: Una vez más muestran la poca seriedad, traer aquí una palabrita, decir que el Intendente Pulti quiso “desembarazarse”, ese es el resquicio que tuvieron que encontrar para tener un argumento aquí, para decir algo, para poder contestar algo. Podríamos también interpretar la palabra “desembarazarse”. Lo que hizo el Intendente Pulti fue conseguir un financiamiento del 100% que ellos no pudieron sostener ni desde el principio de la gestión; lo que le hizo falta al Intendente Pulti y a la gestión de Acción Marplatense fue tiempo para terminar muchas de otras cosas, muchas cosas que empezamos y no pudimos terminar. Esta quizás fue una, pero decir y traer acá al recinto que se quiso “desembarazar” cuando les dejo a ellos el 100% del financiamiento, esto es una muestra más de la poca seriedad que tienen para tratar los temas y de lo poco que saben de lo que trajeron estudiadito, con la palabrita que la fueron blandiendo todos estos días, “se quiso desembarazar” dijo Loria, que hoy no vino. El concejal Loria que vino con esa novedad, “miren lo que dijo una vez Pulti”; hoy no vino, se tomo licencia. Por favor, qué poco serio. Además de todo lo que le dije antes, es poco serio también.

Sr. Mourelle: Perdone, pero le voy a contestar.

Sr. Presidente: Señor Secretario, conteste sobre la educación.

Sr. Mourelle: Está diciendo que dejo el financiamiento del sistema educativo y esto no es correcto. No sólo no estaba el financiamiento del Sistema Educativo Municipal al 100%, sino que dejó una tonelada de deudas del 30% del Presupuesto y una cantidad de cheques rechazados, y le digo a usted que yo soy de Lanús -que no lo soy- le aviso que Pulti es de Dolores ...

Sr. Presidente: Señor Secretario, estamos entrando en un tema engorroso, y no está en el uso de la palabra.

-Expresiones de la barra. Dice el

Sr. Presidente: Señores de la barra, por favor.

Sr. Mourelle: Yo creo que no se puede continuar con una sesión donde tenemos sindicalistas y docentes gritando, pidiendo privilegios. Cómo puede ser que un sindicalista que no es ni siquiera miembro del Concejo Deliberante esté gritando y diciendo barbaridades porque lo único que quiere hacer es censurar y mantener los privilegios.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Voy a poner un poco en contexto el Decreto 2272, mal que le pese a los Secretarios Distéfano y Mourelle, que además ayer en declaraciones radiales dijo, después de contestar algunas preguntas en relación al Decreto y a la bonificación, que venía con más cosas. Así que el Secretario también va a tener que escuchar que nosotros también venimos con más cosas y que, como tenemos todo el orgullo de hacer política, vamos a contextualizar políticamente este Decreto porque es lo que corresponde. Me sentí aludida por lo que acaba de plantear el Secretario de Hacienda porque los concejales los estamos escuchando con mucho respeto, no sé

si es lo mismo que hace el Secretario. Recién decía el Secretario de Hacienda que no es de Lanús pero en todo caso eso no es un agravio, como tampoco es un agravio que el ex Intendente Pulti sea de Dolores. Yo nací en Caraza, en Lanús, no soy de Mar del Plata, vine acá cuando tenía 18 años, después me fui a Buenos Aires pero hace más de 22 años que vivo en esta ciudad. No importa de donde venimos sino que lo que importa es amar a nuestra ciudad; para amar primero se debe conocer de lo que se está hablando y el Secretario de Hacienda es un foráneo que no conoce de lo que estamos hablando. Mucho peor es que el desconocimiento –que como decía el concejal Gutiérrez a veces es por ignorancia y a veces por malicia- sea por malicia, señor Presidente, porque de lo que no se hacen cargo ninguno de esos funcionarios que están acá es que en realidad son todos neoliberales y quieren cerrar los números con la gente afuera. Tienen que decir las cosas como son. El Secretario de Hacienda quiere cerrar los números con la gente afuera y se enorgullece de un déficit cero pero hay que ver a qué costo es ese déficit cero porque si es a costa de sacar \$7.000 pesos de una bonificación, de que en los centros de salud no haya insumos, la verdad que no estamos a favor del déficit cero y es un orgullo para nosotros ser populistas –como dice el Secretario- si lo que estamos defendiendo son derechos adquiridos, defender la inclusión social y que los números cierren con la gente adentro. No tenemos ninguna vergüenza de ser populistas y defender la educación porque la educación es una inversión y no un gasto, señor Presidente. Las cosas hay que decirlas como son. Para contextualizar el Decreto 2272, el presidente de mi bloque Daniel Rodríguez dijo en su intervención alertó a los trabajadores municipales diciendo que no están acá únicamente defendiendo la quita de la bonificación –que es un derecho adquirido y no un privilegio- sino que lo que está haciendo el Ejecutivo es un “globo de ensayo”; por eso el Secretario de Hacienda no envió la Complementaria, porque vienen por todos los empleados municipales...

-Aplausos. Continúa la

Sra. Santoro: ... porque lo que esconden detrás de la Complementaria del 2019 es un brutal ajuste, de muchas más bonificaciones y del salario de los trabajadores municipales. ¿Sabe cómo voy a probar esto? Con declaraciones que hizo el Secretario de Hacienda, por ejemplo las que hizo el 2 de noviembre a la revista La Tecla. Permiso para leer, señor Presidente: “En sueldos municipales, para 2019, tenemos previsto gastar una suma superior a los seis mil millones de pesos, involucra a todos los empleados municipales. Este año (por el 2018) anduvo en los 4.500 millones aproximadamente. Que hay muchos empleados municipales es una idea preliminar; son 8.500 pero si nosotros corregimos la cantidad de empleados por las incumbencias que no le corresponden al Municipio, es decir, los docentes –que son 3.500- pasamos a 5.000 empleados, pero si además le sacamos los empleados de salud pasamos a una planta municipal de 3.800 personas”. Pregunta, señor Presidente: cuando dice acá que no le corresponden al Municipio los 3.500 docentes municipales, ¿no está adelantando el señor Secretario de Hacienda que lo que verdaderamente quieren es empezar con las bonificaciones y después provincializar el SEM? Y si no es así, porque puedo estar interpretando sus dichos, que explique qué es lo que quiso decir acá, que creo es bastante claro. Esa sería mi primera pregunta. En cuanto a la segunda pregunta, acá tengo impresos algunos carteles (lamentablemente no pude hacerlos más grandes) que están a disposición de cualquier concejal que los quiera ver y también para los funcionarios que han venido a acompañar a los dos funcionarios citados, que dicho sea de paso es un expediente aprobado por mayoría, 18 votos, y digo porque lo veo preocupado al Secretario de Hacienda por las mayorías ya que parece que las únicas mayoría que respeta son las electorales, que las respetamos porque ganaron en 2015 y 2017 pero debería también saber que debe respetar las mayorías de este Concejo Deliberante y asesorarlo al señor Intendente (que tanto lo escucha) para decirle que acá se acaba de votar una Ordenanza con 18 votos positivos de concejales. También que vaya anotando una nota al pie porque vamos a insistir sobre esta Ordenanza y seguramente cuando entre el veto insistiremos sobre la Ordenanza y van a tener que ver qué es lo que hacen porque creo que nuevamente se van a encontrar con una mayoría que va a volver a ratificar que esa bonificación tiene que existir en la liquidación de los sueldos de los docentes. Imprimí dos recibos de sueldos, pertenecen a una docente de nivel inicial y podemos ver como en el código 3897 (nosotros sí cuidamos a los trabajadores porque sabemos que hay persecución ideológica y por supuesto preservamos la identidad de la trabajadora) en setiembre fue de \$7.530.= y en octubre pasó a ser de \$42.52.= Ahí vemos parte de la realidad objetiva, porque si no, parece que estamos discutiendo en el aire. ¿Son siete mil pesos menos? “No, no son siete mil pesos menos” seguramente me respondería, si es que estudió porque algunas cosas parecen no haber estudiado tanto el Secretario de Educación Luis Distéfano, parece que es el Ministro de Educación y no el Secretario ya que se adjudica incumbencias que no le corresponden y que hasta un chico de inicial sabría que no corresponden. Hay otro código –que es el 3657- que es la garantía salarial por el cual esta docente percibe \$5.197.= y entiendo que esta es la forma de compensar la quita del código 59 pero por ahora. Además quiero decir que no estamos hablando de siete mil pesos menos pero sí de dos mil pesos menos de bolsillo, lo cual para un trabajador común significa muchísimo dinero menos. Porque si no, parece que estamos discutiendo en el aire y no se entiende que estos son números reales y que lo que ustedes hicieron es meterle la mano en el bolsillo a los trabajadores. En octubre, esta trabajadora, cuando ustedes le pagaron dos mil pesos menos porque le quitaron el derecho adquirido de la bonificación, cobró \$26.795.=, señor Presidente, y cobró eso porque cobró –por única vez- el retroactivo que pagó la Gobernadora, así que si hablamos de salario real, hablamos de \$18.000.=. Y acá tengo números del INDEC, no son números de Máximo ni de Cristina Kirchner ni del Instituto Patria ni de mis asesores, que dicho sea de paso quiero defender el trabajo de los asesores que tienen los veinticuatro concejales que así como hemos sido denostados nosotros yo también defiendo a mis compañeros que son trabajadores porque acá ñoquis no hay ninguno, acá vienen todos los días a trabajar. Según estos números del INDEC, una familia con menos de \$20.000.= de ingresos ya entra en la pobreza y si un docente –como mostré acá- cobra \$18.500.= quiere decir que un docente municipal está ahí nomás de la línea de pobreza. Eso es lo que estamos discutiendo.

Sr. Mourelle: El INDEC habla del ingreso familiar...

Sra. Santoro: Estoy en el uso de la palabra, señor Presidente.

Sr. Mourelle: Sí, pero no engañemos más a la gente. El INDEC habla del ingreso familiar y en una familia son dos los que tienen ingreso, no uno solo. El INDEC habla de familia tipo, no engañemos más a la gente.

Sr. Presidente: Señor Secretario, está en el uso de la palabra la concejal Santoro.

Sr. Mourelle: Es ingresos por un cargo, medio día de trabajo; si tuviera dos cargos ganaría el doble ...

Sr. Presidente: Señor Secretario, no le hemos pedido la respuesta todavía. Sigue en el uso de la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Voy a seguir en el uso de la palabra, que es lo que me corresponde. Ratifico lo dicho por mi compañera de Cuerpo, la concejal Cristina Coria, que además de haber estudiado todo aquello que le iba a preguntar, los dos señores funcionarios deberían haber estudiado nuestro Reglamento porque cuando hay alguien en el uso de la palabra se tienen que callar la boca. Eso es lo que corresponde.

Sr. Mourelle: No me alcanzaron esa parte del Reglamento, concejal.

Sr. Presidente: Seamos respetuoso del uso de la palabra.

Sra. Santoro: Quiero plantear también, señor Presidente, que esta forma intempestiva en la que me interrumpe el señor Secretario de Hacienda –a diferencia de Distéfano que se queda callado y parece escuchar- tiene que ver también la forma recurrente, violenta y misógina con la que se refiere a las mujeres; no le he visto intervenir así con ningún varón.

Sr. Mourelle: No sabía que Mario Rodríguez tenía otro sexo ...

Sr. Presidente: No, no, no estamos en un debate particular. Estamos con las preguntas. Señora concejal, redondee las preguntas.

Sra. Santoro: Señor Presidente, la primera de las preguntas fue la que requiere una explicación sobre las declaraciones vertidas en la revista La Tecla el 2 de noviembre en cuanto a la posibilidad de un ajuste de la planta de personal municipal. La segunda pregunta tiene que ver con los dos recibos de sueldo que traje aquí, ellos hablan de una “quita progresiva” la verdad que \$2.000.= en un sueldo que no llega a los \$18.000.= caramba si es una “quita progresiva”, ojalá ellos puedan vivir con \$18.000.=, así que lo expliquen por favor. La tercera pregunta –va a tener que hacerse de paciencia el Secretario, aprender que las mujeres también hacemos política y que tenemos el mismo derecho de los hombres a participar- tiene que ver con algo que planteaba Santiago Bonifatti, yo esperaba que el Secretario de Educación Luis Distéfano, antes de venir a explicarnos el convenio de 2009, hiciera una intervención sobre el SEM, que nos hablara sobre las escuelas, sobre los alumnos, que explicara cómo está compuesto ese SEM, que hiciera una línea histórica de nuestro sistema pero no hizo nada de eso. Yo acá le traje un mapa para que vea dónde están las más de 80 escuelas municipales de la ciudad, algo que deberían haber traído ellos. Usted va a poder ver, señor Presidente, otros no porque no conocen Mar del Plata, que muchas de estas instituciones educativas están en la periferia, así que es importante que sepan que muchas de estas instituciones, además de hacer un trabajo pedagógico de excelencia y calidad educativa, contienen todo un abordaje social, todas estas escuelas tienen un gran abordaje comunitario, son una gran red de contención social de los sectores más vulnerables de la ciudad de Mar del Plata y Batán. Eso tiene que ver con nuestro orgullo. Decía el Secretario de Hacienda que en realidad, haciendo cuentas, ahora que se sacan de encima este “privilegio” que parece ser que hace más de treinta años distintos gobiernos vinieron “omitiendo” porque tienen un “acuerdo espurio con las mafias y los sindicatos” y ellos vienen a combatir privilegios, “le robaron a los vecinos de Mar del Plata y Batán aproximadamente cinco mil millones de pesos los docentes”, haciendo la cuenta a grosso modo de que este derecho adquirido le costaba al Municipio unos 250 millones de pesos por mes y que multiplicado por los años que hace que tienen otorgado este derecho los trabajadores docentes, nos iban a dar cinco mil millones de pesos. “Con esos cinco mil millones de pesos podríamos hacer un montón de cosas”, decía el Secretario de Hacienda Mourelle, como por ejemplo escuelas, jardines, etc. Entonces quisiera que responda dos preguntas concretas, dándole si quiere el beneficio de la duda (en realidad a un neoliberal no le doy el beneficio de la duda porque sé lo que vienen a hacer y que no lo dicen porque saben cómo terminó el neoliberalismo en Argentina en 2001, por eso no dicen la verdad) y la pregunta sería por qué tengo que creer yo que ahora ese dinero que le va a sacar a los trabajadores lo va a invertir en el sistema educativo. En 2018, en el ejecutado del Presupuesto hay 245 millones en el ítem destinado a mobiliario, material didáctico, equipo informático de las instituciones educativas; ese Presupuesto fue el que elaboró el Secretario Mourelle avalado supongo por la Secretaría de Educación Municipal (no estaba en ese momento Distéfano). Sin haberle quitado aún la bonificación a los docentes municipales, el señor Mourelle presupuestó 245 millones de pesos para este ítem, eso da \$180.= por mes por institución. Eso es lo que el Ejecutivo administró y gastó en las instituciones de nuestro SEM. La verdad que si creen que eso es administrar bien ... Si yo les preguntara a cada directivo de las escuelas municipales si les alcanza con el material didáctico y el mobiliario que tienen seguramente deben haber puesto de su propio bolsillo para arreglar las cosas que este SEM no arregló y acá están los números. Entonces quiero preguntarle si esto es así y

que explique por qué es así. Usted dice que habría muchos jardines –y lo veo al Turco Abud, un compañero que le daba nivel político, sobre todo respetuoso de las diferencias políticas, siempre debatió desde el respeto y la tolerancia– y presentamos juntos un proyecto con el ex concejal Abud por el Jardín de Infantes N° 32, que está licitado desde 2014, que está en el barrio Las Américas. Fue presupuestado en 2015, en 2016 y 2017, no se hizo nunca ese Jardín habiendo sido presupuestado. Quiero que respondan por qué, ya que dicen que quieren hacer muchas obras y muchos jardines, la misma gestión que nunca construyó ni una escuela. Por último, una pregunta para el Secretario de Educación. Decía el señor Distéfano que uno de los principios por los cuales entiendo acompaña el Decreto (algo que no se animó a decir, le preguntábamos si estaba a favor, dio vueltas y no dijo ni que sí ni que no, interpreto que sí por muchas de las cosas que dijo) es “a igual tarea, igual remuneración”, por lo tanto quería preguntarle qué pasa con los docentes no subvencionados que no cobran incentivo docente. Es una pregunta concreta que quiero hacerle porque ya que están tan preocupados por la equidad y la igualdad salarial, que responda concretamente esa pregunta. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario Mourelle.

Sr. Mourelle: Voy a contestar la primera pregunta y luego le voy a pedir ayuda a la concejal para que vaya reiterando las subsiguientes, que eran varias. Respecto a la interpretación de mis declaraciones en La Tecla sobre la cantidad de personal municipal, le voy a dar la interpretación correcta a lo que dije. Si bien hay una idea, a priori, de que hay una cantidad excesiva de personal municipal cuando uno hace el análisis adecuado y sacamos al personal relacionado con las incumbencias que se modificaron en la Constitución de los '90 (las incumbencias de Salud y Educación son nacionales y provinciales) de los 8.500 saca las incumbencias de Educación, quedan 5.000 y a esos 5.000 sacamos la incumbencia de Salud quedan 3.800, en relación a la cantidad de habitantes y al promedio de empleados municipales por cantidad de habitantes de la provincia de Buenos Aires, en realidad General Pueyrredon tiene un número bajo de empleados municipales en cuanto a las incumbencias municipales se refiere. ¿Me recuerda, concejal, la segunda pregunta?

Sra. Santoro: La verdad que la respuesta no me parece convincente, pero la segunda pregunta era la siguiente. Ustedes están pagando una garantía salarial, que es la 3657, que en el caso del mes de octubre es de \$5.197.=, le preguntaba al Secretario qué es lo que va a pasar cuando esta garantía salarial llegue al básico, que hoy está en \$6.435.=, entiendo que se va a dejar de pagar, ¿se congela esa garantía salarial, esa bonificación?

Sr. Mourelle: La garantía salarial lo que hace es resguardar el ingreso docente, donde al haberse hecho una reglamentación de esa Ordenanza por Decreto, lo que se hizo fue evitar que, al ajustarse la bonificación (que, insisto, no se limitó, simplemente se recalculó), un docente percibiera un salario inferior al que venía percibiendo. La garantía salarial es una institución que está establecida en la Ordenanza Complementaria y haciendo uso de esa institución lo que se hizo fue garantizar que los docentes siguieran percibiendo el mismo salario que percibían hasta ese entonces y no tuvieran una reducción en el salario de cinco mil y pico de pesos. ¿La tercera pregunta?

Sra. Santoro: La tercera pregunta sería entonces hasta cuándo van a percibir esa garantía salarial.

Sr. Mourelle: El salario docente lo fija la Provincia de Buenos Aires porque es una incumbencia de la misma, los docentes están en el régimen de la provincia de Buenos Aires, tanto el régimen de disciplina, salarial, etc, ...

-Surgen expresiones de la barra. Continúa el

Sr. Presidente: ... y en la medida que la Provincia de Buenos Aires vaya fijando los aumentos salariales docentes, esos aumentos irán compensando esa garantía salarial. Esta reacción no viene a demostrar más que no son docentes de los vecinos de Mar del Plata sino que son una casta especial. La realidad es que los 15.000 docentes son docentes de todos los vecinos de Mar del Plata y no son municipales, son docentes de la ciudad, que están regidos -de acuerdo a la Constitución- por la provincia de Buenos Aires y la Nación. Lo único que hace el Municipio es administrar el sistema y administrar los fondos afectados que nos derivan sus el fondo para inversión en las escuelas. Dado la existencia de este privilegio, en 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 no se pudieron destinar los fondos de infraestructura a las escuelas y a la construcción de esa escuela que dice la concejal Santoro. Ni siquiera el gobierno anterior, que desafiaba los fondos, pudo construir esa escuela porque este privilegio le absorbía todos los fondos, no sólo los del financiamiento del convenio tripartito (que ya en esos años eran menores a lo que se gastaba en el sistema) sino que además debía utilizar y echar mano a los fondos destinados a infraestructura. Voy a agregar más. Eso sucedió con toda la infraestructura de la ciudad porque cuando uno pavimentaba, ese pavimento tiene una vida útil de al menos quince años; cuando encontramos que la ciudad tiene todos sus pavimentos deteriorados es porque el gobierno de Pulti no hizo inversiones en pavimentos como debieran haberse hecho por falta de dinero ...

Sr. Presidente: Señor Secretario, nos estamos yendo de tema ...

Sr. Mourelle: ... La política que se viene siguiendo hace que todos los vecinos se vean perjudicados porque la infraestructura de la ciudad se deteriora año tras año. Cuando vemos que los vecinos reclaman que falta iluminación, que no se limpia correctamente y que son las necesidades de los vecinos, son las que los concejales hacen oídos sordos a los pedidos de los vecinos; simplemente hacen oídos al STM y a los privilegios.

Sr. Presidente: Señor Secretario, no aclare porque oscurece. Nos estamos yendo del tema ...

Sr. Mourelle: La canasta de pobreza que fija el INDEC es una canasta que deviene al gasto de una familia tipo, de dos progenitores con dos hijos, dos progenitores que generan dos ingresos. Ese es el gasto que se mide.

-Expresiones de la barra.

Sr. Presidente: Pido a la barra que haga silencio, porque ahora sí está respondiendo a una pregunta. Los conceptos que ustedes piensan traten de mantenerlos en silencio por ahora porque está en uso de la palabra el señor Secretario. Seamos respetuosos. Gracias.

Sr. Mourelle: Este ingreso docente corresponde a un cargo, es decir, a cuatro horas; si el docente tuviera dos cargos tendría un ingreso de \$36.000.= por mes y además sería uno de los ingresos del hogar. Si en ese hogar hubiera dos docentes con dos cargos cada uno, el ingreso sería de \$72.000.= por mes, casi cuatro veces del límite de pobreza que fija el INDEC.

-Siguen las expresiones de la barra, por lo cual dice el

Sr. Presidente: La verdad que me pone muy contento verlos a todos ustedes hacer catarsis, pero no es el momento. Estamos escuchando a los Secretarios. Les voy a pedir que contribuyamos con el silencio para escuchar a todos, incluso cosas que no nos guste escuchar. Solamente les pido silencio.

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Silencio por favor. Tiene una respuesta pendiente el Secretario de Educación.

Sr. Distéfano: A partir de la pregunta de la concejal respecto al objetivo del incentivo docente para definir que todos los docentes que están en el SEM lo perciban, en esa línea estamos trabajando, por eso hablaba de todo lo que tiene que ver con ordenar y auditar. Previo a poder lograr el sostenimiento por parte de las autoridades provinciales de los cargos, funciones y reconocimiento salarial de la Provincia, nosotros estamos trabajando en resolver las incompatibilidades horarias que producen pérdida de aporte estatal en cargos y horas, algunas secundarias como la 206, 5, 17. Algunas secundarias han perdido cantidad de horas que tenían aporte (hoy están sin aporte), manejo arbitrario antiestatutario al dar el alta con aporte estatal a docentes que en POF figuran sin aporte estatal – procedimiento habitual para evitar que los movimientos sean rechazados por DIEGEP por incompatibilidad horaria; lo mismo sucede con los cargos directivos para evitar la incompatibilidad aduciendo que tratan de perder el cargo jerárquico de menor aporte. Esto impacta en el cobro del incentivo docente y lleva a la no coincidencia real de lo declarado en POF y planta funcional. Cargos directivos de educación primaria que desde 2015 han perdido el aporte estatal, una vez que pasa el año DIEGEP no los devuelve. Movimientos en los que se consignan licencias sin sueldo correspondientes, a veces, a bajas por jubilaciones, es decir, se mantienen con licencias cuando en realidad se jubilaron. Incorrecto tratamiento de casos docentes jubilados; en estos casos también asesoran a los secretarios pasando a sin aporte algunos jubilados y dándole el alta en su lugar a docentes no subvencionados, eso implica un tratamiento arbitrario. Jubilados con licencia y jubilados cobrando antigüedad incorrecta, es decir, no han declarado su retiro o su jubilación en otra jurisdicción y mantienen la percepción de haberes por el 125%. Incorrecto procedimiento en licencias extraordinarias y pedido de junta médica. Se han detectado suplentes con licencias psiquiátricas y que no se procedió de acuerdo a Comunicación 1000/11 de la gestión privada, inactivando secuencia, no dando la baja pues tiene suplencia con cese ...

-Expresiones de la barra. Dice el

Sr. Presidente: Por favor, silencio a la barra. Venimos a escuchar a los Secretarios; aunque ustedes crean que no está contestando, lo está haciendo.

Sr. Distéfano: Estoy contestando en función de la consulta. En otros casos, no se registra el encuadre correcto de acuerdo a las Comunicaciones 100/17, 103/17 de DIEGEP. No coincidencia de POF, planta funcional y planillas mecanizadas por donde se recibe el aporte estatal, tanto en cargos como en horas y en diferentes niveles educativos. Cobro de ruralidad en todas las extensiones de secundaria en algunas sedes cuando no tienen el acto administrativo de la provincia de Buenos Aires que lo permita; las secundarias fueron conformadas y reconocidas por DIEGEP sin ruralidad. Se desconoce al día de hoy la normativa que avale el pago de este beneficio por parte del Municipio; sólo se cuenta con una presentación judicial que resguarde el derecho adquirido para los docentes que lo cobraban en el tercer ciclo de ESB y fueron designados en la secundaria de seis años pero no se cuenta con normativa para seguir reconociendo ruralidad en este nivel. Las diez escuelas secundarias municipales fueron reconocidas por DIEGEP en 2011, siete de ellas con sus anexos dentro del mismo número, con 100% de aporte estatal. En 2012 el Municipio procede a independizar las extensiones; la documentación obrante en la Secretaría de Educación da cuenta que recién en 2014 se inician los trámites respectivos sin autorización ante DIEGEP; a partir de 2015 proceden a realizar reasignaciones presupuestarias sin autorización de la DIEGEP que supervisa las escuelas de la provincia de Buenos Aires en cuanto a lo que la misma ley de educación define. En 2015 cierran algunos primeros años para abrir cuartos; en 2016 cierran segundos para abrir quintos; en 2017 cierran algunos terceros para abrir sextos. Tampoco existen

Decretos internos de la Secretaría de Educación o del señor Intendente –tanto de esta gestión como de la anterior- de reubicación del personal, situación que dificultará también el trámite jubilatorio de los docentes. A partir del resultado de la auditoría que estamos llevando a cabo y la que va a llevar a cabo la provincia de Buenos Aires en función de que son aportes de todos los bonaerenses los que sostienen también este sistema educativo, una vez que ordenemos, regularicemos e investiguemos cada una de estas situaciones como hemos hecho hace dos meses que iniciamos este trabajo, a partir de haber evaluado y ordenado cada una de estas situaciones, podemos pensar en sostener la totalidad, por ejemplo, del incentivo docente en función de lo que la Provincia define, porque son aportes no sólo de Municipio –que se han perdido en todos estos años- sino también de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, Presidente. Quería retomar el tema del artículo 82° y hace un rato preguntaba cuánto es el sueldo de un maestro de grado en la provincia de Buenos Aires porque el artículo 82° dice lo siguiente, y pido permiso para leer: “La retribución mensual de cada uno de los cargos del escalafón docente municipal será el equivalente a la abonada para idénticos cargos del personal docente por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. En ningún caso el sueldo del maestro de grado, sección y/o especial, podrá ser inferior al nivel 12 del escalafón municipal de la diferencia entre sueldo y bonificaciones asignadas por la provincia de Buenos Aires para el cargo de maestro de grado y el del mencionado nivel 12”. Este año fue difícil conseguir información respecto a cuál es el monto exacto del sueldo de maestro de grado porque las paritarias no están cerradas (creo que llevamos un año de negociaciones) pero en 2017 el sueldo asignado por la provincia de Buenos Aires al maestro de grado equivalía a \$12.500.=, entonces me fijé qué establecíamos nosotros para los empleados municipales de General Pueyrredon y para el nivel 12 a diciembre de 2017 con módulo de 24 horas el sueldo era de \$9.941.=, o sea, inferior a los \$12.500.=, con lo cual ese no lo podemos tomar porque es inferior y claramente el artículo 82° dice que nunca puede ser inferior al nivel 12. El módulo para 30 horas dice \$12.426.=, o sea, que aún el módulo de 30 horas era inferior a los \$12.500.= que estaba establecido en la provincia de Buenos Aires. Por consiguiente, hay que tomar lo que venían cobrando y efectivamente cobraron los docentes municipales, un módulo de 35 horas que establecía \$14.498.=. Es decir, el artículo 82° dice que nunca pueden cobrar por debajo del nivel 12 en comparación a idénticos cargos (sumadas bonificaciones) que en la provincia de Buenos Aires. Si en diciembre hubieran aplicado este resultado ya de por sí le estarían pagando a los docentes municipales muchísimo menos que lo que les corresponde. Claramente no sólo la costumbre, no sólo el hecho que se pretenda jerarquizar a los docentes municipales en comparación con el resto de los docentes de la provincia de Buenos Aires, estaba establecido y garantizado que era el nivel 12 con 35 horas el que debía tomarse como referencia para liquidar los haberes. Ante esto, yo le pregunto al Secretario de Hacienda si tenía en cuenta esta referencia o por ahí no la conocía. Y también una cuestión que tiene que ver con las funciones que tenemos nosotros en Concejo Deliberante: ¿quién cree él que debe hacer las Ordenanzas, si los concejales o el Intendente por Decreto? Espero las respuestas, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: En relación a la pregunta, creo que la respuesta está en el mismo planteo del concejal Tarifa Arenas. El salario a diciembre de 2017 era de once mil y pico de pesos y claramente no era inferior -por eso se pagaba ese salario- en absoluto a un salario de alguien con un módulo de 24 horas de nivel 12, que era de nueve mil y pico de pesos, entonces se paga el salario docente que establece la provincia de Buenos Aires porque es superior al nivel 12. Lo que la norma dice –y ahí le sugiero que adecue la forma de interpretación de las normas- es que lo que no se puede pagar nunca, cuando establece el salario docente de la provincia de Buenos Aires, es que nunca tiene que ser inferior eso que estableció la provincia de Buenos Aires a un nivel 12. Ahora, ¿por qué se paga once mil y pico de pesos en el salario más las bonificaciones de un maestro de grado? Porque claramente, a diciembre de 2017, era superior a los nueve mil y pico que un municipal de un módulo de 24 horas ganaba. Entonces, lo que la norma hace con esa bonificación es garantizar que un docente gane, al menos lo mismo, que el nivel medio de la escala municipal, porque la escala va del nivel 1 al 22. El nivel 12 es lo que ese artículo de la Complementaria garantiza, que ningún docente cobre menos que la media de la escala municipal. Ahora, cuando el salario de la provincia de Buenos Aires es más alto que esa media (que lo que hizo la Gobernadora Vidal en la provincia de Buenos Aires fue recuperar en forma real mucho el salario docente) es que el salario docente que antes ...Inclusive cuando uno ve la historia de las Complementarias ese nivel de referencia era el nivel 8, después lo pasaron al nivel 12, ¿por qué lo tuvieron que cambiar de nivel? Porque se fue recuperando el salario docente de la provincia de Buenos Aires ...

-Expresiones de la barra en contrario de las manifestaciones vertidas. Continúa el

Sr. Mourelle: Entonces, ese nivel 12 ahora quedó en nivel igual o inferior al salario de la provincia de Buenos Aires porque el salario que fija la provincia de Buenos Aires para el docente es superior al nivel 12 y esa es la simple explicación. Esa interpretación extraña, astrológica-matemática, del concejal Tarifa Arenas para decir por qué se paga el módulo de 35 horas, la verdad no llego a entender el fundamento de esa “astrología numérica”.

-Se retira el Secretario de Hacienda.

Sr. Presidente: El Secretario de Hacienda tiene una urgencia. Concejal Tarifa Arenas, ¿tiene alguna pregunta para el Secretario de Educación?

Sr. Tarifa Arenas: La Ordenanza 21.902, artículo 82° es para los docentes municipales, no establece una garantía salarial para los docentes que pertenecen a la provincia de Buenos Aires, establece un sueldo mínimo para los docentes municipales, con lo cual al decir que no van a cobrar menos que su par de la provincia de Buenos Aires claramente está diciendo “tomemos el nivel 12 como mínimo pero nunca inferior a lo que cobran en la provincia de Buenos Aires”. Si en diciembre de 2017 un maestro de grado cobraba en la provincia de Buenos Aires \$12.500.= y en General Pueyrredon un trabajador municipal de nivel 12 con módulo de 24 horas semanales cobraba \$9.941, no se puede aplicar esa fórmula porque le están faltando unos cuantos pesos para llegar a los \$12.500.= que cobraban en la provincia de Buenos Aires; ni siquiera el módulo de 30 horas, que se le acerca bastante pero aun así es inferior a los \$12.500.=. O sea, que el docente municipal en diciembre de 2017, si le aplicamos estas reglas que le aplicaron ahora, está cobrando menos cuando hay un artículo de la Ordenanza 21.902 que le garantiza que nunca va a cobrar menos que su par de la provincia de Buenos Aires. Por eso correspondía aplicar el nivel 12 con 35 horas. Vuelvo con la pregunta: ¿desconocían esta información? Para refrescar la información: cuando se sancionó la Ordenanza preveía un nivel 8 y después se actualizó justamente para jerarquizar a los docentes municipales, a un nivel 12. Esto fue en 2013, no es que esta actualización de nivel 12 ocurrió con la Gobernadora Vidal, en el peor de los casos ocurrió con el Gobernador Scioli o con el Intendente Pultí. No confundamos las fechas porque la educación brilla y es excelente ahora. Como lo plantearon los Secretarios, respondamos lo que tienen que ver con las preguntas que estamos haciendo hoy, para poder entenderlo. Reitero, señor Presidente: lo que básicamente queríamos hoy es conocer las verdaderas razones de la quita de esta bonificación y, después, que se restituya la bonificación. En ese sentido van nuestras preguntas.

Sr. Presidente: ¿Tiene alguna respuesta usted?

Sr. Distéfano: No, vamos a esperar al Secretario de Hacienda, pero por supuesto, en el entendimiento de la cuestión de la bonificación, lo que la garantía permite es que el docente municipal no pueda percibir menos haberes que el docente de la provincia, esto es así, y la garantía del artículo 82°, independientemente del escalafón 12, permite que tampoco esté por debajo de ese valor de empleado municipal.

-Reingresa el señor Secretario de Hacienda.

Sr. Presidente: Reitérele la pregunta, concejal.

Sr. Tarifa Arenas: Le reitero la pregunta. Estoy seguro que en el secundario no me llevé matemática, de hecho me iba bien en Matemática. Vuelvo a hacer la comparación. En diciembre de 2017, el sueldo del maestro de grado en la provincia de Buenos Aires era de \$12.500.=; en Mar del Plata, un trabajador municipal de nivel 12 con 24 horas es de \$9.941.=, con lo cual está cobrando menos ...

Sr. Mourelle: Entonces no es necesario aplicar una bonificación porque no es necesario...

Sr. Tarifa Arenas: Me interrumpe, señor Presidente, usted es el que da la palabra...

Sr. Mourelle: Yo ya entendí “la astrología numérica” y le estoy respondiendo que justamente como el nivel de 24 horas es de \$9.000.= y es inferior al salario docente establecido por la provincia de once mil y pico de pesos, no es necesario establecer una bonificación que garantice nada porque el salario docente a diciembre de 2017 es superior al salario municipal. Simplemente.

Sr. Tarifa Arenas: Voy a hacer de cuenta que estamos en un jardín de infantes porque ya me mareó la respuesta también. Evidentemente hay un desconocimiento de la información, Presidente, y está bueno, una cuando se equivoca tiene que aceptar que se equivocó y dar marcha atrás con la decisión que ha tomado. Provincia de Buenos Aires, diciembre de 2017: el sueldo del maestro de grado con cero año de antigüedad más bonificaciones era de \$12.500.=, si le aplicaran la misma fórmula ahora hoy el docente municipal estaría ganando \$9.900.=, muy por debajo de lo que gana un docente provincial. Con lo cual, señor Presidente, acá no es un problema de adecuación, no es una cuestión de interpretación de la norma sino que es una cuestión netamente reduccionista de inversión en educación. Pero, bueno, cada cual hará las interpretaciones que quiera hacer; evidentemente en este caso no vamos a llegar a un punto de acuerdo.

Sr. Mourelle: Voy a proceder a leer la norma, que es más fácil para tratar de clarificar el tema. El artículo 82° dice: “La retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal será equivalente a la abonada para idénticos cargos del personal docente por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires”. Es decir, claramente para cada cargo docente municipal se le va a pagar lo mismo que le paga la provincia de Buenos Aires para el mismo cargo, eso es lo que dice la primera parte. Después dice: “En ningún caso el sueldo del maestro de grado, sección y/o especial, podrá ser inferior al nivel 12 del escalafón municipal”. Es decir, primero se le paga lo mismo; ahora si eso que fija la provincia de Buenos Aires es menor que el escalafón 12 le tenés que pagar la diferencia. Eso es lo que dice el artículo. Cuando el sueldo fijado por la provincia de Buenos Aires es mayor al nivel 12, no se le paga ninguna diferencia. Es así de simple, tal cual está redactado el artículo. Esa era la pregunta del concejal.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Como no voy a arrancar con una pregunta puntual le voy a pedir que no me interrumpa porque quiero decir algunas cosas y ponerlas en contexto ...

Sr. Mourelle: Si no vamos a hacer preguntas, me parece que no tiene sentido. Creo que el tema es responder preguntas, discursos políticos creo que escuchamos bastante...

Sr. Presidente: No, la pregunta puede tener una introducción.

Sr, Mourelle: Podemos hacer la pregunta y luego hacer la aclaración... porque la concejal fija que hay que determinadas reglas, entonces debería hacer la pregunta. Yo para que respeten el Reglamento Interno de ustedes.

Sr. Presidente: Está en el uso de la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. No esperaba menos ni de usted ni del “funcionario del todo” que miente, que es un maleducado, que seguramente está apurado por irse de acá para ir a hablar con todos esos medios con los que él habla tan profusamente, para lo cual necesita este año un incremento de casi un 200%. Las cosas hay que hablarlas acá, para eso hicimos esta sesión. Ojalá pudiéramos habernos remitido específicamente al Decreto que motivó tanto trabajo en la Comisión de Educación. No voy a hablar de Educación, ni de códigos ni de cargos porque seguramente me voy a equivocar, porque yo sí reconozco mis limitaciones, no como otros que se creen que saben de todo y de todo dicen disparates o mentiras.

-Aplausos. Continúa la

Sra. Coria: Veníamos a hablar de un Decreto vinculado a la educación municipal; yo hubiera preferido –y en su momento se lo dije a varios de mis colegas- me parece que el único que debía venir era el Secretario de Educación y que a lo sumo el de Hacienda podía estar para asistir en alguna partida, pero escucharlo hablar de esta forma de la Educación Municipal la verdad que me da vergüenza y lamento haberle generado este escenario para que se pavonee con sus mentiras.

-Aplausos. Continúa la

Sra. Coria: Este es el funcionario....

-El Secretario de Hacienda realiza interrupciones a la concejal en uso de la palabra, por lo que dice el

Sr. Presidente: Señor Secretario, está en uso de la palabra la concejal, respete el funcionamiento del Concejo Deliberante y la barra también, por favor. Está en uso de la palabra la concejal, cuando usted ha hecho uso de la palabra se lo ha respetado.

Sra. Coria: Estamos hablando de educación y se muestra tal cual es; acá no hay que explicar nada más, cada uno se muestra cómo es y no es extraño que nos esté permanentemente gritando, intentando hacer acallar a las mujeres porque yo creo que de alguna forma, en su subconsciente, les tiene un rol asignado. De mí ha dicho que soy “chirilota” y cualquiera de los que está ahí sabe perfectamente quién es Cristina Coria en Mar del Plata; no sé si la gente sabe quién es Mourelle. Pero acá estamos hablando de educación y ha hablado de casta, de privilegios, de connivencias. Se han ocupado de hacer –como bien mostraba el Bloque de Unidad Ciudadana- unas placas que mostraron por varios medios donde hablan de que los docentes supuestamente se roban la plata. Quiero hacer mención que son mujeres, para él las “valijeras” son mujeres y creo que no es casual que por eso se haya metido con este sector, que tiene una fuerte composición de mujeres y donde muchas de ellas, son único sostén de familia. Porque ese esquema de “papá, mamá y los dos nenes” no sé si existe en todos los hogares tal cual lo quieren plantear. No puedo hacer una pregunta -que sí sobre el final voy a hacer- sin hacer primero una introducción porque aquí han pasado varias horas y hemos escuchado varias cuestiones. Ya nomás con esas denominaciones que mencioné – “casta”, “privilegio”, “connivencia” y “las valijas”- ya me habla de una absoluta falta de consideración y de respeto con el sistema. Sistema que cabe decir que cuando se firmó aquí el convenio en 2009, tanto la Provincia como la Nación reconocen como un complejo servicio el de la educación municipal, con raigambre histórica y social, con características singulares y es lo que nosotros estamos defendiendo hoy aquí. No vamos a permitir que se genere semejante situación de conflictividad por querer hacer una interpretación o un análisis de que los veinte años estuvo equivocado y querer, entre gallos y medianoche, como bien se dijo, a través de un Decreto oscuro, que no tuvo discusión e incluso los docentes se enteraron cuando estaban aquí por otro tema de qué era lo que se estaba recortando. No es la forma de gobernar. Hay actos que quizás puedan ser legales –tengo dudas- pero que seguramente no son legítimos y que no tienen que ver con entender el Municipio como un todo y respetar las instituciones que funcionan. Hoy hemos planteado varias cosas y algunas tienen que ver, tangencialmente, con el tema presupuestario, que no es un tema menor. Porque si bien daban algunas explicaciones –pocas, las vamos a profundizar después cuando se trate el Presupuesto- hay que decir que no sólo ha tenido un incremento bajo la educación en el Partido sino que para este Presupuesto 2019 baja su incidencia. Nosotros tenemos que intentar que el presupuesto en Educación suba en porcentaje, no que suba en porcentaje la Publicidad o algunos servicios que al Secretario le parecerán esenciales porque la verdad que si saca la educación y la salud le quedan el barrido y limpieza, que eran los

viejos Municipios, que no son los Municipios que ahora se tienen que hacer cargo de muchas otras funciones. Bien que para ese presupuesto de barrido y limpieza sí tenemos previstos incrementos importantes como los hemos tenido en el año. Vamos a analizarlo cuando analicemos otras cuestiones más vinculadas al presupuesto y a la Rendición de Cuentas. Nosotros ya nos hemos manifestado y la verdad que no ha habido ningún argumento por parte de los funcionarios –tampoco los hubo por parte del Bloque de Agrupación Atlántica- que nos hiciera convencer de que estamos equivocados en el análisis. Por lo tanto, volvemos a anticipar -y queremos que esto quede bien claro- que vamos a insistir con la Ordenanza que lamentablemente fue vetada. El veto es una herramienta que se utiliza en democracia pero el abuso del veto está implicando un problema y creo que lamentablemente este Ejecutivo está entrando en problemas, se está aislando, está intentando gobernar solo, quizás algún trasnochado piensa que nosotros nos vamos de vacaciones todos en enero, hay que explicarle que está equivocado y quizás estén pensando “qué suerte que en enero no están, vamos a gobernar por Decreto”. Más equivocados están todavía. Este es el ámbito de la democracia, este es el ámbito de la discusión política, así que no podemos decir que no venimos a hacer política, pero política educativa estamos haciendo nosotros; estamos defendiendo un sistema del cual estamos orgullosos. Queremos anticipar que vamos a insistir con esto y ya queremos ir solicitándoles a los funcionarios que tienen que ver con esto que vayan haciendo el análisis presupuestario pertinente porque, si no entendí mal, el cálculo de Presupuesto está hecho con la modificación del módulo horario, modificación que nosotros entendemos que –salvo que intenten transgredir las normas-no va a poder avanzar. Y también en esto estoy haciendo una advertencia porque ya ha habido intentos de transgredir las normas y, en líneas generales, los intentos de transgredir las normas no van justamente contra los poderosos sino que van contra algunas de las formas de asociación de los trabajadores municipales. Recordemos que hemos tenido que insistir con el tema de los códigos de descuento para el STM, que si mal no tengo entendido creo que la Justicia dio la orden que efectivamente se restituyan, orden que se estaba intentando de alguna forma no cumplir; ya acá estamos en la manda de la ley. Recordemos también que acá hemos tenido que pedirle que le paguen a las obras sociales, sobre todo a aquellas que son las propias de los municipales – OAM, Pasteleros, Mutual del STM- cuando se sabe que es la obligación y que no tienen otra forma de cubrir la salud de nuestros trabajadores municipales que no sean con los aportes que debe pagar el Municipio, que son de los trabajadores más los aportes municipales. Por supuesto que para no transgredir las normas nacionales, pagan las retenciones, no así las cargas del Municipio. No me parece tan casual –sindicato, obra social, la educación municipal, esa especie de oscurantismo respecto a la Ordenanza Complementaria-, nosotros hoy estamos tratando el tema de educación municipal pero hay muchos trabajadores de otras áreas que tienen problemas, las bonificaciones que legítimamente tienen que cobrar porque están incorporadas. Recordemos también que en algún momento alguien pensó –no voy a decir quién pero podremos imaginarlo- que a los trabajadores de este Concejo Deliberante se les podía quitar la disponibilidad porque no se estaba sesionando, pensando que la única actividad que nosotros desarrollamos es la sesión jueves por medio. Hay muchas decisiones que se toman por malicia, hay muchas otras que se toman por ignorancia, pero nosotros en este Concejo Deliberante no podemos dejar pasar ninguna de estas cuestiones. Por eso voy a hacer una sola consulta muy cortita y se la voy a hacer al Secretario de Economía y es si comprendió que nosotros vamos a insistir con el módulo de 35 horas tal cual se viene pagando hace más de 20 años, si va a tener la previsión presupuestaria y si, en ese caso, van a pedir la remisión del Presupuesto para hacer la modificación antes que sea tratada por este Concejo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Secretario de Hacienda.

Sr. Mourelle: Entendí perfectamente y es lo que le vamos a transmitir de cuál es la verdad a los vecinos. Entendí perfectamente que hay algún sector político que no entendió que perdió una interna y que quiere gobernar. Entendí que siguen defendiendo los privilegios y que la concejal es la adalid de la defensa de los privilegios y veremos si quieren mantener una ilegalidad, amén de las disposiciones y acciones legales que tome el Ejecutivo, que tengan la conciencia de quitarle los privilegios a los señores del teatro, a los señores exportadores, a los señores de las inmobiliarias, a todos los grupos de privilegio que crearon durante tantos años y que hacen que no paguen las tasas para financiar el pago de un privilegio más como el que quieren defender.

-Expresiones de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Por supuesto no contestó la pregunta y todas esas personas o sectores de los que habla son las personas o sectores que desarrollan actividades económicas en este Partido de General Pueyrredon, son los que generan trabajo y empleo.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Después voy a hacer un par de preguntas al Secretario de Educación pero como va a ser mi última intervención quisiera hacer alguna consideración. Nosotros nos reunimos con la Comisión de Educación en más de una oportunidad, entonces siento que a veces nos reiteramos pero es bueno que nos refresquemos las cosas y que nos vayamos de esta sesión sabiendo que hemos hecho lo que correspondía, que hemos defendido aquello en lo que creemos. El otro día participé de un acto al que me invitaron y que hoy me volvió a la memoria. En primer lugar, decirles que cuando veo a algunos de esos funcionarios plantear que no van a hablar porque lo que le estamos

preguntando no es motivo de la convocatoria (en realidad casi todas las preguntas tuvieron que ver con el SEM) me hizo acordar a aquellas películas norteamericanas en las que se amparan en la Quinta Enmienda para no incriminarse a sí mismo, no declarar en contra de sí mismo. En este caso creo que cuando hacen ese planteo es porque saben que no tienen respuestas y porque si hablaran de estos temas se incriminarían a ellos mismos y mostrarían los desatinos de una gestión, que –en el caso de Educación- tuvo una oportunidad única que fue haber asumido después de la gestión de la señora Ana Crovetto, que había sufrido un desgaste notorio. Nunca pensé que a poco de andar me tocara compartir con algunos ese dicho famoso que dice “volvé, Crovetto, te perdonamos”. Se han perdido oportunidades y creo que, en algún caso, es imposible desandar ese camino de destrato al cual nos han conducido durante este tiempo. Además, el doctor Arroyo fue elegido porque planteaba otras cosas, no esto. A mí me tocó ser parte de esa campaña, lo acompañé en algunos actos, íbamos incluso con quien después fue Secretario de Cultura, Sebastián Puglisi, porque todo daba a pensar que Puglisi iba a ser el Secretario de Educación Municipal. Cuando vino a Mar del Plata quien iba a ser el ministro de Educación del Presidente Macri, Esteban Bullrich, quien lo acompañó e hizo la presentación de lo que iban a ser las ideas de la gestión del doctor Arroyo en Educación fue justamente Sebastián Puglisi, que después terminó siendo Secretario de Cultura. Recuerdo algunas de esas cosas que decíamos en campaña, por eso es que en su momento, cuando vino el Presidente Macri declaró por la defensa de la educación que hacía pero también por su postura de austeridad (que sigue teniendo el doctor Arroyo), y otro funcionario (flojo de papeles) declaró que el doctor Arroyo era “el Pepe Mujica marplatense”. Poca cosa, ¿no? Había depositada una esperanza porque el doctor Arroyo venía del lado de la educación, hizo campaña política basado en su reconocimiento como director de una escuela y todos pensaban que iba a apostar fuertemente por la educación municipal, en parte por estos dichos. Por eso es que es innecesaria esta situación que estamos transitando hoy. Recordé en ese acto una película muy famosa – “Perfume de mujer”- donde actúa Al Pacino y en un momento él hace de abogado de su sobrino, al cual tiene que defender porque está a punto de ser expulsado del colegio por algo que no hizo; en realidad lo van a expulsar del colegio por no ser buchón, por no delatar a los amigos que habían hecho algún desorden. En un momento personaje de Al Pacino dice: “He llegado a las encrucijadas de mi vida. Esta es una de ellas”. Para nosotros y para ustedes, esta es una encrucijada. “Y siempre conocí cuál era el camino correcto, sin ninguna excepción”, lo juro, pero jamás lo seguí”. Esta es una encrucijada que tenemos los que defendemos el SEM. Ningún costo que tengamos que pagar es caro, ni el agravio, ni la descalificación, ni el destrato, en función de ese bien supremo que estamos defendiendo, que es la educación pública municipal. Por eso hay que aguantar, es cuestión de días. Este expediente ya ha sido girado nuevamente a las Comisiones, lo vamos a tratar y en unos días va a volver a tratarse en este recinto. No tengo ninguna duda que lo vamos a volver a aprobar por insistencia.

-Aplausos de la barra.

Sr. Rodríguez: Volviendo a los dichos del doctor Arroyo sobre la educación (y luego voy a la pregunta), en algún momento cuando teníamos discusiones (luego conversamos y el doctor Arroyo me dio la razón) él defendiendo a la Secretaria Crovetto dijo que “el tema de la educación es muy grave para dejarlo en manos de aprendices o tipos que quieran tener un puesto en la Municipalidad”. Y es así. Por eso es que me preocupa mucho lo que está pasando hoy en esta sesión, porque hemos demostrado, ante la falta de respuestas del Secretario de Educación, ante la falta de explicación convincente de esto que está planteando, ante su autoincriminación a pesar de “ampararse en la Quinta Enmienda”, que parte de la responsabilidad le cabe a esta administración municipal también. Está acá sentada la Subsecretaria y me parece que la está incriminando a ella porque cuando él dice que “la Subsecretaria, la auditora y mi equipo estuvieron trabajando con las autoridades provinciales de DIEGEP para articular acciones que permitan ordenar lo que hay que ordenar, que estarían dadas las condiciones como para haber cortado hace muchos años la subvención de las escuelas municipales por las irregularidades y situaciones desordenadas que se han encontrado”, está hablando de esta gestión. En vez de haber encarado la solución de los problemas, se está aceptando que no se hicieron las gestiones que se deberían haber encarado. ¿Cuál es la solución a eso? En vez de seguir dialogando en la búsqueda de las soluciones, se propone el ajuste. La palabra es “ajuste”. Entonces, como no tenemos respuesta en la Provincia o tenemos miedo de ir a plantearla ante Provincia y Nación para que nos remitan los fondos que efectivamente en algún momento estuvieron, aceptamos el ajuste. Por un lado, firmamos un nuevo convenio a la baja, de casi el 50% y, por el otro, le manoteamos la bonificación a los docentes municipales. Es así de clarito. Pero les tenemos malas noticias: no va a pasar, muchachos, porque el Concejo Deliberante no lo va a permitir.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Rodríguez: Dos o tres cosas más. Cuando acá se habla alegremente de privilegios, es el Estatuto Municipal Docente, que consagra derechos. Ya que son tan afectos a la cuestión legal, lean el Estatuto Municipal Docente, donde están consagrados algunos de esos derechos y dejen de hablar de ruralidad porque no existe más; es desfavorabilidad lo que se paga.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Rodríguez: Y, por favor, dejen de construir un enemigo interior. Hay un libro muy conocido que el otro día estuve leyendo, llamado “El enemigo interior” que cuenta la necesidad que tuvo, en 1984, 1985, Margaret Thatcher –adali del capitalismo salvaje junto a Reagan- de construir un enemigo. Primero habíamos sido nosotros -lamentablemente nosotros servimos para que Thatcher se mantuviera en el poder a partir de la triste guerra de Malvinas- pero luego se venía deteriorando su gobierno y en 1984, 1985 los enemigos fueron los sindicatos del carbón, los mineros, y hacia allí fueron. ¿Qué hicieron? Lo mismo que algunos intentan: represión por supuesto, pero

también una campaña de desprestigio fenomenal, mintiendo descaradamente y que luego a lo largo de los años se fue comprobando que era así. En algún caso, algunos lo pagaron judicialmente, pero ya Thatcher no estaba en el gobierno. Entonces, pongamos un freno a estas campañas, no es necesario usar las redes sociales para decir que “los docentes municipales se roban la plata de la gente” porque, además, no es cierto. Si no es cierto, es mentira. Y si a algún funcionario le duele que digamos que miente, bueno, que frenen con estas campañas que son absolutamente innecesarias y además también se paga con los dineros de la gente. Para terminar, en su momento y en más de una oportunidad planteamos la necesidad de darle un uso correcto al Fondo de Financiamiento Educativo; este año –lo ha reconocido el propio funcionario- teníamos contabilizados que iban a llegar 190 millones de pesos, dicen que van a ser más, y teníamos la idea que se utilizara este año para lo que efectivamente debería usarse. Pero hasta hoy solamente se firmó una carta-acuerdo por 10 millones de pesos. La firmaron en abril el Secretario de Educación Municipal, el ministro Sánchez Zinny, el doctor Arroyo y la presidente del Consejo Escolar Sofía Badié. A los veinte días intervinieron el Consejo Escolar y nos llevaron al desastre. Quien se ha autotitulado como responsable de toda la educación en distrito no dijo ni una palabra del ajuste que se dio en el Consejo Escolar. Sería bueno que los funcionarios –los invito a todos, algunos sé que lo hacen- recorran las escuelas municipales, sepan donde están, sepan lo que hacen esos docentes, que sepan que la tarea no se resume solamente en la cuestión pedagógica, sepan que hacen de padres sustitutos, ayudan en los comedores, son parte de los equipos de orientación en aquellos lugares donde los equipos no están completos o no existen. No tienen ni idea de lo que están hablando, no saben la tarea que realiza esa gente. En vez de agraviarlos, en vez de agredirlos, en vez de recortarles el salario, habría que felicitarlos públicamente por la tarea que realizan y acompañarlos. Lo mismo con los docentes de Provincia. Nosotros lo tuvimos que hacer a partir de la intervención del Consejo Escolar desde la Comisión de Educación y vimos lo que era ese pésimo servicio alimentario que les daban: tenían que optar entre una oblea o una galletita, no una oblea y una galletita. Eso era todo lo que tenían para comer en el día; Esos docentes, esos auxiliares, esas comunidades educativas –y esto el señor Distéfano lo sabe, no puede decir que lo desconoce- tenían que poner plata de su bolsillo, lo vimos en los pizarrones, no nos lo cuenta nadie. Cuando fuimos con la Comisión de Educación a la Escuela N° 23 había un pizarrón donde pedían que donaran dinero para que los viernes y los lunes se pudiera reforzar el servicio alimentario. ¿Por qué viernes y lunes? Porque los viernes los pibes se iban por el fin de semana y no sabía qué iban a comer y los lunes porque venían del fin de semana con hambre. Eso no lo pueden desconocer aquellos que son parte de la educación; lo pueden desconocer y hasta justificar aquellos que creen que la educación es un gasto, que el salario docente es despilfarrar la plata pero aquellos que son actores de la educación no pueden desconocerlo. Por último, hay un acta-acuerdo que se firmó que me preocupa

-Ante dichos del señor Secretario de Hacienda fuera de micrófono, dice el

Sr. Rodríguez: Estoy en el uso de la palabra, Presidente. No hay problema que Mourelle se ponga nervioso; hay un solo tema que me preocupa y creo que tengo la obligación de transmitirlo y es para el Secretario Distéfano, señor Presidente. Tiene que ver con esta acta-acuerdo que se firmó

-Prosiguen los dichos fuera de micrófono del señor Secretario de Hacienda, por lo que dice el

Sr. Presidente: Está en el uso de la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Está nervioso el Secretario Mourelle, tengo miedo, señor Presidente, porque el Secretario se puso nervioso. Le quiero hacer una pregunta al Secretario Mourelle ...

-Siguen las expresiones fuera de micrófono del Secretario de Hacienda. Dice el

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, voy a seguir, no hay problema. Hay dos cosas que nos preocupan y que quiero que me contesten sin ampararse “en la Quinta Enmienda”; las dos tienen que ver con el Secretario Distéfano, no se ponga nervioso, Mourelle. Una tiene que ver con la necesidad de saber a ciencia cierta cuándo va a venir el convenio que firmaron hace unos meses atrás donde plantearon esta nueva relación (que modifica la anterior) tanto con la Provincia como con la Nación en lo que tiene que ver con el sostenimiento del SEM. La otra tiene que ver con esta decisión de afectar aunque sea el 5% de los fondos que vienen de Nación para el financiamiento educativo porque hay una Comunicación de la concejal Angélica González –que aún no tiene respuesta- referente a esta decisión de iniciar una serie de obras, son 10 millones de pesos. La concejal González plantea algunas dudas sobre la ejecución de esas obras, sobre las empresas que las están llevando adelante, sobre la capacidad de la empresa para la realización de las mismas, sobre por qué se hicieron por contratación directa. En aras de garantizar la transparencia -sobre todo en temas tan sensibles como la educación- sería importante que esta Comunicación sea respondida rápidamente por la Secretaría de Educación. Les pido que me informe sobre ambos plazos, tanto la respuesta de la Comunicación C-5282 (expte 2228-18) como cuándo va a venir el convenio que han firmado modificando los porcentajes de financiamiento del SEM tanto con Provincia como con Nación. Gracias, Presidente.

Sr. Distéfano: Señor Presidente, la cuestión que tiene que ver con el convenio del mes de abril, es un convenio de la que la Secretaría de Educación no tiene ingerencia; no tiene ingerencia en la cuestión de las obras que se pactaron con la provincia de Buenos Aires que derivan de los dineros del Fondo de Financiamiento Educativo. El segundo punto tenía que ver con el acuerdo complementario, el convenio tripartito. Cada año, entre Nación, provincia y Municipio se firma una actualización, no es un nuevo convenio, que en este caso se firmó en el mes de julio, independientemente que el señor Intendente el año anterior –estando la señora Crovetto- hizo una solicitud para

ampliar el convenio original. Fuera de esta situación, cada año se hace un nuevo acuerdo que se va actualizando, pero el convenio es el mismo del 2009. No viene al Concejo porque el convenio es el original, no se modificó en absoluto; lo que va definiéndose es una actualización año a año y eso se hace el señor Ministro de Educación, el señor Director General de Cultura y Educación y el señor Intendente Municipal.

Sr. Mourelle: Y respecto al planteo del concejal –que llegó a su cargo elegido por el partido de gobierno, pero hace una feroz oposición junto a otros colegas que hace veinticinco años que están en las decisiones de la administración de este Municipio y lo han llevado a la decadencia de hoy día- nosotros hemos dado plena respuesta a la justificación de la medida. Sin embargo, este concejal, para justificar e insistir en una medida errónea y sin sustento, se dedica a recurrir a la historia, a la poesía, a hacer una novela de Alberto Migré con muchos datos falsos, diciendo que los docentes pedían donaciones para la merienda de los chicos ...

-Expresiones de la barra. Continúa el

Sr. Mourelle: ... y resulta que la intervención del Consejo Escolar deviene de la compra de alimentos de las escuelas que administra la Provincia de Buenos Aires. En los establecimientos escolares que administra el Municipio, el alimento lo compra el Municipio y lo distribuye el Municipio con proveedores y calidades distintas. Entonces, venir a decir que como consecuencia de la intervención, faltar a la verdad y tratar de engañar a los vecinos diciendo que la intervención del Consejo Escolar era la que le daba a elegir si era una oblea o una galletita, cuando a los proveedores de las escuelas del Municipio, el Presupuesto y la asignación lo hace la Secretaría de Educación y es el área de Compras la que hace las licitaciones y compra con diferentes proveedores y no tiene nada que ver con los proveedores y el sistema de alimentación que lleva adelante o administra el Consejo Escolar. Seguir engañando a los vecinos como hace el concejal Mario Rodríguez y encima hacer oposición cuando es del partido del gobierno, hace “borocotismo” político porque engaña a los vecinos y dice “yo vengo por el partido para hacer los cambios” y cuando está en la banca es más opositor que todos los demás y sigue con la misma política de privilegios que crearon durante décadas. Engañar a los vecinos desde el voto y desde la información es realmente grave. Eso no es democracia, eso es fallarle al sistema y a los vecinos. Por eso Mario Rodríguez está fuera de las autoridades de su partido y el 10 de diciembre le llega inexorablemente.

-Expresiones de la barra.

Sr. Presidente: Por favor la barra, les pido silencio. Concejal Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, como siempre voy a ser absolutamente breve. Pensé que en esta sesión iban a ser más respetados los trabajadores y los docentes. Quiero decir que los Secretarios van saliendo con la suya, no han dado una respuesta concreta a nadie y todos los concejales han hecho sus exposiciones en forma transparente, concreta y con mucho conocimiento de lo que hablaban. Por eso yo les preguntaría a los Secretarios si no es más fácil sentarse a dialogar con el Sindicato, que los han hecho ir dos o tres veces a paritarias y siempre se mantienen en la misma posición, que le han prometido para este jueves una respuesta superadora, esperemos que lo logren. Nada más que eso, no voy a hacer preguntas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Espero que al señor Mourelle no le moleste mi intervención porque la verdad que se hace muy difícil mantener un diálogo sereno en el marco de una interpelación que para nada fue buscada por los concejales. Esto es consecuencia de una gestión municipal que no tenido mínimamente capacidad y voluntad de diálogo. Quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura en innumerables oportunidades hemos sesionado con la presencia de directores de escuelas, que han tenido que acercarse en virtud de decisiones de este gobierno municipal que los perjudicaba.

-Se retira el señor Secretario de Educación. Continúa el

Sr. Fernández: Como dijeron otros concejales preopinantes, decían que se había abierto una luz de esperanza con la llegada del Secretario de Educación, que se levantó y se fue por lo que voy a interrumpir mi alocución hasta que él vuelva, señor Presidente.

-Reingresa el señor Secretario de Educación. Continúa el

Sr. Fernández: Esta interpelación, señor Presidente, es la consecuencia de un cúmulo de decisiones que en la última de ellas –que es la quita de bonificaciones a los docentes municipales- el hecho más gravoso y que motivó esta convocatoria. Antes de ir al punto quiero dejar constancia de lo siguiente. Hoy varios concejales hicieron referencia al Secretario de Hacienda y me quedó más que clara la personalidad del señor Secretario de Hacienda. Cuando la empleada municipal hizo la denuncia de acoso, además de iniciarse un expediente por parte de las concejales mujeres de este Concejo Deliberante, ratifico la firma de la nota que presenté solidarizándome con la empleada y solicitando – como lo hicimos en su momento- el apartamiento del funcionario hasta que se aclarara la situación. Y no sólo lo ratifico por cómo se fueron sucediendo las cosas sino las declaraciones posteriores respecto a la empleada dejaron más que claro que no sé cuánto tiene de hombre pero sí me queda claro cuánto tiene de “macho”, que en un

funcionario no es lo esperado, señor Presidente. Hace casi siete horas que estamos en esta interpelación, dije al inicio de esta sesión que no era necesaria la presencia de los funcionarios del gabinete municipal, que han estado acompañándonos toda la jornada y salvo que me equivoque luego de siete horas quedó más que claro que era absolutamente innecesario que estuvieran acá funcionarios que cobran muy buenos sueldos (como cobramos nosotros, ellos cobran más todavía) y que la ciudad de Mar del Plata, con tantos problemas que resolver, tenga al Secretario de Producción, al Secretario de Seguridad, al Secretario de Seguridad (que está trabajando y se lo he dicho personalmente), al presidente del EMVIAL (los que vivimos en algún barrio sabemos que todavía quedan algunas cosas por resolver, además de las luces y las calles), el Secretario de Salud felizmente ya se fue, a la presidente del EMTUR la estamos esperando en una sesión especial, y el presidente del EMSUR, vi por ahí algunos Delegados Municipales que salvo que lo encuentren a la salida al Secretario de Hacienda para buscar los recursos que no lograron que les giraran porque Batán y el Puerto están absolutamente abandonados, y que esta sesión termine aclarando qué es lo que estamos buscando, señor Presidente. Desde nuestro bloque ya lo hemos dicho con absoluta claridad: no entendemos como un “privilegio” la situación de los docentes municipales. Muy por el contrario, vamos a seguir acompañando la forma y el sostenimiento que ha tenido el SEM a lo largo de todos estos años. Se ha dejado más que claro que los supuestos “privilegios” del SEM ... y recién hizo una referencia el concejal Mario Rodríguez, que no se les vaya ocurrir también trasladarla a los alumnos del SEM. Cuando se habló del servicio alimentario que estaban recibiendo las escuelas provinciales, me guardé para mostrarlo en algún momento y lo digo acá ahora: esto es lo que están comiendo hoy los chicos que van a escuelas provinciales, una garrapiñada apelmazada de escasos 20 gramos o tres galletitas de 27 gramos o un alfajorcito de 25 gramos; tienen que optar: o una cosa o la otra. Esa es la opción –para el desayuno o la merienda- de los “de segunda” de la Provincia; los “privilegiados” –ojalá se sostengas- serán los alumnos del SEM. Aclaremos que en una de esas recorridas que hemos tenido con la Comisión de Educación atendiendo situaciones que pasaban en algunos barrios, nos encontramos en la sociedad de fomento Las Américas que un director de una EFP nos decía que el Secretario de Hacienda y el Secretario de Educación se habían puesto de acuerdo en quitarles a los alumnos de las EFP la rodaja de pan y la mermelada. Increíble, señor Presidente. Lo digo ahora acá porque los tengo a los funcionarios presentes y era oportuno que lo contara. Yendo a lo que han adelantado otros concejales que me precedieron en el uso de la palabra cuando hicieron referencia a la insistencia de la Ordenanza vetada por el Intendente ayer justamente para que llegaran hoy con un marco más o menos apropiado, para darle sentido a la interpelación y decir qué era lo que estaban esperando de esta interpelación (ya marcándonos la cancha), le hemos aclarado varios concejales que vamos a insistir con esa Ordenanza. La sesión que se ha convocado reúne las condiciones para que no tengamos que esperar hasta el día 13 de diciembre para la próxima sesión ordinaria, por lo que voy a solicitar, señor Presidente, que la insistencia a la Ordenanza vetada sea puesta a consideración en el día de la fecha.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Fernández: No solamente por el mensaje claro que le estamos dando hoy a los directivos y docentes -que han tenido que pedir un código por las dudas que se los señalara posteriormente, como ha hecho el Secretario de Educación- y que quede claro que lo que dijimos hoy a lo largo de esta sesión lo vamos a sostener ahora, insistiendo con la Ordenanza que vetó el Intendente Municipal, acompañado por las firmas del Secretario de Hacienda y el Secretario de Educación. Por eso, señor Presidente, solicito que pongamos hoy este expediente en consideración del Concejo Deliberante. Muchas gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Está la moción pero vamos a darle el cierre con el concejal Daniel Rodríguez, para poder despedirlos a ellos y después nosotros continuamos con nuestra sesión. Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: ¿No le parece que tendríamos que terminar con la moción y después cerramos?

Sr. Presidente: Yo diría que deberíamos cerrar la interpelación y nosotros nos quedamos para la moción porque ya es un caso particular entre nosotros, los concejales.

Sr. Rodríguez: Bueno, Presidente. Hablé hoy en una oportunidad y pedí volver a hacerlo porque me parece que hay que dar una interpretación a lo sucedido. Cuando comenzamos esta interpelación –que a muchos no les gusta ese término pero lo es en la realidad- manifesté algunas cosas que se decían, como que era una actitud destitutiva, que era un criterio quizás hasta antidemocrático. Creo que los hechos demostraron que no es así y que los hechos han demostrado (porque todo ha quedado a la vista) quién es quién, quién dice lo que dice y quién hace lo que hace. Cuando hay un recinto donde no estamos nada más que los concejales, como en esa oportunidad donde estuvieron los concejales, los funcionarios y el pueblo, se juntan los intérpretes y los protagonistas de la verdadera historia de la Argentina, del destino, por ejemplo, de esta ciudad. Así que a mí me resulta muy satisfactorio lo que pasó hoy, con una sola alternativa posterior: nosotros como concejales logramos ratificar la actividad legislativa. La actividad legislativa, a pesar de las historias que ha habido con el Ejecutivo en los últimos tiempos de intromisión en la acción legislativa (18 vetos han habido), está viva, está presente y va a llevar adelante lo que deba llevar adelante. Este es un punto. El otro punto, no voy a escaparme de lo que planteé al principio; también es una evidencia lo que se ha dicho, por lo que pasa, que –como se diría en el barrio- “la culpa no es del chancho sino del que le da de comer”. Acá hay una responsabilidad absoluta que ojalá –lo digo con honestidad- yo me equivoque pero en el correr de los acontecimientos la responsabilidad del señor Intendente se acrecienta y con esto no alcanza; reitero que ojalá me

equivoque pero no estamos discutiendo nada más que el problema de los docentes, hay varios problemas latentes en la ciudad, algunos ya explotaron, otros van explotando. Todas las perspectivas, a pesar de que la Argentina tuvo la hermosa circunstancia del G-20 que nos puso muy felices a todos viendo cómo el mundo se movilizaba en nuestra Patria, lo único que hizo fue recordarnos momentos que no queríamos recordar. En ese contexto está nuestra ciudad, está nuestra provincia y estamos todos nosotros. Por lo tanto, lamento decir que lo mío no es de perspectiva halagüeña, pero sí es halagüeño saber que nos hemos encontrado acá. Pedirles que no dejen de organizarse, que no dejen de sindicalizarse y que no dejen de movilizarse; eso más un legislativo decidido a llevar adelante lo que cree que es justo, no van a poder con nosotros. Por lo tanto, la historia la podemos escribir para la felicidad de la gente marplatense y no en su perjuicio. Creo que ha sido una jornada importante. Espero que haya servido para quienes nos acompañaron y los funcionarios de esta ciudad puedan rectificar los rumbos para que esto termine de la mejor manera. Gracias a todos.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No teniendo más preguntas ni respuestas, damos por finalizada la interpelación. Así que los funcionarios quedan en libertad y nosotros continuamos ... Sí, concejal Ciano.

Sr. Ciano: Perdón, señor Presidente. La sesión especial fue convocada por la citación a los Secretarios; si seguimos la sesión tienen que estar presentes y hay una moción efectuada por el Bloque de Acción Marplatense, pero no se pueden liberar.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al artículo 150° del Reglamento Interno.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 150°: Propuestas. Si algún Concejal creyese conveniente proponer alguna Ordenanza o Resolución relativas a la materia que motivó el llamamiento del Intendente, su proyecto seguirá los trámites ordinarios y podrá ser presentado inmediatamente o en otra Sesión del Concejo”.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros iniciamos la jornada de hoy hablando justamente del veto porque es un elemento a las cuestiones que debatíamos en esta sesión pública especial y acogiéndonos a ese artículo del Reglamento Interno es que estamos proponiendo claramente algo que ya se anticipó; no es que lo hacemos de manera descolgada. Nos parece que este es el momento oportuno, donde buscábamos que se dieran respuestas, quienes las tenían que dar no las dieron y nosotros tenemos la responsabilidad –como concejales- de sí dárselas. Entonces es hoy el momento. Se ha anticipado aquí –lo han hecho dos concejales del Bloque UCR- que se iba a insistir, es más, le advirtieron al Secretario de Hacienda que fuera viendo cómo iba a hacer la modificación de partidas presupuestarias porque se iba a insistir. ¿Por qué se va a insistir? Porque esa Ordenanza tuvo el acompañamiento mayoritario, con lo cual estamos usando todas las herramientas administrativas y de la democracia para fijar una postura que no puede esperar al 13 de diciembre, a mañana o pasado mañana. Tiene que ser hoy. Lo decimos con vehemencia porque ya fijaron su postura los concejales; lo que ocurrió acá es que el papel por el cual todos los concejales fijamos nuestra postura ya bajó, allí se tomó una medida y nosotros hoy tenemos la otra. ¿Por qué vamos a esperar? Entiendo que le ha dado una clara señal el concejal Daniel Rodríguez diciéndole que no dejen de sindicalizarse, que no dejen de movilizarse y de reclamar. Ya lo hicieron, están aquí, ¿para qué los vamos a hacer ir y venir otro día? Que hoy mismo se vayan con la respuesta.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Rodríguez: Por eso proponemos que pongamos a consideración ese expediente para que nos volvamos a expresar fehacientemente, como ya lo hemos hecho.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, desde el Bloque UCR vamos a acompañar la propuesta de tratamiento del expediente 2392/18 y queremos fundamentar el voto afirmativo a la insistencia. Tal como hemos dicho a lo largo de esta jornada, nosotros somos orgullosos actores, hablo de la UCR, de lo que ha sido la consolidación en el tiempo y el crecimiento del SEM. No fuimos los autores, no creamos este SEM pero sí fuimos parte importante durante muchos años de lo que fue el crecimiento y consolidación de este sistema, tanto en calidad como en cantidad. Por eso vamos a acompañar, pero además lo vamos a hacer porque está presente acá alguien que trabajó y mucho (se va a enojar cuando diga esto) para que los derechos de los docentes municipales estuvieran consagrados. Esa bonificación, como parte importante de esa discusión que se dio en algún momento en lo que tiene que ver con la jerarquización del ingreso de los docentes municipales, la tuvo como protagonista. Así que en homenaje a alguien que hoy nos acompaña, en agradecimiento al compromiso de todos estos años, nosotros lo vamos a votar también por Emilia Brahim. Muchas gracias, Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Desde Unidad Ciudadana vamos a acompañar esta votación. Esperemos que esto sirva para que todos tengamos claro cómo se construye en democracia, que sirva para que las diferencias, los criterios enfrentados, no puedan ser llevados por delante, que sirva para darse cuenta que una cosa es ser Intendente, una cosa es ser legislador y otra es creerse el dueño de la ciudadanía. El Poder Legislativo tiene un rol y tiene que cumplirlo, el Poder Ejecutivo tiene otro rol y el poder Judicial tiene otro. La armonía de todo eso se llama democracia. Así que además voy a pedir el voto nominal, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Estamos en el medio de una sesión convocada por el motivo que sabemos. Como bien se expresó, y es una cuestión reglamentaria importante, el artículo 150° habilita que como concejales hagamos una propuesta específica, señala el artículo referido que “seguiré los trámites ordinarios” y un trámite ordinario para un expediente en este Concejo Deliberante es plantearle su incorporación, su tratamiento sobre tablas, para lo cual se requiere un tercio y dos tercios de los presentes para aprobar el expediente. Entonces, para que no quede ninguna duda reglamentaria, hacemos esta aclaración previa. Respecto al fondo de la cuestión, ya lo expresamos al inicio. Nosotros íbamos a insistir porque no sólo creemos tener los votos necesarios –que ahora lo haremos nominalmente– sino porque entendemos que la decisión que se tomó es antojadiza, equivocada y puede llegar a poner en crisis la educación pública municipal. En ese sentido, señor Presidente, desde nuestro bloque vamos a apoyar e insistir para que los docentes municipales –y en ellos, la educación pública– tengan el lugar que históricamente tuvieron en el Partido de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, como lo dijimos en la intervención anterior, claramente el Departamento Ejecutivo ha tenido una conducta en relación a este tema y desde el Departamento Deliberativo hemos tenido otra. Por lo cual, basados en los fundamentos de mi primera intervención y compartiendo casi todo lo que se ha dicho aquí hoy, voy a votar favorablemente la insistencia a la Ordenanza que le devuelve la bonificación a los docentes municipales. Muchas gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Simplemente aclarar, tal como hice en mi primera intervención cuando pudimos ver que había gente que no conocíamos y que no era personal docente ni trabajadora municipal, sacando fotos e intimidando dentro de la barra. Por suerte hemos tenido una sesión tranquila, si bien hubo muchas descalificaciones, agravios misóginos y varias cosas a las que le pusimos un límite, quiero decir que así como responsabilizamos al gobierno de Arroyo de cualquier cosa que pase, que sabemos también que hay funcionarios que van a utilizar toda esta cuestión para perseguir, para marcar y que de hecho cualquier descalificación o agravio sea a un trabajador municipal, docente, administrativo o del Concejo Deliberante, cualquier apriete que haga cualquier funcionario a cualquier trabajador nos va a tener nosotros en la primera línea defendiéndolo. Saben a qué me refiero porque cuando se levantaban los funcionarios de acá estuvieron apretando a muchos trabajadores y es algo que no vamos a permitir. Gracias.

- 6 -

**INSÍSTESE EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDENANZA O-18.189, SANCIONADA POR
EL H.C.D. EL 15/11/18 POR EL CUAL SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 82° DE
LA ORDENANZA 20.760, QUE ESTABLECE LA RETRIBUCIÓN MENSUAL DE
CADA UNO DE LOS CARGOS DEL ESCALAFÓN DOCENTE GENERAL MUNICIPAL
(expte. 2258-C-18)**

Sr. Presidente: Bien. Pasamos a la votación para incorporar el expediente ... Sí, Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, entiendo que en este momento nosotros no podemos proceder a votar la insistencia o no porque no fue el motivo del Decreto de citación del día de la fecha, es decir, que en esta sesión no podemos hacerla. En todo caso, deberíamos dar por finalizada la sesión y convocar a otra sesión; si no, hagamos un cuarto intermedio, pasemos a Labor Deliberativa y resolvamos esta situación.

Sr. Presidente: Vamos a proceder a votar la incorporación del expediente ...

Sr. Arroyo: No se puede ...

Sr. Presidente: Sí se puede.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, esto es nulo. Los artículos 149°, 150° y 151° así lo dicen. Se digo de verdad; si no, es nulo este acto.

Sr. Presidente: El artículo 150° fue leído por Secretaría y estuvo interpretado por distintos concejales como que sí se puede.

Sr. Arroyo: Más allá de la interpretación, el texto es claro.

-Se retiran los Secretarios de Educación y de Economía y Hacienda.

Sr. Presidente: Vamos a votar la incorporación al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Ahora votamos el tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado. El proyecto dice lo siguiente: "Ordenanza. Artículo 1°: Insístese en los términos de la Ordenanza O-18.189, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 15 de noviembre de 2018, por el cual se modificó el artículo 82° de la Ordenanza 20.760, que establece la retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal. Artículo 2°: Comuníquese, etc.". Hay una moción para que la votación sea nominal. Por Secretaría se procederá a la misma.

-Al momento de expresar su voto nominal, solicita el uso de la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, para fundamentar su voto.

Sr. Arroyo: Quiero dejar en claro que mi voto es negativo, en primer término. En segundo término, entiendo que este acto administrativo que estamos haciendo es nulo.

Sr. Presidente: Bueno, esto queda consignado. Después veremos si es nulo o no.

Sr. Arroyo: Por supuesto.

Sr. Presidente: Para nosotros es válido. Continuamos con la votación nominal.

-Expresiones de la barra, tras lo cual dice el

Sr. Arroyo: Le pido moción de orden. Que se vaya a dar clases Ayek de una vez por todas.

-Expresiones de la barra ante los dichos del concejal Arroyo, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Si la barra hace silencio para poder continuar con la votación, se lo agradecemos porque si sale esto, tal vez es un beneficio para ustedes. Silencio, por favor, no se desubiquen. Continuamos con la votación nominal.

-Al momento de expresar su voto nominal, solicita el uso de la palabra la concejal Coria.

Sr. Presidente: Concejal Coria, para fundamentar su voto.

Sra. Coria: Para que no queden dudas acerca de la legalidad de esta votación. Nosotros estamos tratando la insistencia a la Ordenanza 18.189, que justamente se generó para echar por tierra la intención que tuvo el Decreto 2272/18, que fue el motivo de esta convocatoria. Entiendo que este tema es absolutamente pertinente, que está comprendido dentro del artículo 150° y por eso lo estamos haciendo es correcto. Con eso quería fundamentar mi voto afirmativo.

-Al momento de expresar su voto nominal, solicita el uso de la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sr. Presidente: Para fundamentar su voto, tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Mi voto es positivo. De todas maneras, me parece que no hay que dejar pasar por alto, si no, pareciera que se naturalizan las conductas. No estuvo bien el concejal de la bancada oficialista mandando a la casa a la representante del sindicato y generó otra vez un escenario de conflicto y provocación. Señor Presidente, hay que hacerlo notar porque si no, la violencia parece que es natural y en este Concejo Deliberante ni usted ni ninguno de los concejales lo permitimos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: La verdad que hoy tanto la barra como los concejales hemos faltado por muy poco, entonces por ahí fue como una chanza hacia ...

-Expresiones de la barra.

Sr. Presidente: Señores, por favor. Continuamos con la votación.

-Al momento de expresar su voto, solicita el uso de la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Simplemente para acompañar mi voto afirmativo con una frase del general Perón: "La única verdad es la realidad".

-Al momento de expresar su voto, solicita el uso de la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Con el recuerdo permanente a don Ángel Roig y el Tano Aprile, mi voto es afirmativo.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abud Lorena, Baragiola, Bonifatti, Ciano, Coria, Fernández, Gutiérrez, Lagos, Martínez Bordaisco, Morro, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Santoro, Sívori, Tarifa Arenas. Total: 17 votos. Votan por la negativa los concejales Arroyo, Carrancio, Carrara, Martínez Cecilia, Ranellucci, Serventich, Volponi. Total: 7 votos.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza entonces que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

-Es la hora 17:16

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE

Disposición Sancionada

Ordenanza:

O-18.257: Insistiendo en los términos de la Ordenanza O-18.189 sancionada por el H.C.D. el día 15/11/18 por la cual se modificó el artículo 82º de la Ordenanza 20.760, que establece la retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal (Sumario 6)

INSERCIÓN**ORDENANZA**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 4 de diciembre de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.257

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2258

LETRA C

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Insístese en los términos de la Ordenanza O-18189 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 15 de noviembre de 2018, por la cual se modificó el artículo 82° de la Ordenanza 20760 que establece la retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-